

5N
(32)
1984 C.15

BIBLIOTECA

Política y Geoestrategia



SANTIAGO, CHILE, 1984

Política y Geoestrategia



Nº 32

SANTIAGO, CHILE, 1984

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente:

Brigadier General Sr. MARIO NAVARRETE BARRIGA

Vocales

Coronel de Aviación Sr. ENZO DI NOCERA GARCIA

Coronel de Ejército Sr. JULIO VON CHRISMAR ESCUTI

Capitán de Navío Sr. RAUL GANGA SALAZAR

Capitán de Navío Sr. LUIS BRAVO BRAVO

Coronel de Carabineros Sr. RAMON BAHAMONDEZ ZUÑIGA

Coronel de Aviación Sr. LUIS HERNANDEZ MONTECINO

Director

Capitán de Navío IM Sr. HUGO OPAZO STEVENTON

Secretario

Sr. RAFAEL A. LOPEZ FAUNDEZ

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

Eliodoro Yáñez 2760 — Teléfono 740225

SANTIAGO - CHILE

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

Impreso por EDITORIAL UNIVERSITARIA

SUMARIO

— El mar en la Colonización Austral. Almirante Dn. <i>José T. Merino Castro</i>	5
— El Derecho Internacional Humanitario. Capitán de Navío Dn. <i>Luis Bravo Bravo</i>	19
— La raíz de la Libertad. <i>Juan Carlos Ossandón Valdés</i>	41
— Hacia un nuevo Ordenamiento Mundial. <i>Carlos Velasco Errázuriz</i>	49
— Análisis comparativo de las hipótesis de Mackinder y Spykman y su relevancia en las relaciones Internacionales Contemporáneas. <i>Víctor Hugo Riedemann Estefó</i>	59
— El suministro de cobre chileno dentro del contexto mundial. <i>Alexander Sutulov Popov</i>	69
— La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Coronel de Ejército Dn. <i>Julio Von Chrismar Escuti</i>	79
— Acontecer Académico.	97



EL MAR EN LA COLONIZACION AUSTRAL

Almirante Dn. *José T. Merino Castro*
Comandante en Jefe de la Armada e Integrante de
la Honorable Junta de Gobierno.

I. INTRODUCCION:

El papel del mar en el poblamiento austral se hizo explícito desde los comienzos de nuestra historia durante la conquista en el siglo XVI.

Pedro de Valdivia, al fundar la ciudad de Concepción y referirse a las condiciones naturales del sitio elegido, dio testimonio de ello al escribir que: "El lugar elegido estaba a la lengua de agua, a costa de la Mar"... y agregaba: "Aquí me puse por ser muy buen sitio y por aprovecharme de la mar por cuya vía había dado orden al piloto y capitán Juan Bautista de Pastene me viniere buscar y socorriere y corriere la costa hasta me hallar".

Chile, en su “gran longura” como lo llamó Ercilla, con su extensa costa y ubicación estratégica, desde los inicios de la historia americana se ha proyectado en el ámbito continental por su papel marítimo.

Esta condición natural, implícita en la geografía chilena ya en el siglo xvi, se hace presente cuando en el viejo mundo como una función comercial y estratégica se buscaba el destino de una ruta oceánica.

En este contexto y de acuerdo a las nociones de la época el Estrecho de Magallanes tuvo especial atención como única vía de acceso al Océano Pacífico.

Por esta razón, el primer intento poblacional austral en el continente americano se inició por el Estrecho de Magallanes. Se procuró explorarlo, utilizarlo, controlarlo y finalmente dejarlo en abandono cuando se comprobó lo bravío de su naturaleza.

Finaliza así el interés por el Estrecho como ruta al Asia y empieza su valorización en el contexto americano. En consecuencia, todo intento de colonización austral en la región del estrecho tiene que ser planteado en función de la conquista de Chile y del papel del mar.

Desde el punto de vista americano el siglo xvi culmina con el acceso al Pacífico. Lo anterior se logra una vez perdida la esperanza de fortificar el estrecho y fracasada la política española de “Mare-Clausum”, la que por razones de protección y control pretendía centralizar el tráfico a través de la ruta Lima-Panamá en contra de la utilización de la vía natural que ofrecía el estrecho.

El Océano Pacífico a fines del siglo xvi dejó de ser un mar cerrado, en adelante el mar jugará un papel vital en el poblamiento austral y en el desarrollo de Chile como nación.

A las fortificaciones de puertos le suceden las expediciones marítimas, los descubrimientos, y las actividades de colonización que dieron más tarde vida a la zona austral.

Consecuente con lo anterior, desde el Gobierno del General Freire una de las misiones de paz de la Armada ha sido la atención y contribución al desarrollo de áreas insulares aisladas.

Se partió con Chiloé, se siguió con Magallanes y en lo que va corrido del presente siglo se ha impulsado el desarrollo e integración de las regiones del Navarino y del Baker.

Hoy el Supremo Gobierno, con una profunda visión geopolítica, ha asumido una actitud fundamental y dinámica para poblar nuestra Patagonia, como lo es la construcción de la Carretera Austral.

Esta notable vía de integración territorial está orientada a incorporar nuevos sectores a la producción nacional, a través de la radicación de colonos y de la explotación de recursos madereros, minerales, ganaderos, pesqueros y otros que permitan también generar actividades de servicio conexas, entre las que es primordial considerar el transporte.

Como el mar ha sido históricamente un medio vital de comunicación para nuestro desmembrado territorio insular, situación que permanece vigente hasta nuestros días, es válido considerar que la Carretera Austral y sus ramificaciones transversales requerirán de nuevos terminales marítimos para movilizar la gran producción de la zona.

A pesar de esto, la caprichosa geografía austral ha interpuesto un obstáculo natural a la ruta interior de canales, impedimento que desde hace siglos ha motivado el ingenio humano para lograr superarlo.

Varios estudios e intentos para conseguir la apertura del Istmo de Ofqui han ido quedando postergados por diferentes razones, que no es del caso analizar. Sin embargo, en estos momentos en que se ha emprendido la tarea de colonizar y desarrollar las regiones australes, esta materia cobra plena vigencia, constituyéndose en un interesante desafío para la ingeniería nacional, que hoy dispone de recursos tecnológicos del más alto nivel, lo que, estoy seguro, permitirá hacer acabados y fundamentados estudios que conlleven a convertir en realidad tan acariciado proyecto.

II. VISION RETROSPECTIVA

Si nos adentramos en nuestra historia, podemos afirmar que Chile fue descubierto por mar cuando Hernando de Magallanes reconoció por primera vez nuestro litoral atlántico en 1520 y cruzó lo que él llamó Estrecho de Todos los Santos, en una travesía admirable por su proyección y sacrificio.

Durante la conquista de Chile, los esfuerzos por descubrir los territorios australes fueron intensos por parte de exploradores españoles, británicos y otros. Utilizaban para ello la única vía posible, el mar.

Nombres y lugares se suceden vertiginosamente. A Hernando de Magallanes, en menos de 70 años, le siguen Francisco de Ulloa y Francisco Cortés Ofeola, quienes exploran nuestras costas hasta el Estrecho, navegando el Golfo de Ancud y el Golfo de Penas, habiendo avistado las islas de Chiloé y Guafo.

Juan Ladrillero reconoce nuevamente el Estrecho recién descubierto y se acerca a los archipiélagos de Chiloé y de las Guaitecas.

Pedro Sarmiento de Gamboa, en un esfuerzo colonizador sin precedentes, funda dos ciudades en las riberas del Estrecho: Nombre de Jesús, cerca de la Boca Oriental y Rey Don Felipe en la Península de Brunswick. Los colonos, al poco tiempo, perecen de hambre y frío y con ellos, el primer y último intento español de colonizar estas regiones.

Drake, Le Maire, Nodal, L'hermite, como tantos otros, dan nombre hoy día a lugares marcados en nuestra cartografía, la que reconoce de esta manera la valiosa participación de cada uno de ellos en la exploración y reconocimiento del área austral.

Más adelante, en 1768, el entonces Gobernador de Castro, don Carlos Berenguer, fundó la plaza fuerte de San Carlos de Chiloé, hoy Ancud. De esta forma, la Isla Grande de Chiloé pasó a ser el puerto de apoyo de numerosas expediciones marítimas que exploraron canales, fiordos, islas y archipiélagos.

El piloto Francisco Machado llegó hasta el canal Fallos, José de Moraleda circunnavegó la isla de Chiloé exploró la costa entre Maullín y el Río Palena y reconoció la desembocadura del río Aisén.

Así se fue formando el conocimiento de las tierras australes, tarea que no podía realizarse sino desde el mar, dada su condición marítima por excelencia. Estas actividades de descubrimiento y colonización incluían los vastos territorios al sur de Chiloé, hasta el extremo austral del continente, incluyendo su extenso litoral atlántico, comprendido entre el Cabo de Hornos y la desembocadura del Río Negro.

Desde el inicio de nuestra República, el esfuerzo nacional en el área fue sostenido por nuestra Armada, cuya primera acción trascendente fue la toma de posesión del Estrecho de Magallanes el día 18 de septiembre de 1843.

Ese día, el Capitán Juan Guilleemos, padre de quien después fue el Almirante Williams Rebolledo, héroe de las guerras contra España y del Pacífico, al mando de la goleta Ancud y por orden del General don Manuel Bulnes, clavó nuestra bandera nacional en el mismo sitio en que lo había hecho 263 años antes Pedro Sarmiento de Gamboa en nombre del Rey de España.

Este fue un hecho de gran importancia puesto que la utilidad de esta vía marítima había ya atraído la atención de varias potencias, como Francia y Gran Bretaña. La iniciativa de Bulnes, concretada por nuestra Armada, no pudo ser más oportuna.

Importante es también el aporte que la Armada, a través de misiones hidrográficas y científicas, ha realizado y continúa haciendo en beneficio de la colonización austral. Resultaría obvio destacar cuán imperioso es contar con suficiente y adecuada información hidrográfica para establecer una presencia humana efectiva en la región.

Desde 1862, esta tarea se ha cumplido en forma constante y metódica. El Comandante don Francisco Vidal Gormaz efectuó levantamientos que abarcaron nuestra costa desde Valparaíso hasta el archipiélago de Chonos y exploraciones en los canales occidentales de la Patagonia, en la región de Magallanes y en el Río Santa Cruz en el litoral atlántico.

El Contraalmirante don Enrique Simpson continuó la obra de Vidal Gormaz, efectuando el levantamiento hidrográfico de la región de Aisén. Incluyeron sus trabajos los numerosos canales que delinean los archipiélagos de las Guaitecas y Chonos, para los cuales el Canal Moraleda constituye su eje y cambiando de nombres, llega hasta la Laguna de San Rafael.

Los Capitanes de Fragata Serrano y Pacheco siguen abriendo la ruta, realizando importantes trabajos en las regiones magallánicas, patagónica y fueguina.

Así llegamos a los comienzos de nuestro siglo, cuando el Comandante Francisco Nef, después de un año a bordo de la cañonera Magallanes, finalizó un trabajo hidrográfico en el estuario del Baker, que pese a los instrumentos y material de la época, asombra por su calidad y precisión.

Durante el presente siglo y hasta hoy día se han continuado los trabajos hidrográficos a fin de completar la cartografía de toda la región austral.

Así es como las instalaciones que permitieran iniciar y mantener la extracción de la caliza en el mineral de Guarello, fueron fruto del prolongado esfuerzo material y humano realizado en la expedición de apoyo general e hidrográfico de la Corbeta Papudo y el Transporte Angamos.

La fundación de la ciudad de Punta Arenas, en el Estrecho de Magallanes, constituyó un hito significativo en la colonización austral. Fue también un hecho de extraordinaria proyección política interna y externa, que ha requerido el apoyo permanente de la Armada.

Algo muy semejante ocurrió en el Canal Beagle cuando en 1953, por iniciativa de la Marina de Chile y con la autorización y apoyo decidido del Gobierno, se iniciaron los trabajos para la construcción de la Estación Naval de Puerto Williams en la pequeña caleta de Puerto Luisa, ubicada en la ribera norte de la Isla Navarino.

La irradiación de Puerto Williams hacia toda la región del Beagle, a través de variados tipos de apoyo a los pobladores de Yendegaia y de las Islas Navarino, Picton, Nueva y Lennox, fue un hecho palpable a corto plazo. Sus positivos efectos se han intensificado con el transcurso del tiempo. Las actividades de los pobladores, consistentes en la explotación de lana de ovino, madera, pesca, caza y mariscos, se vieron extraordinariamente incrementadas, así como el grado en que fueron siendo satisfechas las necesidades regionales de transporte de productos y pasajeros, de atención sanitaria y educación.

Otra zona de especial interés en la región austral es el área del Baker ubicada al este de la entrada del canal Messier en el extremo sur del Golfo de Penas. Es digna de mención por la cantidad potencial de recursos energéticos en la forma de fuentes de energía hidroeléctrica, yacimientos minerales y madera. Su colonización fue iniciada en 1930, debido al crecimiento demográfico de Llanquihue y Chiloé. El apostadero naval de Magallanes se hizo eco de las necesidades de los colonos y adoptó medidas para suministrar víveres, vestuario, elementos de trabajo, atención sanitaria y también transporte para la producción maderera y de ganado. Se reconoció la zona y realizó un censo. En 1953, Caleta Tortel fue habilitada como punto de concentración de embarque de productos y suministro de apoyo.

Otros aspectos relativos a la colonización y que contribuyeron a que ella pudiera ser realizada en forma más expedita, los cubrió la Armada a través del establecimiento de medidas para garantizar la seguridad de la vida en el mar, desarrollando el sistema de

señalización marítima. Junto con las ayudas a la navegación, ello permitió que el tráfico marítimo pudiese desarrollarse en forma más segura en una zona antes tan desamparada y llena de peligros desde ese punto de vista.

En esta visión retrospectiva no podemos dejar de referirnos a nuestro territorio antártico.

Desde el año 1906, el Gobierno de Chile ha estado ejerciendo derechos sobre tan importante parte de su territorio, con la organización de diversas actividades científicas y a través del otorgamiento de autorizaciones a particulares para la realización de actividades de pesca en las aguas de sus proximidades.

La presencia de Chile en el continente helado se ha manifestado de manera fundamental a través del uso de la vía marítima y, casi en su totalidad, empleando los medios de transporte de la Armada Nacional.

Esta institución, a través de 38 comisiones efectuadas desde 1947 hasta la fecha, ha hecho posible la instalación de las bases antárticas Arturo Prat, en Puerto Soberanía, Bahía Chile; General Bernardo O'Higgins, en Bahía Covadonga, Tierra de O'Higgins; Presidente González Videla en Caleta Gloria, Bahía Paraíso; y Teniente March, conjuntamente con el Centro Meteorológico Presidente Frei, en la Isla Rey Jorge. Además han sido establecidas 6 sub-bases y refugios.

Aparte del apoyo logístico proporcionado a las bases nacionales, el Instituto Hidrográfico ha realizado desde 1947 el barrido cartográfico e hidrográfico del casquete polar, cubriendo preferentemente las áreas litorales y las profundidades marinas ribereñas en el extremo norte de la península antártica, cuyos resultados se materializan en cartas especiales para la navegación y cartas batimétricas de los fondeaderos adecuados.

III. REALIDAD ACTUAL

Cuatro y medio siglos han transcurrido desde la época lejana de la Capitanía General y después Reino de Chile hasta la actual República. El esfuerzo por descubrir, reconocer y colonizar la región austral permite apreciar la realidad actual de este espacio territorial tan inmenso y tan distinto a las otras regiones del país.

La superficie total del área en cuestión es de aproximadamente 250.000 km², sin incluir el Territorio Antártico; existe una población de 306.000 habitantes que corresponden a sólo 2,6% del total del país. Hay allí apenas 1,22 habitantes por km². Los pobladores se concentran alrededor de pocos polos de atracción, mientras que grandes extensiones permanecen deshabitadas.

La población se ha establecido en la zona austral siguiendo la tendencia de su actual etapa de desarrollo. Chiloé insular, Punta Arenas, Natales y Tierra del Fuego son los sectores más desarrollados y con mayor porcentaje de habitantes como consecuencia de las actividades económicas que allí se ejecutan.

En los territorios de Chiloé continental, Río Aisén y Río Baker se materializa actualmente un plan de colonización que derivará, sin duda, en un mejor aprovechamiento de los amplios recursos agropecuarios, silvícolas y mineros de esta rica zona pobremente poblada.

La mayor población futura estará ligada al territorio continental a través de la Carretera Austral, cuyas etapas principales de construcción ya están terminadas. Transversalmente, ésta se comunicará con los puertos de acceso terminales de la ruta marítima de canales.

Las zonas de canales del Archipiélago de Chonos y la región al sur del Golfo de Penas, hasta el Estrecho de Magallanes, constituyen un vacío poblacional real que se prolonga incluso hasta Bahía Nassau por el territorio insular al sur del Estrecho.

Resulta sorprendente que a lo largo de los 600 km que median entre la zona del Río Baker, en el límite sur de la Undécima Región, y Puerto Natales no exista ningún centro poblado, a excepción del caserío de Puerto Edén y la mina de Guarello, en circunstancias que ese espacio reúne las condiciones para la vida humana y posee abundantes recursos pesqueros y forestales para su desarrollo.

La zona al sur del Canal de Chacao constituye un constante desafío al empuje, valor y espíritu de empresa del chileno. Es una de las más bellas regiones turísticas del mundo y posee extraordinarias riquezas potenciales, limitadamente explotadas hasta el momento.

Las posibilidades de la actividad silvoagropecuaria deben ser destacadas en forma muy particular. En la Undécima Región, la organización económica regional se definió tempranamente en favor de la explotación ganadera como fuente fundamental de desarrollo.

La agricultura sólo alcanza caracteres modestos en el contexto nacional, siendo la avena, la papa y el trigo los cultivos más importantes. Las tierras que podrían ser destinadas a la explotación agropecuaria son un 27% de la superficie regional, lo cual está representado por 2.800.000 ha, de las cuales sólo 3.000 se destinan efectivamente a esta actividad.

Debido a las difíciles condiciones del relieve, no se explotan de un modo intenso los grandes bosques existentes en la región que constituyen la mayor reserva forestal del país.

Por su parte la Duodécima Región, el más importante resultado de una colonización exitosa, posee un nivel de producción en el que la ganadería es uno de los rubros más significativos. Su dotación ovina proporciona más del 80% de las exportaciones nacionales de lana y abastece, en gran medida, de carne de ese tipo al país.

En cambio, por razones de orden ecológico, la agricultura sólo se limita al cultivo de forrajeras y destina unas pocas hectáreas a la siembra de avena y papas. Las necesidades regionales de abastecimiento hortícola, cerealero y frutales deben ser satisfechas con productos generados en el centro del país.

Magallanes desarrolla también una importante actividad maderera. En la actualidad, la región dispone de una superficie de bosques económicamente productivos que asciende a

750.000 ha, cubiertas con coigüe de Magallanes, ciprés de la cordillera, canelo, leña dura, nirre y lenga.

En el área de la minería, la Undécima Región presenta una producción importante de plomo y zinc. En la actualidad se extraen anualmente 450 toneladas métricas de plomo y 1.300 toneladas métricas de zinc, todo lo cual representa casi el 100% de la producción nacional de dichos metales.

En la región magallánica se encuentran algunos recursos mineros metálicos: cobre en Cutter Cove y oro en las proximidades de Porvenir. La producción de carbonato de calcio es relevante; sus yacimientos están ubicados en la Isla Madre de Dios y Diego de Almagro.

La explotación de caliza en la Isla Guarello permite el abastecimiento de dicho elemento para los altos hornos de la Compañía de Acero del Pacífico, y contribuye de ese modo significativamente al proceso de elaboración del acero.

En lo que a combustibles se refiere, cabe señalar que los trabajos exploratorios realizados en la Undécima región han arrojado importantes resultados. Esta región es la única productora de petróleo en el país y desde su descubrimiento en el año 1945 este recurso ha dinamizado el desarrollo regional.

En la actualidad, la producción de petróleo es de 2,5 millones de metros cúbicos anualmente, a los cuales hay que agregar 5.000 millones de metros cúbicos de gas en el mismo período. Aquella abastece poco más del 50% de las necesidades del mercado nacional. Esta satisface las necesidades nacionales y además entrega divisas por concepto de exportación.

Por otra parte, los depósitos carboníferos de la región están siendo explotados en varias minas pequeñas, cuya producción llena las exigencias del mercado local, habiendo además, grandes expectativas de explotación para el abastecimiento del norte y centro del país. Las reservas de este recurso son de 4.000 millones de toneladas métricas y se encuentran ubicadas principalmente en las inmediaciones de Pecket e Isla Riesco.

La creciente población mundial requiere cada vez más alimentos.

Por eso, el hombre mira cada día con mayor atención hacia esa inmensa fuente renovable de recursos alimenticios que es el mar. Así lo han comprendido las potencias tradicionalmente pesqueras, como Japón, la Unión Soviética y sus satélites, todas las cuales han fomentado, explorado y explotado durante las últimas décadas en gran escala los productos del mar, no sólo en sus costas, sino que en todos los océanos.

Nuestra zona austral genera una Zona Económica Exclusiva de 340.000 km² (que equivalen a 40% de Chile continental), a la cual se suman otros miles de kilómetros cuadrados de aguas interiores de gran fertilidad y los mares antárticos. Produce 45% de los mariscos de todo el país y 30% de las algas, pero una cantidad insignificante de pescado. Esta aparente buena producción está concentrada casi en su totalidad en el sector de Chiloé,

en tanto que las vastas aguas de Aisén no alcanzan al 1% de la producción nacional y las de la Región de Magallanes apenas se empujan sobre el 3%.

Las frías cifras presentadas hasta ahora nos indican claramente la infraexplotación de estas regiones, cuya magnificencia de recursos y potencialidades analizaré más adelante.

En la región austral, la vía marítima ha sido y será el vínculo más efectivo para transportar la producción regional y asegurar el abastecimiento. La Carretera Austral es un importante complemento y se debe mencionar también el papel que desempeña la vía aérea, especialmente en Chiloé continental y Aisén.

Actualmente, el transporte marítimo regional es servido por líneas regulares de carga y pasajeros que zarpan desde Puerto Montt, y unen semanalmente este terminal con Puerto Chacabuco, pasando por innumerables caletas y pequeños puertos de Chiloé continental e insular y Aisén.

Una línea de transbordadores RO-RO une Quellón con Puerto Chacabuco, y otra, Puerto Montt y Chaitén. Además, una serie de líneas locales son servidas con embarcaciones de pequeño tonelaje que recorren toda el área, cooperando a su progreso.

Desde Punta Arenas también existen líneas regionales que, en combinación con la Armada, atienden la Isla Grande de Tierra del Fuego y todo el archipiélago al sur del Estrecho de Magallanes.

Finalmente, el Estrecho de Magallanes como paso obligado del tráfico marítimo entre los dos principales océanos del mundo, da a la región austral un inmenso potencial para el desarrollo de la industria de exportación y el servicio a los buques que transiten por él.

IV. VISION PROSPECTIVA

Los antecedentes expuestos sobre la realidad actual nos permiten considerar una infinidad de direcciones hacia donde orientar el esfuerzo. A continuación, me propongo señalar algunas de ellas que podrían guiar el empleo y asignación de los recursos y medios para hacer realidad la integral explotación de esa zona, tan rica en posibilidades, y contribuir de ese modo al progreso y desarrollo nacionales.

En primer lugar, me referiré a la proyectada apertura del Istmo de Ofqui. Analizada superficialmente parecería sin trascendencia, pero la verdad es que puede tener considerables repercusiones, y no sólo en el ambiente regional. Sus efectos irradiarían paulatinamente hacia el resto de la nación.

El contorno del Golfo de Penas ya no sería un oscuro y tenebroso mito, sino un bullente centro económico, y fuerte eslabón entre la Undécima y Duodécima Región, contribuyendo así al desarrollo de la extensa zona comprendida entre la Península de Taitao y Puerto Natales, hasta hoy prácticamente deshabitada y con sus recursos sólo superficialmente investigados.

La construcción del Canal de Ofqui permitiría el flujo permanente, a través de este gollete marítimo, de las "mulas de mar", como ingeniosamente se han denominado a las goletas chilotas. Tal como sus equivalentes terrestres, que se internan en los desfiladeros cordilleranos, estas embarcaciones penetran por todos los fiordos y canales interiores, y han constituido el pilar fundamental en que descansa la colonización de Chiloé y Aisén. Esta se vigoriza y complementa ahora con el concurso del transporte terrestre, gracias a la Carretera Austral.

Cuando los buques de pequeño desplazamiento, una vez superado el obstáculo del Istmo de Ofqui, naveguen permanentemente desde el Golfo de Penas al sur, facilitarán, como lo hicieran antaño, el asentamiento de núcleos humanos en las riberas actualmente casi vírgenes de los canales patagónicos y serán los motores para impulsar la prospección y explotación de las ocultas riquezas de esta singular porción del territorio nacional.

El establecimiento de centros poblados, en primer lugar, posibilitará el turismo masivo y selectivo, en uno de los parajes más hermosos de la tierra, donde la naturaleza soberbia y majestuosa conserva intacto su sabor original.

La mano del hombre no ha perturbado allí la maravillosa perspectiva de sus paisajes eternos. El turismo internacional ya está hastiado de los saturados y manidos centros tradicionales de descanso y busca ansioso lugares que ofrezcan el contacto íntimo con la naturaleza, exenta de artificialidades y de contaminación.

La colonización del área insular al sur del Golfo de Penas consolidará la integración de Chiloé, Aisén y Magallanes, cadena que amarra congénitamente a Chile con su territorio Antártico. Es también el vínculo más cercano entre el resto del mundo y el continente antártico. Por imperativo del progreso de la humanidad, en un futuro no muy lejano, la Antártica tendrá que ser explotada. Nuestro país debe aprovechar en beneficio propio su magnífica posición geográfica, para servir de base de apoyo en esa colosal empresa. Ello exige como requisito previo poblar ese extenso vacío existente entre el Golfo de Penas y el Cabo de Hornos, utilizando para su sustento y desarrollo las abundantes riquezas que hay en dicho espacio, a las cuales nos referiremos a continuación.

En un mundo que mira con profunda inquietud su porvenir, porque consume vorazmente sus recursos energéticos no renovables con un ritmo cada día más acelerado, nuestra región austral constituye una paradoja. A las reservas existentes de 35 millones de metros cúbicos de petróleo, 80 mil millones de metros cúbicos de gas natural y 4 mil millones de toneladas métricas de carbón, hay que agregar fuentes de inagotable energía limpia y renovable. Sólo me limitaré a enumerar las más importantes por su magnitud, haciendo presente que la tecnología para aprovechar estas fuentes ya existe.

Las poderosas corrientes, generadas por mareas cuya amplitud alcanza alrededor de 8 metros, fluyen y refluyen inútil y regularmente desde hace milenios por el canal Chacao y la boca oriental del estrecho y otros puntos de los canales australes.

Las aguas de los enormes senos Otway y Skyring se descargan torrenciosamente, sin

provecho alguno, por los canales Jerónimo, Fitz-Roy y el estrechísimo canal Gajardo. Lo mismo sucede con el extenso Golfo Almirante Montt, que se llena y vacía incesante y estérilmente a través de dos angosturas, provocando fuertes corrientes que superan los 10 nudos.

Los lagos General Carrera y General O'Higgins se despeñan desde sus alturas andinas por los tumultuosos ríos Baker y Pascua. Junto con el Río Bravo representan un cuarto del potencial hidroeléctrico del país.

Otra fuente que se desperdicia es la energía eólica, siendo ésta una de las regiones más tormentosas del globo. La Armada, desde hace algunos años, ha iniciado su utilización, instalando pequeñas plantas generadoras de electricidad que ayudan a mantener encendidos los fanales de algunos faros de la extensa red de señalización marítima que cubre esta región.

Los recursos forestales constituyen otra veta de riqueza de considerables proporciones aún inexplorada. Sólo esperan la mano del hombre para su aprovechamiento industrial. Se estima que pueden proporcionar más de 10 millones de pulgadas anuales, sin alterar la renovación de los bosques.

La Armada, mediante largas y onerosas investigaciones oceanográficas, en coordinación con los institutos especializados de universidades nacionales y extranjeras, ha determinado la circulación oceánica frente a nuestras riberas, comprobando que la "Deriva del Oeste", la gran masa de aguas frías y oxigenadas provenientes del vasto Pacífico Occidental, choca contra nuestras costas entre Chiloé y el Golfo de Penas, dividiéndose en dos brazos. El que corre hacia el norte se llama Corriente de Humboldt y genera abundante pesca del Mar de Chile central y norte. El ramal sur contornea nuestro despedazado litoral patagónico, penetra en los canales, senos y bahías de la región y da origen a una exuberante vida marina en todas sus formas, que la peculiar conformación hidrográfica de Chiloé al sur posibilita su cultivo masivo y sistemático.

Para dar una idea de las perspectivas que encierran estas actividades, puede indicarse que sólo el cultivo artificial del salmón, dentro de pocos años, aportará 136 millones de dólares a nuestra economía. Con el objeto de aprovechar racionalmente las especiales características que ofrece nuestra región insular para el cultivo y explotación intensiva de los recursos vivos de sus aguas, es necesario cerrar con redes adecuadas o empalizadas ciertos brazos de mar, tal como se hace en Japón, entregando esas parcelas marítimas a quienes deseen dedicarse a explotar áreas de cultivo submarinas.

Debemos emprender esta tarea ahora y sin dilación pues las pesquerías mundiales se están agotando a causa de la sobreexplotación a que las han sometido ciertas potencias inescrupulosas. Desde hace algunos años tenemos frente a nuestras costas, justo fuera de las 200 millas, flotas de buques-fábrica soviéticos o de sus países satélites, depredando incontroladamente las aguas del Pacífico Sur Oriental. Seguramente esto afectará en forma negativa los recursos ictiológicos amparados por nuestra soberanía.

Desde la acantilada península de Taitao nace una larga cordillera submarina, cuyo nombre es Montaña de Chile. Alcanza hasta la lejana Isla de Pascua, y señalan sus bordes el límite de separación entre la Placa de Nazca y la Placa Antártica. Este accidente ha sido escasamente estudiado.

En las cercanías del Golfo de Penas se presenta una formación geológica de características similares a la existente en Juan de Fuca, frente a la costa occidental de Estados Unidos de Norteamérica. En este lugar se detectaron promisorios depósitos de sulfuros polimetálicos con altos porcentajes de zinc, plomo y cobre; en consecuencia, es bastante probable encontrar depósitos análogos en el fondo submarino cercano al Golfo de Penas. Se ha determinado, además, que los yacimientos de zinc, plomo y cobre ubicados en los alrededores del Lago General Carrera son de origen marino, indicio que confirmaría aún más las presunciones ya enunciadas.

Todas estas circunstancias, como dije anteriormente, permiten concluir que el Golfo de Penas podrá ser nominado para hacer brotar la radiante luz de las usinas que se instalarán en sus bahías y para aprovechar las variadas riquezas que confluyen a ese rincón privilegiado de nuestra patria.

Hacia ese enorme Golfo convergen las inmutables corrientes oceánicas revitalizadas, pletóricas de vida, asegurándole cuantiosos e inagotables recursos biomarinos. Hacia él también concurren la sumergida "montaña de Chile", con sus laderas saturadas con valiosos depósitos metálicos. En sus cercanías se encuentran las poderosas fuentes de energía barata y renovable de los caudalosos ríos que desembocan en el Baker. Sus riberas están pobladas por inmensos bosques vírgenes y, por último, los valles ubicados en sus proximidades se prestan en razón de sus microclimas para la agricultura y la ganadería.

Pero, para hacer realidad estas promesas de desarrollo y bienestar que nos ha otorgado generosamente la Divina Providencia, es necesaria la presencia del hombre. Ella será facilitada por la apertura del Istmo de Ofqui. El Golfo de Penas, que hasta ahora ha sido un factor de desvinculación, se transformará en un fuerte y poderoso nudo destinado a atar estrechamente a la Undécima y Duodécima Región, convirtiéndolas en un brillante polo de atracción para el resto de la nación.

Cabe hacer, finalmente, algunas observaciones sobre el tráfico marítimo. El tamaño de los buques mercantes que trasladan en sus bodegas la carga comercial —savia con que se nutre y mueve la Humanidad— continuará creciendo. Una mayor eficiencia y el ahorro de combustible son la causa de esta tendencia evidente. Habrá buques que cruzarán el Océano Pacífico, cuyo desplazamiento podría llegar al millón de toneladas brutas, dejando obsoleto irremediablemente el Canal de Panamá y numerosos terminales marítimos en todo el mundo.

El extremo austral de Chile, por sus características hidrográficas y su posición geográfica con respecto al Pacífico y el Atlántico, es el lugar ideal para servir de punto de transferencia de la carga desde esos colosos a las bodegas de buques de calado más moderado, para que continúen en viaje hacia otros puertos de Sudamérica, África y Europa.

Al terminar mis palabras, quiero destacar que el pueblo chileno está predestinado para abordar empresas de gigantes. La rutina y la mediocridad lo empequeñecen y así lo señala nítidamente la historia. Chile fue grande en su epopeya de la Independencia. A pesar de su agotamiento y de los sacrificios que aún era necesario hacer, no dudó en acometer la espléndida aventura de la liberación del país hermano del norte con un Ejército Libertador. Simultáneamente, conquistó el dominio del mar en todo el Pacífico Oriental, lo cual contribuyó al derrumbamiento del Imperio Español en Hispanoamérica. Más tarde, con renovadas energías, emprendió la conquista del desierto nortino, el más árido e inhóspito del mundo, arrancándole de sus entrañas los minerales en que hemos cimentado principalmente nuestro progreso. Ya es hora de que enfrentemos, con voluntad de vencer, ese magnífico reto que significa dominar el mar, los espacios insulares y continentales de nuestro territorio austral, para luego seguir avanzando imperturbablemente hacia nuestros territorios antárticos. Sólo así aseguraremos a nuestros hijos un futuro lleno de esperanzas, digno de la heredad que recibimos de nuestro padres.

Termino señalando con la mayor claridad las siguientes conclusiones relevantes:

El mar ha desempeñado un papel primordial en el descubrimiento y colonización de Chile, en particular de su zona austral.

Chiloé, Aisén, Magallanes y la Antártica conforman una zona de características claramente insulares, en la cual el mar y las comunicaciones marítimas desempeñan un papel trascendente y vital. Sus recursos tan especiales, variados, abundantes y valiosos constituyen un aporte muy significativo al progreso y desarrollo nacionales.

La explotación de dichos recursos exige una presencia humana adecuada en áreas que, en su mayor parte, se encuentran actualmente desiertas. Es necesario intensificar ahora la colonización, iniciando la explotación de tanta riqueza abandonada hasta el momento.

Es necesario también impulsar con energía los trabajos de investigación para comprobar la factibilidad técnica de la apertura del Istmo de Ofqui y, una vez encontrada la solución, proseguir apoyando la ejecución de tan magna obra.

El futuro de Chile no depende en modo alguno en forma exclusiva de la sola comprensión del significado del mar. Es fundamental que exista la voluntad inquebrantable de accionar concreta y decididamente para emplearlo de manera eficaz.

Todo ello concatenado a una sólida y bien concebida estructura legal que proyecte un real beneficio a nuestra Marina Mercante, para que las naves que enarbolan el pabellón chileno surquen no sólo todo nuestro litoral sino lleguen a los más alejados confines del mundo, como ocurriera en el siglo pasado.

Del mismo modo, la conveniencia de establecer regímenes especiales que beneficien el extremo sur del país, como asimismo, normas jurídicas que incentiven la construcción de buques en astilleros nacionales y, también, mecanismos crediticios que permitan incremen-

tar nuestras flotas mercantes y pesqueras, como una forma de respaldar el sector industrial nacional.

Un pueblo que no renuncia a su destino marítimo, tiene que obtener a través de sus gobernantes todos los beneficios que le brinda su territorio oceánico para lograr así su propio bienestar y el engrandecimiento de la Patria entera.

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Luis Bravo Bravo

Capitán de Navío. Jefe del Departamento IV.
"Ciencias Políticas" de la Academia Nacional de
Estudios Políticos y Estratégicos. Profesor de Se-
guridad Nacional y Geopolítica.

LOS DERECHOS HUMANOS

Quizás uno de los temas más en boga en nuestros días sea el de los llamados derechos humanos; aparece casi a diario en la prensa escrita o audiovisual, lo esgrimen como arma política algunos países, como bandera de lucha algunos grupos políticos, lo mantienen de actualidad ciertas agrupaciones religiosas, Estados Unidos sanciona a los Estados de poder nacional débil en los que, conforme a su criterio o a los vaivenes de su política interna, "no existe una situación que garantice el respeto a los derechos humanos", en fin, el tema de los derechos humanos ha llegado a ser una especie de "comodín" que, bien empleado por los más diversos grupos, parece servir a las más encontradas tendencias; el uso político que de ellos se hace comienza ya a resultar chocante para el criterio del ciudadano medio, reiterativo, acrítico y distorsionado. Cuando ocurre un acto terrorista o un atentado político, miles de voces se alzan para clamar por los derechos humanos del victimario, pero nunca se ha sabido que alguien haya clamado por los de las víctimas.

Por eso nos ha parecido interesante hurgar qué son y de dónde provienen estos derechos discriminatorios, puesto que algunos parecen tenerlos y otros no, y de situación analítica selectiva, puestos que todos se preocupan de su aplicación en ciertos países, mientras ignoran su violación abierta en otros, pese al reiterado clamor de las víctimas.

Nos interesa pues saber qué son los derechos humanos, de dónde provienen, cuál es su origen, porque los Estados estarían obligados a respetarlos, cuál es su fuerza, su universalidad, cuáles son sus limitaciones, sus aspectos dudosos o controvertidos, si los hay; en una palabra, lo máximo que nos permitan los reducidos alcances de un artículo.

En primer término debemos aclarar que la expresión “derechos humanos”, en estricto rigor científico, no significa nada; y es tan sólo una redundancia, puesto que, de todos los seres creados, sólo el hombre es sujeto de derechos, por lo que, no existiendo el derecho de los animales o de las cosas, en el fondo todo derecho es necesariamente humano; sin embargo, la costumbre ha consagrado la expresión derechos humanos, como una abreviación práctica de aquella parte del Derecho Internacional Humanitario que trata específicamente de los derechos fundamentales inherentes al hombre por el solo hecho de ser tal. Así, entendidos, los derechos humanos tienen como propósito garantizar el respeto de la dignidad y del valor de la persona humana, colocando fuera de todo atentado los derechos que, por esencia, le son consustanciales y las libertades sin las cuales pierde su razón de ser.

El tema es complejo, y es necesario definir y fijar progresivamente conceptos para que logremos entendernos y mantener el camino hacia nuestro objetivo.

Conscientes de que no estamos escribiendo para eruditos en la materia sino para gente culta pero común, tan sólo interesada en ella, hemos elegido como método de trabajo el tratar de circunscribir el problema a un área lo más reducida posible que nos facilite su análisis, para lo que iremos fijando conceptos en forma centrípeta, de lo grande a lo pequeño, de lo general a lo particular, de lo más amplio a lo más restringido, y de lo objetivo a lo subjetivo. Estamos conscientes de que es éste un desiderátum difícil de alcanzar, pero procuraremos acercarnos a él en la mayor medida posible.

Así entonces trataremos de ir reduciendo el círculo a partir del concepto de Derecho en su acepción genérica, para luego ir analizando las diversas divisiones del Derecho que nos interesa: derecho natural, derecho positivo, derecho público, derecho privado, derecho interno, derecho internacional, para enseguida estudiar los diferentes posibles aspectos conflictivos del problema y sus puntos controvertidos, que son los que acarrearán las situaciones, dudosas o discutidas que se nos presentan a menudo.

Concepto de Derecho

La primera dificultad con que tropezamos es la de definir el concepto de Derecho, y ello no representa un mero interés académico sino que resulta fundamental para nuestros propósitos, puesto que de lo que entendamos por Derecho deriva toda ulterior concepción de cualquier aspecto del orden jurídico. Sin embargo, la dificultad de definir el concepto de Derecho ha sido calificada de extraordinaria, a tal extremo que no es posible ofrecer una definición sobre la que recaiga aprobación unánime. Inside en la dificultad sustancial de la cuestión la lucha de escuelas filosófico-jurídicas, que varían sus definiciones de acuerdo a su punto de vista gnoseológico, pero todas ellas coinciden en la necesidad fundamental de definir, ante todo, qué entendemos por Derecho.

El profesor español De Castro ha logrado centrar o refundir en tres aspectos fundamentales los conceptos en los que puede orientarse la consideración de la idea de Derecho; estos tres aspectos, si bien no constituyen una definición formal, nos dan en cambio un concepto amplio del alcance de la idea que nos interesa. Ellos son:

a) El Derecho es la ley, lo dispuesto por el que tiene el Poder Jurídico; se habla así de derecho romano, derecho civil, etc.

b) El Derecho es mi derecho, lo que me corresponde cuando actúo conforme al poder que la ley me ha concedido; así por ejemplo tengo derecho a usar, vender o regalar lo que es mío.

c) El Derecho es lo que a cada uno corresponde, lo suyo.

En el primer caso tenemos el derecho objetivo; el Derecho es una realidad con existencia propia que se mantiene en los mandatos y normas; en el segundo caso tenemos el derecho subjetivo, o sea, el poder jurídico que el derecho objetivo entrega o concede a cada persona, y en el tercero, la relación que deriva de la justicia, es la adecuación de una situación jurídica o social con respecto a la justicia distributiva o legal.

Para superar la movilidad del concepto de Derecho, algunos autores han propuesto definiciones formalistas, las que, además de no gozar de aceptación generalizada, como ya lo señalamos, frecuentemente tienen el defecto de quedar abiertas a cualquier contenido, o de no señalar el fin que el Derecho ha de tener, y a menudo ni siquiera su fundamento.

Estamos conscientes de que no hemos tenido pleno éxito en nuestro intento de aproximación, ya que no de definición, del concepto de Derecho, lo que constituye una necesidad para que luego podamos comprender los problemas, limitaciones, e incluso contradicciones de la rama particular del Derecho que pretendemos analizar, pero creemos que, habida cuenta de la extraordinaria dificultad del asunto, hemos llevado en alguna forma al lector a circunscribir el problema y a captar su amplitud y profundidad.

La clasificación del Derecho, tema que abordaremos a continuación, contribuirá en parte a clarificar conceptos y a facilitar nuestro cometido.

Las dos mayores y más caracterizadas divisiones del Derecho son Derecho natural y Derecho positivo.

Entendemos por Derecho natural el conjunto de principios universales del Derecho, concebidos por la razón y fundados en la naturaleza del hombre. Nuestra concepción cristiana occidental del hombre y de la sociedad calará aún más profundamente el problema, y nos dirá que el Derecho natural es aquel que fundado en la naturaleza racional de la creatura y en la necesaria voluntad del Creador, dicta lo que es intrínsecamente justo y prohíbe lo que es intrínsecamente injusto.

El Derecho natural es eterno, igual e inmutable en sus principios; pero puede variar en dos aspectos: a) añadiéndole algo ya sea por ley divina o por las leyes humanas, y b) sustrayéndole algo cuando se dan circunstancias que impidan su cumplimiento en algún aspecto secundario y particular. El segundo caso no requiere evidentemente de explicaciones para su comprensión, pero el primero quizás valdría la pena aclararlo con un ejemplo, y en este aspecto se nos viene a la memoria el caso ocurrido hace unos seis o siete años en Estados Unidos, en que un Tribunal Federal acogió favorablemente la petición de la familia de una joven que, tras un accidente automovilístico, permanecía ya varios años conectada a

una máquina mantenedora de los signos vitales, sumida en una vida vegetativa en la que la ciencia no se atrevía a darla por muerta, pero de la que no se vislumbraba ya posibilidad alguna que pudiera salir. Los familiares solicitaron autorización para desconectar la máquina y permitirle morir, si es que no lo había hecho ya, y el tribunal accedió, sentando así, a nuestro entender, jurisprudencia respecto a un nuevo aspecto del Derecho natural: el derecho a morir, o si se quiere, el derecho a morir con dignidad cuando la vida ha llegado a su final, sea por causas naturales o bien externas.

Se entiende, en cambio, por Derecho positivo el conjunto de normas que en un momento dado establece e impone a sus miembros una determinada organización social soberana. El Derecho positivo es entonces el establecido por voluntad del legislador, y ha de resultar del natural, o por lo menos conformarse a él.

La distinción entre Derecho natural y Derecho positivo no implica la contraposición de dos aspectos antagónicos, sino una relación de dependencia dado el origen diverso de las normas de ambos. Esta reflexión nos lleva a distinguir entre los conceptos de legalidad y legitimidad. Legal es lo que se ajusta a la norma escrita; legítimo, en cambio, es lo que está acorde con la ley eterna de justicia y equidad. Así, un Derecho integrado por normas absurdas drásticamente impuestas, tendrá validez, pero nunca legitimidad. Esto nos muestra la necesaria dependencia que debe existir entre el Derecho positivo y el natural.

El Derecho positivo necesita algo que legitime sus mandatos y sus sanciones, la necesidad de justificar el Derecho positivo es indudable: las necesidades impuestas por la ley, que culminan en la de matar a otros hombres y en sacrificar la propia vida, hacen necesario buscarles un apoyo en valores superiores al de la vida individual.

Si hemos de tener una idea firme del Derecho, la que parece imprescindible, como lo señalamos anteriormente, ello sólo es posible sobre la base del Derecho natural; sólo a través de los principios inmutables de éste puede asentarse una concepción de Derecho libre de partidismos y de tendencias interesadas.

La pérdida de su fundamento en el Derecho natural y la aceptación de tendencias y doctrinas que se han sucedido en el devenir histórico, es el factor causante de la actual confusión. Si se corta toda conexión con el Derecho natural, las concepciones del Derecho irán a la deriva de las ideas políticas: los liberales lo presentarán como el defensor de la libertad del individuo frente al Estado, llegando incluso hasta el derecho a la revolución; el absolutismo real lo presentará identificado con la voluntad del soberano; el absolutismo democrático con la voluntad general; el absolutismo totalitario con los intereses del partido, y el materialismo como un fenómeno social determinado por causas materiales, por la distribución de la riqueza, es decir, por las formas de producción e intercambio.

Afortunadamente nuestra definición por la concepción cristiana occidental del hombre y de la sociedad nos lleva a aceptar el Derecho natural como base del concepto de Derecho, ya que a éste sólo puede llegarse si se le considera en su esencia, es decir, en su puesto dentro del orden moral. La conducta humana es medida y juzgada por normas que imponen deberes: los de la Moral y del Derecho. La Ley Eterna regula tanto el orden natural como el

orden moral. El orden moral establece deberes del hombre para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismo. La regla que determina lo que es justo en las relaciones humanas es el Derecho.

La segunda división trascendental del Derecho es aquella que distingue entre Derecho público y Derecho privado y ha sido objeto de grandes discusiones teóricas, que no es del caso reproducir aquí, entre quienes aceptan y quienes niegan tal distinción.

Dados los modestos alcances del presente artículo, nosotros nos limitaremos a comprobar que, con razón o sin ella, tal distinción en la práctica existe, y es particularmente notable en el terreno en el que pretendemos incursionar.

Siguiendo siempre al profesor De Castro, a cuyas citas ya hemos acudido, diremos simplemente que el Derecho realiza sus funciones en dos direcciones fundamentales: la consecución de sus fines por la persona, lo que presupone la organización y conservación de la sociedad, y la consecución de sus fines por la comunidad, lo que supone la protección y el respeto por la persona. Esta doble función se expresa en dos principios: el de personalidad y el de comunidad, ambos dirigidos al mismo fin de la realización social de la justicia y en constante y necesaria colaboración; y aquí estaría la raíz de la distinción entre Derecho público y privado a que hemos aludido.

Finalmente, y para completar el espectro de divisiones del Derecho que interesa a nuestro tema, enumeración que no pretende en modo alguno ser exhaustiva, es necesario distinguir entre Derecho interno y Derecho internacional.

Esta división del Derecho nace del hecho que, tanto los individuos como los Estados, tienden a la asociación a la que los obligan sus necesidades que requieren del concurso mutuo para la realización de los fines que el esfuerzo individual es incapaz de satisfacer. La sociedad, existente de hecho, ha creado iguales relaciones que, con el devenir del tiempo, se han transformado en de derecho, dando origen así a la sociedad civil integrada por individuos en un caso, y a la sociedad internacional formada por Estados en el otro.

Las sociedades que de hecho se han formado entre los hombres y entre los Estados, en cada caso, sólo han podido desarrollarse al amparo de principios que regulen la actuación de cada hombre en la sociedad civil y de cada Estado en la sociedad internacional; pero, a diferencia de la sociedad civil, en la sociedad internacional estos principios no se encuentran consignados en ninguna legislación escrita, sino que son solamente el efecto de la voluntad unánime de los Estados de reconocerse mutuamente como personas jurídicas con derechos y obligaciones correlativos.

Son muchas las definiciones que se han dado sobre Derecho internacional, tantas que puede decirse que cada autor lo define a su manera. Como ellas no difieren en su esencia, nosotros sólo tomaremos dos, que son las que más nos interesan ya sea por su contenido o por la personalidad del autor que las enunció.

En primer término destacaremos la de Hugo Grocio, considerado por muchos como el

padre del Derecho internacional. Nos dice Grocio que éste “es aquella parte del Derecho que regula las relaciones de los pueblos o de sus gobernantes entre sí, y cuyos preceptos son, o establecidos por las leyes divinas o introducidas por la costumbre o por una convención tácita”.

Blunstchli nos da una definición más cercana al alcance de nuestro estudio al decirnos que “es el conjunto de hechos y principios reconocidos que reúnen a los diversos Estados en asociación jurídica y humanitaria, y aseguran a los ciudadanos de distintos Estados una protección común para los derechos generales que resultan de su calidad de hombres”.

Para encuadrar el problema en los términos que nos interesan, nosotros acotaremos que entendemos por Derecho internacional el que usan los pueblos civilizados en sus relaciones recíprocas de nación a nación y de hombre a hombre, es decir, puede ser público o privado.

El Derecho internacional público trata de las relaciones entre un Estado y los demás Estados o asociaciones de Estados con la comunidad internacional y sus órganos; es lo que suele conocerse con el nombre de “Derecho de Gentes”, y se preocupa de regir las relaciones entre sujetos de Derecho internacional. El Derecho internacional privado, obviamente, regirá las relaciones entre individuos de distintos Estados.

Pero antes de seguir adelante analicemos ya una primera objeción que se presenta en nuestro camino, ya que ella es fundamental, pues se refiere a la existencia misma del Derecho internacional: algunos autores han negado la existencia del Derecho internacional, o por lo menos su autoridad efectiva.

Estas objeciones, en verdad, no carecen de importancia, y son de tres órdenes diversos:

- a) Falta de una Ley Internacional.
- b) No existencia de un tribunal capaz de prestar protección eficaz al Derecho.
- c) Carencia de una fuerza pública capaz de hacerlo respetar.

La primera objeción queda contestada al hacer notar que no es lo mismo Derecho que ley; puede no existir ley, pero ello no quiere decir que no exista un derecho internacional. La ley no es más que la transcripción e interpretación del Derecho ya existente que adquiere así una fórmula oficial.

Pese a esta explicación la objeción subsiste, pues se hace presente que, dentro de las sociedades civiles, las costumbres con el tiempo han llegado a transformarse en leyes, pues hay una autoridad con facultad para promulgar los códigos: en la sociedad internacional, ¿cuál será el legislador que transforme los usos y costumbres internacionales en leyes?

Debemos reconocer que no tenemos una respuesta exacta a esta objeción, sino tan sólo un buen deseo, una reflexión y un concepto, que estimamos no pueden ignorarse: la sociedad civil tardó milenios en darse la base legal que hoy le conocemos, y que aún, en ciertos Estados, no es lo suficientemente sólida; la sociedad internacional, como veremos luego, es inmensamente más joven que la sociedad civil, y por tanto mucho más inmadura;

el día llegará seguramente en que este desiderátum se alcance; en segundo término debemos recordar que existe en la sociedad civil una autoridad con facultades para dictar, hacer cumplir y sancionar el atropello de las leyes, porque la madurez de la sociedad hizo evidente la necesidad de la existencia de tal autoridad, y bajo preceptos religiosos o civiles fue aceptada y acatada por la mayoría, ¿no estará la sociedad internacional evolucionando en tal sentido, aunque no lo haga con la velocidad que todos desearíamos?, y, finalmente, no debemos olvidar que puede tener poca fuerza el Derecho que no es consagrado oficialmente en leyes; pero ello no significa que no exista.

A la objeción fundada en la carencia de un tribunal encargado de aplicar las reglas del Derecho internacional suele atribuírsele importancia secundaria; no porque no haya tribunal no existe el Derecho. En la legislación interna de los países antiguos no se conocían los tribunales, ésta es una institución que, en sus orígenes, se remonta a lo más a la Edad Media; por lo demás los arbitrajes a que tan frecuentemente recurren los Estados son en el fondo tan sólo el sometimiento de una controversia internacional al fallo de un tribunal.

En lo que respecta a la tercera objeción, que también puede formularse de distinta manera diciendo que no puede tener existencia un Derecho para cuyo reconocimiento es indispensable la guerra, equivale al grave error de olvidar que el Derecho Internacional se reconoce en el estado normal y habitual de convivencia de los pueblos que es la paz. La paz, repetimos, es la forma normal de convivencia, y la guerra, aunque de frecuente ocurrencia, constituye la excepción: los pueblos luchan para vivir, no viven para luchar. Por otra parte, si reflexionamos más profundamente, tendremos que reconocer que la paz no es tan sólo el "hueco" que quedaría si la guerra desapareciese, y que ésta última no puede eliminarse por el simple artificio de renunciar a ella, pues si la guerra es algo que se hace con esfuerzo y sacrificio, la paz es algo que también debe construirse día a día. El pacifismo no consiste en pretender eliminar la guerra, aspiración por lo demás ilusoria, al menos en la hora presente, sino en construir otra forma de convivencia de las sociedades humanas que es la paz, y tal forma de convivencia no podrá jamás ser construida si no existe un Derecho que la rija; por lo tanto, negar la existencia del Derecho internacional equivale a negar la posibilidad de una convivencia entre las naciones que no sea la guerra, lo que no sólo es contrario a la razón sino también a la realidad que podemos observar a diario.

Como lo señaláramos anteriormente, pese a ser el Derecho interno casi tan antiguo como la sociedad humana, el Derecho internacional es, por el contrario, reciente, y lo vemos surgir tan sólo en la Edad Moderna. Ello se debe a que el Derecho internacional requiere para existir de dos conceptos fundamentales: el primero, el de igualdad en dignidad y derechos de todos los hombres, sin distinción de sexo, nacionalidad, raza o credo religioso; y el segundo, el de mutuo reconocimiento y de igualdad jurídica de los Estados, circunstancias que no se dan en la Edad Antigua ni en la Edad Media.

En los primitivos tiempos, los Estados que sucesivamente han figurado en la historia desconocieron los derechos de personalidad de los otros que, por lo general, eran considerados inferiores. El aislamiento hostil fue la regla invariable de la antigüedad; los extranjeros eran mirados con desconfianza, e incluso se llegaba a calificarlos, por ese solo hecho, de

enemigos. En tales circunstancias el Derecho internacional no podía nacer por obra de los Estados teocráticos de Oriente que no admitían ninguna comunidad de derecho con los demás pueblos, y se consideraban a sí mismos como una raza superior y privilegiada.

Tal es el caso de los bramanes, de los hebreos regidos por la ley de Moisés, o de los hindúes.

Más tarde los griegos y los romanos, por razones culturales, consideraron inferiores a los demás pueblos, que denominaban genéricamente bárbaros. El mundo lo constituían ellos, el resto no contaba, salvo para ser sometidos al servicio de esta estirpe superior.

En la Edad Media, dada la estructura de la sociedad formada por Estados feudales y embrionarios, en realidad no encuentran unos con otros interlocutor válido; la Iglesia juega un papel importante en las relaciones entre reinos cristianos y por tanto no puede decirse que exista un Derecho internacional que merezca el nombre de tal; además el cristianismo no es la religión universal, pues a él se opone con similar fuerza y pretensiones el islamismo. Un abismo se abre entonces, por motivos religiosos, entre Oriente y Occidente, y su contacto normal es la "guerra santa", tildándose unos a otros de paganos o de infieles.

Más tarde, al aumentar la cultura, se organizaron diferentes Estados, y las necesidades económicas los obligaron a entrar en relaciones recíprocas. Aun así, cuando hacia el siglo xv nazca un embrionario Derecho internacional, nacerá restringido a la Europa Cristiana, y serán necesarios cuatro siglos más para que comience su lento proceso de universalización, el que aún hoy no culmina. Estamos pues en presencia de un casi recién nacido, cuyo desarrollo se ha visto fortalecido, aún no sabemos en qué medida, por dos conflagraciones mundiales y por la conciencia colectiva de las naciones de haber adquirido el poder de autodestrucción de la especie, por lo que los procedimientos de la razón y no de los de la fuerza parecen perfilarse como el medio futuro de solución de los conflictos internacionales, en la medida en que un enfrentamiento en gran escala se vaya tornando más difícil de mantener bajo control. La guerra es una empresa racional destinada a obtener ciertos resultados deseados a un costo razonable, por lo tanto debe ser controlada por la razón; en la medida que se torne incontrolable dejará de ser útil.

Concepto de Derecho Humanitario

Pero si el Derecho internacional es comparativamente nuevo, mucho más lo es el Derecho internacional humanitario. Contra todo lo que generalmente se piensa, el reconocimiento y paulatina aplicación del Derecho humanitario tal cual hoy lo concebimos, es relativamente reciente; en cambio, no sólo el desconocimiento de tal derecho sino el trato deshumanizado y la crueldad parecen haber sido la herencia que por milenios conservó la civilización humana de su pasado salvaje y forma de vida sólo un poco superior a la de los seres irracionales que llevó al hombre primitivo desde la noche de los tiempos hasta los albores de la historia.

Como acertadamente acota el General J.F.C. Fuller, "el hombre de hoy sólo puede explicarse por el hombre que fue y no por el que quisiéramos que fuese..."

Es el producto de miles y miles de antecesores salvajes y sangrientos que le han legado sus instintos"...

Contra lo que pudiera parecernos a primera vista, la crueldad y no la "humanidad" han sido la constante que ha mantenido al hombre en el trato con sus semejantes; ya sea salvaje o civilizado, nómada o sedentario, pagano o cristiano. Y al hablar de crueldad no nos referimos tan sólo a los desenfrenos ocasionales de algunos grupos antisociales, o a los períodos de barbarie que han desatado ciertas guerras, sino a la crueldad institucionalizada, a la crueldad "legal" o aun "religiosa" que acompañó a la humanidad hasta hace menos de dos siglos, y que aún hoy, aunque muy mitigada, no se ha logrado extirpar totalmente. A modo de ejemplo, el tormento, como castigo legal universalmente aceptado, nos acompañó hasta la Revolución Francesa en el Occidente cristiano y civilizado, época en que recién se aceptó que la muerte como pena fuera aplicada en forma rápida y con el menor sufrimiento físico posible para el condenado, aun cuando no exenta de sufrimiento psicológico. Anteriormente, la muerte del ajusticiado se conceptuaba como la culminación natural del tormento a que era sometido como castigo, y si algún rasgo de piedad es posible detectar en tal período, éste consistía en apresurar la muerte como medio de poner fin al sufrimiento del condenado.

A modo de ejemplo, también, podemos recordar la abominable institución de la esclavitud que, aunque no intrínsecamente cruel, como frecuentemente se la ha caricaturizado, era atentatoria a la dignidad humana al reducir al hombre a la categoría de ganado. La esclavitud existió siempre, bajo cualquier grado de civilización, bajo cualquier nivel cultural de la sociedad humana, bajo cualquier régimen político y bajo cualquier concepción religiosa, inclusive el cristianismo, acompañándonos hasta hace apenas un siglo, en que fue definitivamente abolida de la culta Europa.

Antes de seguir con el desarrollo del tema, parece necesario detenernos un momento en el concepto, sin pretender por supuesto aún dar una definición de lo que pueda entenderse por Derecho internacional humanitario. Dentro del concepto amplio del Derecho internacional público que ha sido propiciado por algunos estudiosos, el Derecho internacional humanitario sería el conjunto de normas internacionales que tiene por objeto resguardar, en cualquier tiempo y circunstancias, la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales, especialmente en lo que concierne a su vida y a su libertad. En este sentido tan amplio podrían incluirse también los sistemas de protección internacional de los Derechos Humanos, tales como, mencionándolos en el orden cronológico de su creación, la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas, y el más perfecto de ellos porque tiene medios de jurisdicción, la Comisión Europea que agrupa a la mayor parte de los Estados de Europa Occidental. Cabrían, dentro de este concepto amplio del Derecho internacional humanitario, además de estos sistemas de protección, inclusive también el amparo de los derechos fundamentales de los civiles y de los combatientes en los conflictos armados; de aquel que herido, prisionero o náufrago no puede ya ser considerado como un adversario sino simplemente como un ser humano que sufre y requiere ayuda y protección.

Por lo general se ha reservado la denominación de Derecho internacional humanitario a este segundo aspecto, aunque también se le suele conocer con el nombre de Derecho de la Guerra, agrupando bajo la denominación de Derechos Humanos a los restantes derechos de los que el ser humano es titular y puede y debe gozar en su vida diaria dentro de la sociedad civil de la que forma parte.

Como estas diversas expresiones no tienen una definición universalmente aceptada, parece indispensable que esclarezcamos qué entendemos por cada una de ellas a lo largo de este artículo.

Así pues, entendemos por Derecho internacional humanitario al conjunto de normas destinadas a proteger la integridad física y dignidad de la persona humana bajo cualquiera circunstancia, es decir, para nosotros el Derecho internacional humanitario será el todo, y por comodidad lo subdividiremos en Derecho de la Guerra, conjunto de normas que tienen por finalidad la humanización de la guerra, que restringen el derecho de las partes en conflicto, por razones humanitarias, a utilizar métodos y medios de guerra a su elección y normas que protegen a las personas y los bienes que son o pueden ser afectados por el conflicto; y por Derechos Humanos el conjunto de atributos inherentes al hombre por su condición de tal, concernientes al resguardo y perfeccionamiento de su vida y al ejercicio de ciertas prerrogativas y libertades básicas que la autoridad pública debe respetar y amparar.

El fundamento inmediato del Derecho internacional humanitario, desde el punto de vista jurídico, reside en los convenios internacionales y también en las costumbres internacionales como fuente del Derecho internacional público.

Este es el fundamento inmediato, pero el fundamento último del Derecho internacional humanitario no es otro que el Derecho natural, al que ya nos hemos referido, y que nos señala, como dice Séneca, que “el hombre es sagrado para el hombre”.

El Derecho internacional humanitario constituye por lo tanto una concreción positiva, o sea, escrita, del Derecho Natural.

Parece necesario destacar que no debe confundirse el Derecho internacional humanitario con lo que, a nuestro juicio, impropriamente se ha dado en llamar “intervención humanitaria”, que no es sino la presión o acción ejercida individualmente por un gobierno determinado sobre el de otro Estado para obtener una conducta que se ajuste, pretendidamente, a la protección de los Derechos Humanos, especialmente la vida y la libertad. No es necesario que nos extendamos mayormente sobre este punto para comprender que acciones aisladas de un Estado dado, o de algunos Estados coaligados con este objeto, constituyen un rechazo del orden internacional y son un atropello a la independencia y soberanía del país afectado, con el agravante además que tales presiones son generalmente sospechosas, por decir lo menos, de obedecer no a pretendidos intereses humanitarios sino más bien a móviles de carácter político, imperialista o económico.

Aparece diferente la situación cuando la acción de defensa de la persona humana se ejerce a través de un organismo internacional que ha sido creado mediante un tratado al cual

han concurrido los distintos Estados aceptando limitar su soberanía cuando este organismo internacional, siguiendo vías estatutarias previamente acordadas, determina alguna medida en resguardo de los derechos humanos, aun cuando, por desgracia con bastante frecuencia, hemos visto en la época actual evidente parcialidad y politización en algunos organismos internacionales, pero en todo caso, si esta intervención puede resultar discutible, creemos inaceptable la mal llamada intervención humanitaria a que hemos hecho referencia, dado que ningún Estado puede por sí mismo constituirse en juez de los otros, ni aun a pretexto de salvaguardia de los derechos humanos.

Desafortunadamente, y sin necesidad de remontarnos en la historia, encontramos casos relativamente recientes de tales intervenciones basadas en el derecho del más fuerte; así tenemos, por ejemplo, que en 1965, 20.000 marines norteamericanos se constituyeron en la República Dominicana con el fin de preservar la vida y los bienes de los extranjeros que estimaban amenazados por la crítica situación que vivía dicho país. Solamente al día siguiente de la llegada de los norteamericanos, el Consejo de la Organización de Estados Americanos "legalizó" esta acción humanitaria, pero la medida fue tomada unilateralmente por Estados Unidos.

Sin llegar a extremos como el señalado, son numerosos los casos en que el gran país del norte ha tomado medidas contra otros Estados por tal motivo, medidas no siempre exentas de un trasfondo político, que normalmente en nada contribuyen a fortalecer los Derechos Humanos, sino más bien al desprestigio de tales conceptos a los ojos del ciudadano medio.

Concepto de Derechos Humanos

La persona, en toda la plenitud de su naturaleza física y espiritual, individual y social, constituye la raíz y el fundamento de los Derechos Humanos. Los derechos fundamentales de la persona humana se fundan en su carácter racional y libre, y en la necesidad ontológica de conservar, desarrollar y perfeccionar su ser para cumplir sus finalidades. Por lo tanto, el hombre trasciende la sociedad de la que forma parte, y cada persona es un mundo particular, un microcosmos que tiene un fin en sí mismo; tiene un destino propio, sin perjuicio de sus deberes respecto a sus semejantes y a la colectividad de la que forma parte. Su eminente dignidad exige que se respete su legítima esfera de independencia y autonomía. Esta dignidad ha sido explicada por la religión diciendo que el hombre fue hecho a imagen y semejanza del Creador, luego todo atropello a la dignidad del hombre es un atropello a Dios mismo, de quien el hombre es imagen. Por eso los Derechos Humanos tienen una raíz y un fundamento común que nadie discute, que es la suprema dignidad de la persona humana considerada en la plenitud de su naturaleza.

Los Derechos Humanos tienen algunas características propias que derivan de su naturaleza, y entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- a) Son innatos o congénitos, es decir, se nace con ellos, a diferencia de otros derechos que se adquieren en el curso de la vida.

- b) Son universales, por cuanto comprenden a todo el género humano sin distinción de raza, sexo o cualquiera otra diferenciación.
- c) Son absolutos por cuanto su respeto puede reclamarse indeterminadamente.
- d) Son necesarios, por cuanto constituyen una necesidad ontológica derivada de la misma naturaleza de la persona humana.
- e) Son inalienables, puesto que pertenecen a la esencia misma del hombre, y no pueden enajenarse o transferirse a ningún título como ocurre con otros derechos.
- f) Son inviolables, dado que ninguna persona o autoridad puede atentar legítimamente contra ellos, obviamente que sin perjuicio de las limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio de acuerdo con las exigencias del Bien Común.
- g) Son imprescriptibles, ya que no caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.

Existen numerosas clasificaciones de los Derechos Humanos, pero todas ellas adolecen de los defectos propios de cualquier clasificación: la relatividad de las líneas divisorias de los diversos grupos. La clasificación más generalizada divide los Derechos Humanos en 5 grupos a saber:

- a) Derechos civiles: derecho a la vida, a la libertad física, a las garantías procesales, a la libertad religiosa, de asociación y de reunión; a la igualdad, a la propiedad, etc.
- b) Derechos políticos: derecho a la nacionalidad y a participar en la vida política del país, etc.
- c) Derechos económicos: derecho a una remuneración justa y equitativa, derecho a un nivel de vida adecuado, etc.
- d) Derechos sociales: derecho al trabajo y a su libre elección, a la seguridad social, etc.
- e) Derechos culturales: derecho a la educación, a participar en la vida cultural de la comunidad, etc.

Los Derechos Humanos, pese a ser absolutos y universales en sí mismos, como atributo esencial de toda persona por el hecho de ser tal, están evidentemente sujetos a limitaciones en lo que respecta a su ejercicio. Desde luego están sometidos al orden moral en que se desenvuelve la vida del Derecho, dentro del cual ninguna facultad puede ejercerse legítimamente violando los márgenes impuestos por la ética. Además, teniendo en cuenta que el hombre es un ser social y que la convivencia colectiva impone múltiples limitaciones que se fundan en el respeto a los derechos de los demás y en las exigencias del Bien Común, tienen evidentes limitaciones en beneficio de los intereses generales de la sociedad, por lo que su ejercicio está normalmente regulado por el Derecho positivo de cada Estado.

El problema, obviamente, es encontrar el justo término medio entre los principios de personalidad y de comunidad a que hicimos referencia en la primera parte de este artículo, y en este aspecto siempre habría sin duda discrepancias, no ya por razones doctrinarias sino frecuentemente políticas. En todo caso, y dado que el hombre no puede prescindir de la comunidad para vivir, las circunstancias que viva la comunidad darán la medida de tales restricciones dentro del respeto al principio de equidad.

De los conceptos expuestos es fácil colegir que no sólo las personas individuales tienen derecho, sino también, en todo lo compatible con su naturaleza, las instituciones y los

Estados que tales personas forman. Estas instituciones, y en especial los Estados, participan analógicamente del carácter jurídico de personas, y en tal condición gozan del derecho a la existencia, a la asociación, a la igualdad, a la propiedad, en fin, a todos los derechos, como dijimos, compatibles con su naturaleza.

El desarrollo de la comunidad internacional no ha llegado aún a la perfección de reconocer explícita y positivamente estos derechos, pero existe desde 1949 un proyecto en Naciones Unidas sobre derechos y deberes de los Estados; entre los primeros figuran el derecho a la independencia, a la igualdad jurídica, a la legítima defensa, etc., y entre los últimos el de no intervención en los asuntos internos de otro Estado, el de abstenerse de fomentar guerras civiles en territorios de otras naciones, el de impedir en el propio la organización de actividades capaces de fomentarlas, el de hacer que las condiciones que prevalezcan en su territorio no amenacen la paz y el orden internacionales, el de resolver sus controversias externas por medios pacíficos, de abstenerse de recurrir a la guerra como instrumento de política nacional, etc.

Aunque parezca utópico es agradable lucubrar cuán idílico sería el mundo si tal legislación llegara a concretarse y a respetarse algún día.

Es interesante constatar cómo la humanidad ha ido evolucionando a través de los siglos en la concepción del Derecho internacional humanitario. Es verdad que el progreso ha sido más bien lento y de ninguna manera constante, pues ha estado jalonado de avances y retrocesos, tanto en lo que se refiere al respeto de los Derechos Humanos como a la consagración del Derecho de la Guerra. En la antigüedad griega ni siquiera eran concebidos, y si tomamos obras tan importantes como la Política de Aristóteles o la República de Platón que traza el modelo de un Estado perfecto o incluso dentro de la pretendida democracia ateniense, veremos que ni siquiera existía el concepto de la dignidad humana y de los derechos fundamentales de las personas, en tales circunstancias mal podría existir el respeto por los prisioneros de guerra que eran considerados como enemigos. Incluso Aristóteles justifica la esclavitud, y considera la guerra como una de las principales fuentes de abastecimiento de esclavos. Si consideramos que en aquella época el destino normal de los vencidos era una muerte cruel a manos del vencedor, resulta que su reducción a esclavitud, si bien era fruto de un concepto utilitario, termina siendo en el fondo un acto humanitario.

Sin embargo, pese a que durante milenios no fue comprendido, el más remoto fundamento de los Derechos Humanos, y del Derecho humanitario en general, lo encontramos en la Biblia, en el relato de la creación del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios, dotado de un alma inmortal y señalado por el Creador para constituirse en el rey de la creación.

Un ser de tan alto y preclaro origen es sin duda acreedor al respeto de sus semejantes. La misma Biblia nos señala luego, en los Diez mandamientos, los derechos fundamentales de esta creatura: el derecho a la vida (no matarás), el derecho a la propiedad (no robarás, no codiciarás la casa de tu prójimo ni sus bienes), el derecho a la honra (no levantarás falso testimonio), etc.

El advenimiento del cristianismo enriqueció y desarrolló las enseñanzas bíblicas, pero requirió varios siglos de maduración y evolución, las que han sido marcadas por las tres grandes culturas cristiano-occidentales: la hispánica, la anglosajona y la francesa.

Las primeras manifestaciones de garantías individuales aparecen en el Derecho español, hacia el siglo VII, en el Derecho hispano o visigodo, cuya evolución es abruptamente interrumpida por la invasión musulmana en el año 711. Mientras tanto se inicia un progreso similar en el imperio carolingio, que culmina un siglo y medio más tarde.

Hacia el año 1000 aparecen hechos similares en el imperio germano, y luego en los conocidos fueros de los reinos hispánicos. Pero son sin duda dos documentos fundamentales los que marcan un verdadero hito en esta evolución: la Carta Magna inglesa impuesta al rey Juan Sin Tierra y el Código de las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio, Rey de Castilla. La Carta Magna, en especial, tuvo enorme trascendencia en la evolución del Derecho anglosajón, y la importancia de consignar por escrito un conjunto de normas y principios consuetudinarios que eran reconocidos tanto en Inglaterra como en otros países de Europa Central y Occidental en los siglos XII y XIII. Después de estos documentos, y con similar importancia, destacan la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" de la Revolución Francesa, y el "Acta de la Independencia" y la "Constitución de los Estados Unidos", hacia fines del siglo XVIII. Finalmente la democracia representativa, que se generaliza en Occidente durante el siglo XIX, consagra definitivamente las garantías individuales.

Entre las dos guerras mundiales hay intentos por internacionalizar los derechos del individuo que no lograron fructificar. Terminada la Segunda Guerra Mundial, los excesos de los sistemas totalitarios, en especial del nazismo y del comunismo, levantaron en el mundo libre una vigorosa reacción destinada a promover la defensa y protección de los derechos humanos, que culminó a mediados de nuestro siglo con tres importantes documentos jurídicos internacionales: la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (1948), la Declaración Universal de las Naciones Unidas (1948), y la Convención europea de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales (1950).

El Derecho Internacional Humanitario Positivo

A comienzos de este artículo hemos analizado algunas objeciones que se han planteado respecto del Derecho internacional; todas ellas, estimamos, han quedado superadas desde el punto de vista jurídico y moral, pero desde el punto de vista práctico hay una objeción que aparece insuperable, y es que el Derecho Internacional carece de imperio, atributo que, mirado desde ese punto de vista, parece ser indispensable a todo derecho, al menos para reunir las condiciones de tal. Los Estados no reconocen un poder superior que las rija en la sociedad internacional como las personas lo reconocen en la sociedad civil, si existiera, para ser efectivo en la sociedad internacional tal poder debería, al igual que en la sociedad civil, detentar el monopolio de la fuerza, lo que por el momento no se vislumbra ni siquiera como una posibilidad remota.

Como alguien acotó con manifiesta amargura y pesimismo, pero no sin cierta razón, la sociedad civil está regida por leyes, leyes que pueden ser discutibles, que pueden ser más o menos justas, pero que son leyes al fin y al cabo; en cambio en la sociedad internacional sólo impera la ley de la selva, con ligeras modificaciones.

No existen leyes en la sociedad internacional, pues, como ya lo dijimos, no existe un organismo superior con facultad para promulgarlas, y lo que rige el orden internacional son acuerdos bilaterales o multilaterales voluntarios entre los Estados, cuyo cumplimiento está entregado "al honor de las naciones".

Los acuerdos internacionales, por lo tanto, sólo tienen fuerza moral; pero aceptemos que la madurez de nuestra civilización haga tal fuerza suficiente. En tal caso, aun así, existen otras limitaciones: los acuerdos multilaterales sólo obligan a las altas partes contratantes que los han ratificado, y no tienen por tanto carácter de obligatoriedad con respecto a quienes no lo han hecho; es más, un acuerdo multilateral puede ser suscrito "con reservas" por un determinado Estado, y en ese caso no estaría obligado por los artículos objeto de tales reservas.

El Derecho internacional humanitario, arbitrariamente dividido por nosotros entre Derecho de la Guerra y Derechos Humanos, ha seguido diferentes trayectorias atendiendo a estas acepciones.

Si hacemos abstracción de convenios bilaterales y otros acuerdos de importancia relativa menor, podemos decir que el moderno Derecho de la Guerra surgió del Primer Congreso de Ginebra terminado en 1864. A partir de entonces se han elaborado varias series de convenios hasta culminar en los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 que rigen universalmente en la actualidad. De estos convenios el más importante es sin duda el primero, relativo al trato de prisioneros de guerra; los tres restantes se refieren a normas humanitarias susceptibles de ser aplicadas en circunstancias específicas. Además de estos cuatro convenios existen dos Protocolos adicionales, el primero referente a conflictos armados de carácter internacional, y el segundo a conflictos armados que no tienen esa categoría, por tal razón los protocolos adicionales no han sido ratificados por varios Estados, pese a que han transcurrido ya 35 años, y por tanto no tienen vigencia efectiva.

El quid del asunto reside en el reconocimiento del status de combatiente que las altas partes contratantes dan mutuamente a los integrantes de sus fuerzas armadas, obviamente sometidos a ciertos requisitos formales. Este status es el que el Derecho internacional positivo (llamando, aunque impropriamente, Derecho positivo al acuerdo suscrito voluntariamente por las partes contratantes) exige al combatiente para hacerlo titular de los derechos que, por tal circunstancia, le da su condición de "prisionero de guerra" una vez rendido, o capturado como herido, prisionero o náufrago.

Es el status de prisionero de guerra el que, en Derecho internacional positivo, le da a su titular la facultad de ser acreedor a cierto trato, garantías y prerrogativas minuciosamente reglamentados en los convenios, los que pueden ser reclamados tanto individualmente por el afectado como colectivamente por el Estado a que pertenece.

Estas normas están basadas obviamente en la reciprocidad entre los Estados beligerantes, reciprocidad que ya se trae al conflicto desde la paz. En el caso de los conflictos no internacionales o internos, ¿quién firmaría por los insurgentes, en pleno período de paz, tales acuerdos humanitarios recíprocos?

Sin duda puede aducirse al respecto que el prisionero, cualquiera sea su status legal, tiene derecho a un trato humanitario acorde con el Derecho natural y con su condición de hombre, y ello es verdad, pero el alcance de lo que debe entenderse por trato humanitario es subjetivo, y en todo caso el prisionero no puede reclamar los derechos minuciosamente estatuidos en los Convenios de Ginebra para los prisioneros de guerra, puesto que las fuerzas opositoras, en este caso las del gobierno del país afectado, basadas en el Derecho internacional positivo, pueden desconocerle esta condición y calificarlo simplemente como miembro de un grupo minoritario opositor al gobierno legalmente constituido que se ha alzado en armas contra éste.

Dejaremos simplemente enunciado el problema, y en lugar de seguir con nuestras reflexiones en este sentido, tornaremos a examinar la evolución que ha seguido la otra rama del Derecho internacional humanitario, que fue objeto inicialmente de nuestro estudio: los Derechos Humanos.

Sistemas contemporáneos de protección de los Derechos Humanos

El camino que ha seguido la arbitraria subdivisión que hemos hecho del Derecho internacional humanitario, y que hemos denominado “Derechos Humanos”, es un poco más compleja que la seguida por el Derecho de la Guerra al que ya nos hemos referido.

Mucho se ha teorizado al respecto, llegándose incluso a calificar de anacrónico el concepto de soberanía nacional absoluta de los Estados, en beneficio de dar tutela supranacional a algún organismo para fiscalizar el efectivo respeto a los Derechos Humanos. La idea es sin duda laudable por sus propósitos, pero utópica, por decir lo menos; en el sistema internacional, vigente hasta hoy, el poder reside en los Estados, quienes lo delegan, muy condicionado y sólo para ciertos efectos, en organismos internacionales que por tal motivo tienen muy limitada acción.

No podemos pensar en un sistema de justicia en la sociedad internacional similar al que existe en la sociedad civil, a menos que olvidemos que también forman parte de este último sistema los bíceps de los gendarmes.

El primer paso hacia la protección internacional de los Derechos Humanos fue dado en la Novena Conferencia Interamericana de Bogotá de la “Carta de la Organización de los Estados Americanos”, OEA, y de la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes esenciales del hombre”.

En la carta de la OEA los Estados americanos reafirman los siguientes principios: la

validez del Derecho internacional como norma de conducta en sus relaciones recíprocas, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados, la buena fe en las relaciones recíprocas de éstos, la organización política de los Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa, la condena a la guerra de agresión, la agresión a un Estado americano significa la agresión a todos ellos, el reconocimiento de los derechos esenciales de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo y sexo, etc.

Esta declaración tiene el mérito de haber antecedido a las otras a que nos referiremos luego.

En 1959, en la Quinta Reunión de Consulta efectuada en Santiago de Chile se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que debe realizar su labor dentro de los límites que le impone el estatuto correspondiente.

En la práctica se ha visto que su labor está condicionada por circunstancias políticas. Así por ejemplo actuó efectivamente, entre 1961 y 1966, en el restablecimiento del orden jurídico y de los Derechos Humanos en la República Dominicana, e informó entre 1961 y 1967 sobre la situación de los derechos humanos en Haití, pero pese a existir más de 2.500 denuncias sobre violación a los Derechos Humanos en Cuba comunista, la comisión ha tropezado con la negativa de autorizar su ingreso al país por parte del Gobierno de Fidel Castro, y pese a que ha publicado ya tres informes al respecto, por carecer de facultades de imperio nada ha podido hacerse hasta ahora.

Un poco más complejo es el caso del sistema de las Naciones Unidas.

Nacida como fruto de la dolorosa experiencia de la Segunda Guerra Mundial, postula a construir un mundo nuevo basado en la paz, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos. Sin embargo, al igual que los hombres, no nace libre de pecado; y entre ellos cabe destacar que un organismo que pretende ser universal excluye de su seno a los vencidos en la reciente guerra, al Vaticano y a España; incluye en cambio a ciertos Estados que profesan una filosofía política discrepante con el humanismo democrático, y finalmente vulnera el principio de igualdad jurídica de los Estados al establecer el derecho a veto en favor de cinco de ellos.

Sin embargo, pese a que la Carta de Naciones Unidas proclama en su preámbulo la fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y valor de la persona humana, no contiene legislación positiva al respecto, refiriéndose al tema nuevamente en tres artículos: en el N° 13 en que establece que la asamblea general promoverá estudios para "ayudar a hacer efectivos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos sin hacer distinciones por motivo de sexo, raza, religión, etc.; en el N° 62 que dispone que "el consejo económico y social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos"... etc. y el N° 68 que agrega que este mismo organismo "establecerá comisiones de orden económico y social y para la promoción de los Derechos Humanos".

Para dar cumplimiento a esta disposición el Consejo Económico y Social acordó, en febrero de 1946, la creación de una Comisión Especial de los Derechos del Hombre. Esta Comisión tuvo numerosas reuniones durante casi dos años, en las que sus miembros, que representaban a diferentes estados, plantearon puntos de vista distintos e incluso divergentes, ya que unos se inspiraban en el humanismo cristiano occidental mientras otros lo hacían en el marxismo o en la filosofía China. Finalmente, y para superar las notables discrepancias existentes en el seno de la comisión, se llegó a un "acuerdo práctico" sobre un proyecto de "Declaración Universal de los Derechos Humanos, el que, luego de prolongados debates fue aprobado el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas con 48 votos a favor y 8 abstenciones correspondientes a la URSS, cinco Estados satélites, la Unión Sudafricana y Arabia Saudita.

Los derechos consagrados por la Declaración son los mismos que brevemente enunciamos en la clasificación de los Derechos Humanos, y pese a que constituyen una extensa y minuciosa nómina, pueden agruparse en los mismos cinco grandes grupos en que lo hicimos. Numerosos países han incorporado estos derechos en sus constituciones políticas, principalmente los nuevos Estados nacidos con posterioridad a la Declaración y el nuestro lo ha hecho en la Carta Fundamental aprobada en 1980, en el Capítulo III "De los derechos y deberes constitucionales", en los 26 incisos del Artículo 19 que los garantizan y reglamentan su ejercicio.

En cuanto a la validez jurídica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pese a que representantes de varios países han sostenido la tesis que constituye una verdadera ley positiva de Derecho internacional público, hoy las opiniones se han uniformado tanto en el terreno jurídico como en el académico en el sentido que ella es tan sólo un conjunto de orientaciones y recomendaciones de alto valor moral, pero carente de eficacia jurídica, por cuanto la Asamblea General de ONU no tiene en principio competencia legislativa, por una parte, y por otra porque la Declaración no ha sido aprobada ni ratificada como tratado internacional por los distintos Estados, por lo que legalmente no están obligados por ella.

Esta declaración, sin desconocer sus propósitos altruistas, es justo reconocer también que se ha desprestigiado en vastos sectores del mundo moderno, tanto por su ineficacia para lograr sus propósitos, como por el uso político que frecuentemente se hace de ella.

Pero sin duda el paso más importante para la protección de los Derechos Humanos es el dado por el sistema de la Comunidad Europea, ya que establece órganos jurisdiccionales de carácter supranacional. Por primera vez un grupo de Estados, autolimitando su soberanía, acepta someterse a una autoridad internacional de carácter regional designada de común acuerdo.

Por desgracia se trata tan sólo de un sistema regional limitado a una parte de Europa.

Como conclusión de lo dicho en esta última parte podemos anotar:

- a. Aparte del Derecho natural, cuyos alcances están fuera de toda duda o discusión, pero

cuya aplicación en determinados casos es susceptible de apreciaciones subjetivas divergentes, no existe otro instrumento legal ni menos aún positivo, que obligue aunque sólo moralmente a los Estados a su cumplimiento.

- b. Ningún organismo internacional tiene competencia suficiente para enjuiciar a un Estado determinado por presunta violación a los Derechos Humanos.
- c. Una acción de este tipo por parte de cualquier Estado constituye tan sólo una intromisión ilícita en los asuntos internos de otro Estado, y una violación al principio de igualdad jurídica de los Estados
- d. Gran parte, sino la mayoría de las acciones pretendidamente ejecutadas para resguardar el respeto a los Derechos Humanos en determinados Estados, ya sea emprendidas por Estados individuales u organismos internacionales, han obedecido a móviles políticos más bien que a razones humanitarias, lo que ha contribuido a desprestigiar el sistema internacional que se ha tratado trabajosamente de construir para este laudable propósito.

Los problemas actuales del Derecho Internacional Humanitario

El Derecho internacional humanitario presenta varios problemas de orden práctico en su aplicación, los que desatan otras tantas controversias originadas en puntos de vista antagónicos de las partes.

Pretender analizarlos uno a uno sería no sólo ambicioso sino que además excedería con creces los límites de espacio en los que debe encuadrarse necesariamente este artículo; por eso sólo nos ocuparemos de uno de ellos, quizás el de mayor actualidad, y que guarda alguna relación con el tema del Segundo Protocolo Adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, sobre el trato a los prisioneros en conflictos internos. Nos referimos específicamente al problema de los llamados detenidos políticos.

Al abordar el problema tratando de dar una definición ya se evidencia que existe disparidad de opiniones, lo que hasta el momento no habíamos encontrado al hablar de Derechos Humanos, pues hay una unanimidad al menos con respecto a los principios. Todos se refieren a una misma declaración universal y a los mismos pactos, aun cuando puede haber divergencias en cuanto a su aplicación o en cuanto a su obligatoriedad como cuerpo legal, puede decirse que hay consenso en cuanto a los objetivos que, con fuerza legal o sin ella, tales textos tratan de alcanzar.

No ocurre lo mismo respecto al tema de los detenidos políticos; sin embargo, como decíamos, la primera dificultad con que se tropieza es encontrar una definición comúnmente aceptada, pues en realidad no la hay. Ello es comprensible si pensamos que en el clima de enfrentamiento ideológico que caracteriza generalmente a los disturbios internos, la índole y gravedad del delito reprochado al detenido suelen ser objeto de apreciaciones diametralmente opuestas, mientras para uno se trata de un peligroso delincuente, para otros es un héroe de la libertad, y es así perfectamente comprensible que el ideal que en determinadas circunstancias puede llevar a un hombre a prisión, en otras lo llevaría al poder.

En la comunidad internacional en la que, al menos formalmente, el orden es el resultado del respeto al derecho, y el derecho emana de los Estados, es perfectamente comprensible el rechazo de estos últimos a los individuos cuyo común denominador es el poner en tela de juicio el poder estatal de su propio país.

El problema de los detenidos políticos cobra especial interés en el caso de los disturbios internos, en que los militantes en los grupos insurgentes capturados pasan a ser para la comunidad internacional detenidos políticos.

El problema que recién mencionábamos respecto a una definición de aceptación generalizada de la expresión “detenidos políticos”, tiene su génesis en la vaguedad de la noción “disturbios interiores” que no ha sido definida formalmente en el Derecho internacional público; en otras palabras; en estricto rigor jurídico puede decirse que los “disturbios interiores” están fuera del ámbito del Derecho internacional humanitario positivo, es decir, están más allá de las situaciones de conflictos armados no internacionales objeto del artículo 3, común a los convenios de Ginebra, y del protocolo II, que como sabemos aún no obtiene ratificación. La definición comúnmente aceptada, aunque, repetimos, extraoficial, es la propuesta por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Según esta definición, los disturbios interiores “son situaciones en las que, sin que haya, propiamente hablando, conflicto armado sin carácter internacional, existe sin embargo, a nivel interior, un enfrentamiento que presenta cierto carácter de gravedad o de duración que da lugar a la realización de actos de violencia. Estos últimos pueden tener formas variables, que van desde la generación espontánea de actos de sublevación, hasta la lucha entre grupos más o menos organizados y las autoridades que ejercen el poder. En estas situaciones, que no degeneran forzosamente en lucha abierta, las autoridades que ejercen el poder apelan a cuantiosas fuerzas de policía, o bien a las fuerzas armadas, para restablecer el orden interno. El número elevado de víctimas ha hecho necesario un mínimo de reglas humanitarias”.

Esta definición, llamemósla oficiosa, pero de común aceptación, tiene el defecto de quedar abierta en varios aspectos a la subjetividad, y por ende al manejo político de una situación dada.

En primer término, ¿que se entiende por presentar cierto carácter de gravedad o duración? ¿Cómo se califica la gravedad de un conflicto interno y cómo su duración? Como la paz idílica interior no es precisamente la característica de nuestro convulsionado mundo occidental sometido a una constante ofensiva y penetración marxista, prácticamente todos, o casi todos los países occidentales podrían caer dentro de esta primera parte de la definición. En segundo término, ¿qué se entiende por “generación espontánea” de actos de sublevación? Dado que por la infiltración de grupos extremistas la experiencia nos ha mostrado que no existen concentraciones políticas opositoras pacíficas, toda la violencia incontrolada que el accionar político opositor al gobierno genera, y que es propio de la democracia occidental, puede ser interpretada como “generación espontánea de actos de sublevación”, y en esta vaga conceptualización caben también todo tipo de acciones que van desde las de “sendero luminoso” hasta la situación extrema existente en Centroamérica.

Cabe preguntarse, y el accionar del terrorismo internacional sostenido en el tiempo, cuyo origen conocemos, y cuyos participantes constituyen generalmente tan sólo un grupúsculo audaz, bien entrenado, pero absolutamente minoritario, ¿no cabe también dentro del amplísimo concepto de actos de sublevación de “generación espontánea”?

Ahora bien, ¿qué se entiende en política por “generación espontánea”? Esta expresión proviene de las ciencias exactas y se entiende por tal el curioso fenómeno mediante el cual “algo se crearía de la nada sin intervención de nadie”. ¿Es ésa la acepción que debemos darle en política?

Pero, y esto también es universalmente aceptado, puede haber detenidos llamados políticos sin disturbios interiores; y aquí caemos de lleno al problema que plantean los grupos terroristas que son capturados por las fuerzas del gobierno. El problema tiene un origen semántico generado por la confusión ideológica y conceptual a que nos lleva la hábil y solapada propaganda marxista, de la cual, a veces sin darnos cuenta, somos inconscientes colaboradores. Resulta que estos individuos, en el lenguaje periodístico, ya no son “terroristas”, o “asesinos” que sería su sinónimo, sino “comandos urbanos”; de aquí a denominarlos “luchadores por la libertad”, y a darles el calificativo de delincuentes políticos, y por ende de detenidos políticos hay un solo paso; dado este, mil voces se alzarán clamando por sus derechos humanos, brotará la “solidaridad”... ¿Y las víctimas?, bueno... ya están muertos... Pareciera que nadie recordara que, cualquiera sea la ideología que profesaban, o cualquiera la posición social que ocupaban, o incluso los cargos políticos que determinadas tendencias pudieran hacerles, también eran “personas humanas” y por tanto también detentaban “derechos humanos” que han sido impunemente pisoteados.

Es verdad que la muerte o el castigo del victimario no devolverá la vida a la víctima, que el mal es irreparable; pero, como ya lo hemos señalado, la sociedad también tiene derechos, y entre ellos figura el derecho a la legítima defensa de las personas humanas que con ese objetivo específico la constituyeron.

Un viejo proverbio africano dice que “no se mata al león para castigarlo porque se comió al misionero, ni tampoco para indicar a los demás leones que no deben comerlos; se mata al león para impedir que siga comiendo misioneros”...

REFLEXIONES FINALES

Hemos tratado de dar una visión del problema del Derecho internacional humanitario desde una perspectiva lo más amplia posible. El tema no está agotado, ni muchos menos, pero creemos haber tocado, aunque superficialmente, sus aspectos más sobresalientes. Hubiera sido deseable haberlo terminado con algunas conclusiones, pero por desgracia no es posible, ya que las incógnitas o los puntos controvertidos son muchos, por lo que sólo nos queda, para finalizar, dejar enunciada una esperanza y un buen deseo: creemos que la madurez de la sociedad internacional irá decantando el Derecho internacional humanitario,

enriqueciéndolo y dotándolo de jurisprudencia que vaya delimitando y definiendo sus conceptos. No parece probable, al menos en el mediano plazo, que lo dote de fuerza efectiva para dar respaldo a sus fallos; pero el solo hecho que deje de ser objeto de manejo político le devolverá prestigio y sin duda lo dotará de la fuerza moral que debiera tener si los Estados que se precian de ser grandes defensores de los Derechos Humanos tomaran conciencia que tan importantes principios no pueden ser empleados para ganar votos en el ámbito interno o en las reuniones de organismos internacionales.

LA RAIZ DE LA LIBERTAD

Juan Carlos Ossandón Valdés

Doctor en Filosofía y Profesor del Instituto de
Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso.

Como todos sabemos, históricamente, el liberalismo se ha presentado como el campeón de la libertad. Su triunfo se produjo en el siglo XIX, por lo cual los historiadores de ese siglo nos acostumbraron a una visión del pasado como el de un tiempo en que la libertad brilló por su ausencia. Uno de los méritos de la Historia de Chile de don Francisco A. Encina ha sido recordarnos que la libertad es anterior al siglo XIX. Es más, como afirma Madame de Staël: "En Francia, la libertad es antigua; el despotismo es moderno" (Cit. por G. De Ruggiero: "The History of European Liberalism" tr. R.G. Collingwood. Beacon Press. Boston USA 4ª Ed. 1966 p. 1).

Todo el siglo pasado, en Europa principalmente pero también en Chile, se caracterizará por la proclamación de la libertad como un valor absoluto al que quedan subordinados todos los demás. Naturalmente muchos, especialmente la Iglesia Católica, se opusieron a tal exageración; pero no cabe duda que la proclamación de la libertad fue un leit motiv del siglo.

Pero no se trata de cualquier libertad, sino de la libertad individual reconocida como la raíz y el fin de la libertad política. Esto se debe a que el liberalismo es un movimiento individualista para quien el individuo, la persona humana, es el valor absoluto.

Resulta así totalmente paradójica la conclusión a la que arriba Guido de Ruggiero al historiar este movimiento filosófico-político: (la política liberal) "comenzó por la negación de toda intervención por parte del Estado en los intereses de la libertad individual y terminó reconociendo que, sin el Estado, la libertad individual se desvanece" (l.c. p. 414-415).

¿Qué ha ocurrido? El liberalismo, al comprender mal la naturaleza de la libertad

política, la naturaleza de la sociedad y la naturaleza de la libertad personal, como muy bien lo denunció S.S. León XIII en su encíclica "Libertas" del 20 de junio de 1888, puso los fundamentos de la anulación de esa misma libertad como consecuencia próxima de su propio movimiento. Ocurrió algo muy semejante a lo que sucedió en la economía en base a la libre competencia. Esta engendró el monopolio, con lo que eliminó la propiedad privada de la mayoría reservándola para una minoría plutocrática. Pronto esta minoría se confunde con el gobierno y tenemos la meta del socialismo: el Estado, único propietario.

De todos los malentendidos que heredamos del liberalismo, tan combatido por el supremo magisterio de la Iglesia Católica en el pasado siglo, quisiera detenerme en uno sólo: el de la raíz de la libertad. ¿Cuál es la causa de que el hombre sea libre en sí mismo? ¿Cuál es la causa de que el hombre deba ser libre en la ciudad?

La causa de la libertad personal

Comencemos por este punto. Todos sabemos que somos libres, nos sentimos libres, y todo lo que amenace nuestra libertad es rechazado en forma casi instintiva y con violencia. Pero, ¿nos hemos preguntado alguna vez por la causa de esta pretendida libertad? ¿Qué ocurriría si no fuésemos libres? Supongamos que nuestra libertad, como lo creen muchos científicos de la actualidad, fuese sólo una ilusión. En tal caso la política basada en la libertad personal sería una quimera y, más que una quimera, una estupidez.

No basta, pues, afirmar la libertad como algo que va de suyo y nadie discute; porque, a través de la historia del pensamiento humano, son muchos los que la han negado, y hoy lo hace descaradamente la filosofía marxista.

Creo que quien mejor ha tratado y con más profundidad este tema, ha sido santo Tomás de Aquino en la Quaestio 22 de su De Veritate. Como el teólogo medieval escribe de acuerdo al lenguaje técnico de la época, es necesario que lo traduzcamos a nuestro modo de expresarnos para comprender mejor su pensamiento.

El Santo determina que la voluntad es una facultad natural, y como todo en la naturaleza está determinado, obviamente la voluntad también lo está. Esta primera reflexión nos hace comprender cuán absurda es la pretensión liberal de una libertad omnímoda. La voluntad, como facultad humana y asiento de la libertad, es una realidad natural, sometida a sus propias leyes y fines y que, si no actúa en conformidad con su naturaleza, como todo en este mundo, sólo logra destruirse y perder su libertad. Por ello hay una necesidad de educación, es decir, de someter la voluntad a un entrenamiento que la haga libre. El hombre no nace libre, ¡cuán torpe es tal aserción! nace incapaz del menor acto libre; deberá desarrollar su libertad poco a poco, como desarrolla su inteligencia y su motricidad.

Para comprender mejor esta tesis importantísima y realmente demoledora de todo el error liberal, comparemos la voluntad, sede de la libertad, con la inteligencia, sede de la razón.

También la inteligencia está determinada por su naturaleza y habrá un método para educarla y adiestrarla y hacerla más capaz en orden a realizar con corrección su acto propio. Como toda facultad natural, la inteligencia está determinada por su fin: conocer. Conocer consiste en aprehender la esencia de los objetos que se presentan ante la inteligencia. Y habrá un modo de desarrollar la inteligencia para que lo logre: el estudio. Es sabido que los niños que no son entrenados son menos inteligentes que los que son entrenados; así como los cuerpos ejercitados en el deporte desarrollan habilidades que los que no se ejercitan en él no logran. Por ello llevamos a los niños desde temprana edad al colegio o liceo. Ciertamente olvidarán casi todo lo que estudien en sus primeros años; pero la capacidad de su inteligencia será mucho mayor que si no hubieran ido a ese entrenamiento intelectual. Por supuesto que lo más importante lo da la naturaleza. Así como el mejor entrenador no saca un gran deportista de quien tiene un cuerpo enclenque, así tampoco los años de estudio hacen inteligente al que nació tonto.

La voluntad está determinada por su propia naturaleza para su fin: amar o querer. Así como conocer es aprehender la verdad —el que se equivoca se queda sin conocer lo que quería conocer—, del mismo modo, amar es querer la bondad —pues todo lo que deseamos lo deseamos en cuanto lo consideramos bueno.

De este modo el fin de la inteligencia es la verdad y el de la voluntad es la bondad. Mas, todo esto, ¿qué tiene que ver con la libertad? Como la libertad es la propiedad de la voluntad, era necesario conocer la voluntad para comprender su propiedad.

En este punto hemos llegado a comprender la raíz de la libertad personal. La voluntad ama necesariamente, por determinación natural, la bondad, el bien en sí, tal como es posible que sea avizorado por la inteligencia de la que depende. Mas en ninguna parte, en este mundo terrenal, encontramos la bondad en sí, el bien universal. Y como la voluntad está hecha para ese bien y no otro, resulta libre frente a cualquier bien particular, parcial, que le presente la experiencia.

La inteligencia está capacitada para demostrar que el bien en sí, la bondad universal, alcanza su realización suprema en el Creador de todas las cosas, fin último de la realidad total. Por ello San Agustín, obispo de Hipona, podrá exclamar: “Nos has hecho para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en Ti” (Confesiones I, 1. Tr. A. Custodio Vega OSA, BAC. Madrid 1968, 5ª edición).

Así tenemos que, contrariamente a lo que creen los liberales, la libertad ni es absoluta ni es un fin. Es relativa, porque es la propiedad de la voluntad producida por la inadecuación entre el bien que se le presenta y el bien en sí para el cual ella fue creada. El fin, por lo tanto, no es la libertad sino el bien. Por ello todos tenemos la experiencia del amor y de la pasión. Justamente, cuando la voluntad es arrebatada por un gran amor, por una gran pasión, que le roba la libertad, en ese momento en el hombre se produce una sensación de plenitud y de gozo que sólo quien lo haya experimentado puede comprenderlo. En ese momento al hombre nada le interesa su libertad; tan sólo tiene ojos y deseos para el objeto de su amor, para el objeto de su pasión: está dispuesto a sacrificarlo todo por él, incluso su libertad.

Esta capacidad de la voluntad de elevarse, en pos de la inteligencia, hasta los valores universales de bien y bondad nos permite comprender por qué la voluntad no queda satisfecha con el bien privado sino que tiende necesariamente al bien común. Como expresamente lo afirma Santo Tomás: “Como la afección sigue al conocimiento, cuanto más universal es el conocimiento, tanto más mira al bien común la afección que le sigue; y cuanto el conocimiento es más particular, tanto más la afección que le sigue mira al bien privado. Por tanto, en nosotros, el amor privado nace del conocimiento sensible, en cambio, el amor del bien absoluto y común nace del conocimiento espiritual” (De Spiritu- libus Creaturis a 8 ad 5um. Ed. Marietti. Turín. 1949 p. 398).

Nuevamente nos apartamos del liberalismo reinante. Este cree que la espiritualidad del hombre nos lleva a reconocer la libertad individual como el máximo bien; en cambio, Santo Tomás comprende que justamente la naturaleza espiritual lleva al hombre a considerar como máximo bien al bien común y absoluto. De este modo el liberalismo se nos presenta como una perversión de la naturaleza humana en su aspecto espiritual.

La causa de la libertad política

La última cita del sabio monje medieval nos lleva como de la mano a tratar del aspecto más directamente abordado por el liberalismo: la libertad política.

Sabido es que este movimiento político basó siempre su defensa de la libertad personal en el valor absoluto del individuo, como decían los liberales del pasado, de la persona humana, como dicen los liberales actuales. Digamos, de paso, que suponer un valor absoluto en una creatura relativa, como es el hombre, es un absurdo metafísico difícil de comprender.

De este modo la libertad se presentaba como la finalidad propia de la acción del Estado, valor por encima de cualquier otro valor, lo que llevó a invertir la célebre frase de Goethe quien sostenía la primacía del orden hasta el punto de preferir cometer una injusticia antes que alterar el orden, mientras los liberales prefieren alterar el orden antes de cometer una injusticia (Cfr. Luis Legás y Lacambra. “Filosofía del Derecho” 4ª ed. Bosch. Barcelona 1975. p. 625. La frase de Goethe reza así: “prefiero la injusticia al desorden”, y nos revela la mentalidad prevaleciente en Europa antes de la Revolución Francesa).

En otras palabras, Goethe prefiere el bien común al bien privado; mientras los liberales anteponen el bien privado, la libertad personal, al bien común. Francisco de Vitoria, el conocido jurista español del siglo XVI, nos enseña que la actitud que hoy defienden los liberales proviene del predominio de las pasiones; las cuales no logran, a pesar de todo, anular nuestra naturaleza que prefiere el bien común al privado (Cfr. Fco. Elías de Tejada: “El bien común en los teólogos juristas españoles de los siglos XVI y XVII” en “El Bien Común”. Ed. Nueva Universidad. Stgo. Chile. 1975 p. 157).

Decíamos que la causa de la libertad personal, propiedad de la voluntad, radicaba en la

naturaleza misma de la voluntad, la que, por estar hecha para el bien en sí, hacía libre al hombre ante todos los bienes limitados, deficientes por comparación al bien universal.

De modo análogo podemos decir que la causa de la libertad del ciudadano radica en que la sociedad, de la que es parte, está orientada al bien común, bien universal, bien por esencia, frente al cual todos los bienes privados de los ciudadanos y de las sociedades intermedias, incluso del fisco en su consideración limitada como mera burocracia estatal, son deficientes y se le subordinan. De tal manera que, así como la tendencia natural al bien universal de la voluntad personal hace libre al hombre frente a los bienes parciales que la experiencia le presenta; así también, la orientación al bien común propia de la sociedad hace posible que, en su interior, cada persona encuentre su bien privado y ejerza su libertad individual.

Pensemos tan sólo en que la condición previa al ejercicio de cualquier actividad ciudadana radica en el orden jurídico y, más aún, en la paz social. En efecto, sin orden jurídico y sin paz social no es posible desarrollar una actividad pública normal.

Pero hay una razón aún mayor y que contradice directamente y anula el principal argumento de los liberales. Para ellos la sublime dignidad de la persona humana era la causa de la obligación social de respetar su libertad personal. Al fin y al cabo la sociedad es una realidad de tipo accidental, mientras que la persona es una realidad de tipo substancial. La persona es la causa de la sociedad, y no viceversa, pues la substancia es la causa del accidente, por lo que todo en la sociedad debe orientarse al servicio de la persona individual.

Más allá donde el liberalismo y su hijo primogénito, el personalismo, creen triunfar, allí mismo son derrotados.

Aceptamos, no faltaba más, que la persona es la causa de la sociedad y que la crea para subvenir a sus necesidades. Mas nos preguntamos: ¿Qué necesidades? ¿Qué bienes se obtienen gracias a la sociedad? Porque hay dos tipos de bienes que nos interesa destacar aquí: el bien privado y el bien común. El primero es el que es poseído por una persona con exclusión de otras; el segundo es el que es poseído en común por varias. Así la paz, la amistad, el orden, la ciencia, etc., son bienes comunes ya que son creación y se realizan en muchos. En cambio la propiedad de bienes materiales es un bien privado, aun en el caso en que varios sean los propietarios de una misma cosa, como sucede en una sociedad anónima. La propiedad privada de bienes materiales es, por naturaleza, excluyente, sea de uno o de varios poseedores. La amistad, en cambio, es, por naturaleza, obra común y habrá paz en la medida y únicamente en la medida en que todos participen de ella.

Dicho con más claridad. ¿Qué bienes proporciona la sociedad al hombre? ¿Buscando qué bienes el hombre creó la sociedad? ¿Bienes privados o comunes? En la óptica liberal, o personalista, lo que se busca son bienes privados. Los liberales del siglo XVIII y del siglo XIX jamás hablaron del bien común, lo más que lograron fue hablar de un bienestar general. Así, por ejemplo, Jeremy Bentham pudo establecer el dogma al que se remiten los liberales: todo hombre actúa siempre en virtud del principio supremo de su acción: su propio interés. Cada

uno sigue su propio interés, la suma de los cuales es la utilidad común o bienestar general. Y nada más.

Pero la paz no es la suma de las acciones egoístas realizadas por los hombres. Tampoco lo es la amistad. Menos lo es la ciencia, el orden, la mutua ayuda y todos los otros bienes comunes que puedan servirnos de ejemplo.

La sociedad primera y fundamental es la familia. Todo hombre busca su pareja, se une a ella y genera así una familia. ¿Lo hizo buscando su propia satisfacción? En el ambiente liberal en el que vivimos ocurre de este modo y por ello el índice de divorcios es el más alto que se recuerde en la historia de la humanidad. Esta actitud ha llevado a la destrucción de la familia y, con ello, a la destrucción de la natalidad, como es claro en los países más liberales del Orbe.

El hombre busca a la mujer para sacrificarse en pos del bien común de la especie humana: la procreación. Por ello hay una diferencia esencial entre un matrimonio; una pareja sola, y una familia. Mientras no haya hijos, bien común del matrimonio, no hay familia. Cuando los seres humanos abandonan la óptica exclusivamente egoísta propia del liberalismo, entonces aparece realmente el bien de la familia y su estabilidad queda asegurada. Pero sin estabilidad familiar es un sueño la estabilidad social nacional.

Por cierto la sociedad es el sitio donde más bienes privados es posible poseer; pero no es por ello que es buscado por el hombre, sino porque es el único sitio donde se encuentra el bien común. Obtenido el bien común más elemental: la ayuda mutua, se seguirán de él, como añadidura, todos los bienes privados que la civilización pone a nuestro alcance.

Ahora comprendemos la paradoja que nos planteaba de Ruggiero. Porque es el bien común el que asegura al bien privado y no viceversa.

CONCLUSION

En un breve artículo de revista no se puede profundizar un tema todo lo que sería de desear. Sin embargo, a partir de las pinceladas con que hemos abordado el tema, creo que podemos obtener alguna conclusión.

No sin razón, Marcel De Corte, filósofo belga contemporáneo, califica a la sociedad actual de "disociedad". El liberalismo, y su continuación el personalismo, han fundado la sociedad en el propio interés, como decían los antiguos liberales, en los derechos humanos, como dicen los personalistas actuales de modo más disimulado. Pero esto no es más que una disociedad porque jamás el nervio que una a los hombres entre sí podrá ser: ¿qué me deben a mí?

Recuerdo a un sacerdote católico, profesor de la Universidad Católica de Santiago, personalista obviamente, que nos aseguraba que jamás sería capellán de ejército. Porque necesitan capellán los seres que deliberan, y como los cuerpos armados de la nación, según

la constitución vigente —la de 1925 en ese momento—, no son deliberantes; en consecuencia no precisan capellán.

Muchas veces he meditado en esta anécdota universitaria, que revela cuán lejos de Firulete estaba este sacerdote, y he llegado a la conclusión de que lo que molesta a los personalistas en su relación con las Fuerzas Armadas y de Orden es algo muy profundo. Los hombres que militan en los cuerpos armados hacen profesión de ceder sus vidas por el bien común, el bien de la Patria, que vale más que ellos mismos. Los liberales, y sus hijos espirituales, los personalistas, idolatran la persona humana y consideran que nada puede existir superior a ella.

Creo que la actual disolución moral de Occidente debemos buscarla precisamente aquí. La actitud liberal de preeminencia de la persona sobre todas las cosas debe llevar necesariamente a la disolución que hoy observamos, mientras que la actitud militar de sacrificio propio por bienes comunes superiores a la persona individual es la única vía de probidad moral y ciudadana.

HACIA UN NUEVO ORDENAMIENTO MUNDIAL

Carlos Velasco Errázuriz

Ingeniero Mecánico, Universidad de Santiago de Chile. Magister Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Especialista Seguridad Industrial, Universidad de Santiago de Chile. Profesor Academia en la Cátedra de Seguridad Nacional. Profesor Universitario, Universidad de Santiago. Ex Analista Internacional, Radio Portales. Analista Internacional, Canal 11 tv.

A menos de veinte años del término del siglo xx y del inicio, simultáneo, del tercer milenio, el mundo parece inmerso en un caótico proceso de cambios; de luchas que sugieren no tener sentido o que, si lo poseen, las más de las veces entregan una imagen distorsionada de sus motivaciones profundas; de anhelos que no alcanzan a materializarse porque antes son dejados de lado como aspiraciones obsoletas y carentes de vigencia.

Guerras, conflictos que se prolongan sin razón, gobiernos que oprimen despóticamente a sus naciones, violencia urbana, guerrilla, golpes de Estado, secuestros, asesinatos individuales y masivos, fallos judiciales internacionales que se conculcan, crisis económica mundial, injusticia social generalizada, carrera armamentista nuclear, peligro de conflagración atómica; destino incierto no sólo para el género humano sino para la supervivencia de la vida misma en el Planeta.

La enumeración puede ser ampliada y mejorada tanto cuanto se estime adecuado y necesario. Mas, ¿vale la pena el esfuerzo de intentarlo?

A simple vista parece que el mundo ha entrado en una etapa en que está fuera de control. ¿Quién ha perdido el dominio sobre él? ¿El hombre? ¿El Estado? ¿Los organismos internacionales? ¿Quién, en definitiva?

Esta visión desesperanzada tiene suficientes elementos que respaldan su validez. Nadie que la acepte estaría equivocado o habría ingresado en la senda del derrotismo irracional.

No obstante, una mirada en profundidad a estos mismos acontecimientos permite entender que, sin negar el enfoque anterior, es posible replantear toda la situación con una óptica distinta, la cual, como consecuencia, conduce a resultados diferentes.

El presente análisis pretende exponer, como hipótesis, que todos los sucesos enumerados y aquellos que deseen agregarse no son sino manifestaciones de un silencioso, profundo e irreversible cambio en que el mundo ha entrado, desde hace cerca de cuarenta años, consistente en la modificación del marco de referencia dentro del cual se ubican, relacionan y ponderan los acontecimientos puntuales que a diario ocurren. Este nuevo marco de referencia, en el cual se estaría comenzando a inscribir la historia universal, es aquel determinado por la preeminencia de lo individual sobre lo colectivo; de la nación sobre el Estado; del ser humano, como reflejo de una entidad superior, sobre los sistemas alienantes. En suma, la mutación tendería hacia un mundo centrado en el hombre y su espiritualidad, en el cual los logros materiales se ponderarían en función del aporte que entregaran al mejoramiento del género humano y no de lo que contribuyeran a las individualidades, las clases sociales, las razas o los credos políticos o religiosos.

No pretende este trabajo demostrar la hipótesis planteada. Cuando más la intención es aducir algunos elementos de reflexión que permitan a cada cual conformar su propia teoría, en el predicamento que más vale una idea errada sobre el Orbe y su destino que el estoicismo en lo concerniente al futuro del hombre y de su entorno.

PASADO

Desde los albores de la historia de la humanidad casi siempre ha sido posible determinar, con un aceptable grado de exactitud, los estados que dominaron el escenario de su época. Si bien ello presenta los problemas inherentes a toda clasificación, tiene la ventaja de entregar una orientación útil para entender al mundo de cada era. En este aspecto nadie discute la primacía que, en algún momento, tuvieron Egipto, Asiria, Babilonia, Persia, Macedonia, Roma, el Santo Imperio Romano, España, Francia o Inglaterra.

Sin embargo, y a pesar de lo señalado, hay períodos en que la elección del estado principal se presta a dudas, como en el caso de la supremacía romana que debió encarar el poderío cartaginés, el cual no sólo se opuso a la superioridad de Roma sino que la cuestionó en forma tan vigorosa que cerca estuvo de producir un cambio en el curso de la historia. Estas ocasionales situaciones de incertidumbre en la elección del líder se dieron hasta fines del siglo XVIII, centuria que pasó a la historia como cuna de dos de los acontecimientos más trascendentes de la crónica humana: la Revolución Norteamericana en 1776 y la Revolución Francesa en 1789, fuentes mancomunadas de lo que, posteriormente, se conocería como democracia.

A partir de entonces, y en forma lenta, estas excepciones comenzaron a convertirse en

una peculiaridad, especialmente a contar de los movimientos de unificación alemán e italiano en la segunda mitad del siglo XIX. Desde la creación de ambos Estados —que coincidió con la última etapa de la grandeza del imperio británico, el paulatinamente acelerado deterioro del imperio zarista, el crecimiento industrial y el expansionismo consecuente de los Estados Unidos, la entrada al escenario mundial del ignoto Japón, y la cota más baja de poder de antiguos grandes como Portugal, España, Suecia, Holanda y Francia— se establecieron situaciones de paridades de fuerzas por las cuales se hace difícil proceder a una estratificación correcta. Estas mismas circunstancias motivaron la proliferación de las alianzas, en un flujo y reflujo constantes, dependiendo de la permanente evaluación de los potenciales y recursos con que cada cual contaba para neutralizar los avances del ocasional opositor. También en este período se materializaron los fundamentos de una nueva doctrina filosófica, el marxismo, y se produjo, en el último decenio del siglo, el renacer evangélico de la Iglesia Católica, la cual orientó su acción hacia el hombre considerado como ser terrenal, cuyas necesidades y aspiraciones materiales debían ser atendidas.

La Gran Guerra (1914-1918) generó, en su primera parte, una doble agrupación de fuerzas que mantuvieron un equilibrio estable hasta el momento en que dos acontecimientos influyeron decisivamente: el entronizamiento del marxismo en Rusia y la entrada de los Estados Unidos en la conflagración.

Terminada la contienda, el mundo entró en una etapa de dispersión en la cual Norteamérica ingresó a una de sus fases de introversión que duraría hasta 1940; Alemania, en el mismo período, pasó del caos de la derrota a la exaltación nacionalista y al dominio incontrastable del nazismo; lo propio aconteció con Italia y el fascismo; Francia e Inglaterra, las triunfadoras, luego de imponer el Tratado de Versalles, se sumieron en un período de decadencia sin retorno que las condujo al desastre en 1939; Rusia, convertida en Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, inició un proceso, hasta ahora irreversible, de asentamiento del marxismo. Mientras tanto, en el lejano oriente, China se debatía entre una administración corrupta, aparentemente prooccidental, y un carismático jefe comunista que terminó por imponerse. Por su parte Japón, en el silencio de su abandono, fraguaba la dominación sobre sus vecinos asiáticos para, luego, emprender la aventura de la conquista mundial basado en la vieja idea del predominio que, algún día, debería imponer la raza amarilla.

Dadas las condiciones del Tratado de Versalles, y debido a la acción mancomunada de todos los actores, devino la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que, en ciertos aspectos, fue un calco de la primera: alianza similar de las partes beligerantes, sólo que ahora el conflicto se extendió al Asia donde Japón luchó en el campo opuesto al que ocupara antes, mientras China se marginó de la pugna propiamente tal atendiendo sólo a combatir al invasor japonés. En cuanto al triunfo, éste, nuevamente, se logró en gran medida gracias al apoyo de Estados Unidos.

El PASADO termina en el instante preciso en que el hombre accedió, por primera vez, al dominio de un poder que podría encumbrarlo a niveles jamás soñados de bienestar y progreso o, por el contrario, llevarlo a la nada: el poder nuclear.

CONCLUSIONES DEL PASADO

Las conclusiones que dimanen de este período pueden ser numerosas, pero, en la orientación del presente análisis, lo más trascendente parece ser que las sociedades de cada época se estratificaron siempre en forma tal que existió un Estado dominante, salvo cuestionamientos ocasionales que condujeron a la mantención de la supremacía, como en el caso de España frente a Francia, o a un cambio de ella, como sucedió con Persia en su relación con Macedonia.

Sin embargo, a fines de la etapa comenzó a conocerse, por primera vez en la historia mundial, la factibilidad de la difusión del poder entre diferentes Estados a través del nacimiento de distintos centros de dominio que, entre sí, se unían, se combatían o se usaban, según fueran las circunstancias, pero que, en el fondo, preferían una relación accidentada al riesgo de un enfrentamiento en el cual unos u otros podían haber visto destruidos sus status. Por tanto, la guerra comenzó a convertirse en una instancia extrema mientras la negociación empezó a tener un sentido más concreto.

Estando los diferentes actores preocupados de evitar una confrontación entre ellos, los gobiernos respectivos no tuvieron ya la capacidad de orientar su poderío hacia el dominio absoluto del hombre. En estas condiciones, lentamente, las naciones fueron adquiriendo una mayor independencia que originó el término de las monarquías de origen divino, de las tiranías ilustradas y de otras formas de gobiernos absolutistas.

Como consecuencia la situación del hombre —que inventó el Estado para servirse de él a objeto de lograr una convivencia armónica en sociedad y que fue supeditado por éste en forma tal que la creatura pasó a subyugar a su creador, esclavizándolo en menor o mayor medida dependiendo de la época histórica que se viviera— comenzó, imperceptiblemente, a modificarse. A ello cooperaron diferentes instancias entre las cuales fueron decisivas la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa, y la toma oficial de conciencia de la Iglesia Católica en relación con el problema del hombre y la sociedad, especialmente a través de León XIII con sus encíclicas “*Quod Apostolici*” —contra el socialismo, el anarquismo y el comunismo, vale decir, en oposición a los sistemas alienantes que priorizaban el Estado antes que al ser humano— y “*Rerum Novarum*”, verdadera carta magna de las reivindicaciones sociales para lograr que el hombre, liberado del poder impersonal del Estado, se emancipara también de la tiranía de sus semejantes aprendiendo a ser justo y consecuente consigo mismo.

Se había iniciado un lento y difícil período de recuperación de los derechos del hombre indebidamente conculcados por el Estado. Nacía una etapa en que las relaciones humanas estarían guiadas por la inteligencia y la voluntad y en la cual el actuar estaría orientado por las facultades superiores.

PRESENTE

La gran diferencia entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial estriba en que, en la última ocasión, Estados Unidos no se retrajo luego de la victoria. Aceptó el papel de líder mundial indiscutido en que las circunstancias lo colocaron.

Al término del conflicto era la única potencia industrial que no sólo no había sufrido daños en su estructura productiva sino, por el contrario, había visto reforzada su capacidad empresarial como consecuencia de las demandas del conflicto. Ello trajo aparejado un crecimiento en el nivel de vida y en todos los ámbitos del progreso material de la nación. Además, tenía un poder militar inigualado y era el exclusivo detentor del poder atómico. En otras palabras, la dominación del mundo estaba a su disposición. Sin embargo, rechazó esta posibilidad y siguió un curso diferente de acción, pero sin olvidar sus propios intereses.

No extraña, por tanto, que Norteamérica, además de imponer al mundo occidental y parte del oriental su particular filosofía, se convirtiera en el acreedor de prácticamente la totalidad del Universo, incluidos la Unión Soviética y otros estados marxistas, adviniendo al lugar de primera potencia indiscutida.

Se volvió, así, luego de un siglo, al liderato único.

Esta realidad, aceptada sin discusión por el Occidente democrático, no pudo ser tolerada por la Unión Soviética. Para ella esta situación representaba, en último término, el reconocimiento del individuo como centro y razón de ser de toda la acción del Estado, lo cual contravenía la esencia misma del marxismo materialista y ateo. En estas condiciones —y contando a su favor con una conducción política débil, carente de objetivos claros y de métodos adecuados, tanto por parte de Estados Unidos como de Europa occidental— la Unión Soviética inició una ofensiva a nivel mundial, la cual alcanzó pleno éxito con la consolidación de su esfera de acción sobre Europa central y oriental, el establecimiento de sólidos enclaves en otras regiones del mundo, y la posesión del poder atómico en 1949 y termonuclear en 1954.

Se ponía fin, sólo nueve años más tarde, al liderato único para entrar en una etapa de ordenamiento bipolar en la que Estados Unidos y la Unión Soviética eran pares militares, manteniendo el primero la supremacía indiscutible en lo económico.

Coetáneamente con los hechos señalados y ante el giro que los acontecimientos habían comenzado a tomar a partir del término de las hostilidades, Norteamérica debió enfrentar, entre otros problemas, dos realidades concretas: por una parte, la mantención del alto estándar productivo alcanzado por sus empresas hizo indispensable contar con un mercado consumidor adecuado, algo prácticamente imposible si Europa seguía postrada; por la otra, el aumento de la influencia electoral de los partidos comunistas se hizo cada vez más patente, especialmente en Francia e Italia, circunstancias que podía conducir a la pérdida de dichos Estados para el mundo occidental con el peligro que se desarticulara, quizás en forma irrevocable, el Tratado del Atlántico Norte —OTAN— y, con él, todo el esquema que la democracia estaba oponiendo al expansionismo soviético.

Planteadas así las cosas, Norteamérica creó el Plan Marshall gracias al cual diez años después, en 1957, pudo nacer la Comunidad Económica Europea a través del Tratado de Roma. No obstante, lo que comenzó como un apoyo masivo a quienes debían constituir un mercado creciente para Estados Unidos terminó dando origen, ya en 1972, a la principal potencia comercial del mundo, vale decir, la propia Comunidad.

Había surgido un nuevo protagonista en el ámbito del poder mundial.

Contemporáneo al crecimiento europeo occidental, en el extremo opuesto del mundo se acrecentaba una revolución silenciosa que poseía los ingredientes de un desafío a gran escala: el desarrollo a todo nivel de los pueblos asiáticos representados, fundamentalmente, por Japón y China.

Japón, luego de la derrota, incorporó aquellos elementos de la cultura occidental que, al fundirse con la propia, le redituaron los mejores resultados. Su extraordinaria capacidad laboral, su menor costo de mano de obra, la adaptación inteligente de la tecnología extranjera, su pragmatismo comercial y político, y, en forma decisiva, la ausencia de gastos de defensa, derivada de las condiciones del armisticio, que le permitió orientar estos eventuales recursos a objetivos más provechosos, lo condujeron a un lugar preponderante en el comercio mundial. Japón pasó a ocupar el tercer puesto luego de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos.

Se completaba un nuevo vértice del poderío en el Orbe.

En lo tocante a China, desde el triunfo del marxismo y luego del período de introversión de los años iniciales de la revolución, adoptó una política exterior de apertura a fin de lograr una posición de vanguardia en el liderazgo del Tercer Mundo. Con posterioridad a 1969 estableció relaciones con más de cien Estados de todas las ideologías. Por otra parte, su rivalidad con la Unión Soviética a partir de 1960 le permitió obtener el apoyo norteamericano y, en 1971, su ingreso al concierto de las Naciones Unidas.

Se había integrado, así, el quinto y último componente de lo que dio en llamarse el esquema pentagonal o, en palabras de otros expertos, la doble estructura triangular, conformada por un componente militar —integrado por Estados Unidos, la Unión Soviética y China— y por otro de tipo económico —constituido por Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón.

Este esquema pentagonal, en el cual se pretendió basamentar el sistema internacional, fracasó pese a la supremacía que le proporcionaba su inigualable riqueza, su poder político-militar y su creatividad científico-tecnológica. El malogramiento llegó, en forma simultánea, por dos caminos: el cuestionamiento interno, por cuanto la Comunidad Económica Europea y Japón rechazaron de plano limitar sus aspiraciones hegemónicas a sus ámbitos naturales de influencia; y por la emergencia, en octubre de 1973, de una potencia revolucionaria ajena al esquema pentagonal, en la forma de la Organización de Países Exportadores de Petróleo —OPEP— que advino como un nuevo poder multinacional, poseedor del recurso energético clave de la época.

Así las cosas y dado que la OPEP reunía Estados en su enorme mayoría musulmanes, la situación derivó hacia una estructura triangular conformada por un bloque occidental o democrático, un bloque socialista con ideología marxista y un bloque islámico. De estos, los dos primeros contaban con adalides indiscutidos en Estados Unidos y la Unión Soviética, mientras en el tercero se observaban numerosas tentativas abortadas de liderazgo.

Esta difusión del poder en tres zonas bien definidas que poseen diferente riqueza, coherencia, mística, cultura e ideología ha sido incapaz de dar origen a una situación estable, fundamentalmente porque al interior de cada uno de los vértices existe, entre sus componentes, falta de homogeneidad en cuanto a las metas por alcanzar. Ello les impide conformar la estructura equilibrada que pudiera esperarse. Inconveniente es éste que deriva de la complejidad que tienen las relaciones entre Estados al estar constituidas por nexos múltiples de poder político, económico, militar y de prestigio, todo lo cual condiciona vínculos en términos de dominación de unos sobre otros, de dependencia relativa o de interdependencia. Además, debe recordarse que los Estados-naciones poseen numerosos intereses materiales y espirituales contradictorios que, en una u otra forma, influyen las políticas externas de cada uno.

En estas condiciones, los tres bloques se vinculan entre sí de acuerdo a distintos parámetros, dependiendo de las circunstancias. Ello conduce a un proceso fluctuante, y en parte caótico, que se manifiesta con facetas diferentes según sea el grupo de que se trate.

En el democrático, graficando su conducta a través de uno de sus principales indicadores como es el proceso electoral, se tiene que los Estados oscilan, pendularmente, desde gobiernos antimarxistas hasta otros proclives al socialismo comunizante, para luego volver al proceso inverso.

En el socialista, se asiste al progresivo deterioro de dogmas fundamentales del marxismo, manifestado en cuatro hechos básicos: la pugna entre quienes aceptan un comunismo internacionalista liderado por la Unión Soviética y quienes —como Yugoslavia, China o el eurocomunismo— se oponen a esta concepción por estimarla caduca y fuera de época; la aparición, en Polonia y Rumania, de los trabajadores como clase social que demanda derechos a través de la organización sindical; la emergencia de la guerra como recurso para dirimir disputas dentro del bloque, como acontece entre China y Vietnam, y este último con Laos y Camboya; y la perspectiva de la creación de dinastías marxistas que darían origen a familias reinantes, como pareciera suceder en Corea del Norte.

En el islámico —pese a la cohesión que en alguna medida le proporcionan el común credo religioso, el impulso inicial de la OPEP y su postura contraria a Israel— aflora la guerra entre Irán e Irak; la intransigencia del shiismo iraní que amenaza con romper la coherencia de la doctrina; y los anhelos nunca dormidos de liderar el grupo, personificados en Gamal Abdel Nasser, Khomeini y Moammar Khaddafy.

Las consecuencias de la inestabilidad descrita se manifiestan a nivel mundial en conflictos que se suceden en Africa, primero con la descolonización y luego con la inserción

del marxismo en Angola, Etiopía, Mozambique, Lesotho y otros Estados; en Asia, donde el comunismo irrumpe en Corea del Norte, China, Tibet, Vietnam, Camboya, Laos, Benin y Afganistán; en Medio Oriente, con sucesivos enfrentamientos entre los Estados islámicos e Israel, y con la aparición del socialismo en Yemen del Sur, Siria e Irak; y en Iberoamérica, con la conversión al marxismo de Cuba, Grenada y Nicaragua, además de los conflictos en Centroamérica y el Caribe.

No obstante todas estas dificultades, las conversiones sobre desarme, las alianzas, las políticas de disuasión y otros elementos de relaciones exteriores han conseguido evitar la guerra en Europa por uno de los períodos más largos que haya memoria y, en líneas generales, logrado impedir que el mundo como un todo se precipite al holocausto final.

CONCLUSIONES DEL PRESENTE

Las conclusiones que emergen de este período llevan, en primer lugar, a observar la intensificación de la difusión del poder entre diferentes actores hasta el punto que la época aparece marcada por la multipolaridad. Paradojalmente ello conduce a una creciente interdependencia entre los Estados derivada del proceso industrial, del avance de la ciencia, y de la relación horizontal que prioriza la economía sobre la ideología, creando un intercambio generalizado en que la moneda no es ésta sino aquélla, sin que el hecho implique la extinción del valor de la segunda.

Lo anterior se ve reforzado por la interpenetración que provocan los medios de comunicación masiva, los cuales ponen a la luz pública los aspectos positivos y negativos, tanto de los diferentes polos de poder como de los Estados que los constituyen. Se produce, en consecuencia, un conocimiento generalizado de los niveles políticos, económicos, sociales y culturales que cada protagonista alcanza, los cuales son priorizados en función del costo que tienen en valores absolutos, como libertad, respeto al ser humano, cultura, igualdad de posibilidades, salud y otros.

Esta interdependencia presiona, entonces, a los Estados en forma multifacética haciendo que todos accedan a una visión espacial del mundo, lo cual disminuye, cada vez más, la facilidad con que los más poderosos manejan a los menos favorecidos. Al mismo tiempo, la interrelación va ahondando el rechazo a la guerra en todas las instancias, salvo aquella que se libre en carácter de defensiva. Paralelamente, el diálogo cobra cada vez un valor más trascendente al demostrar que si bien no suprime todos los conflictos por lo menos los demora y, en no pocos casos, los impide, o los detiene si ya se declararon.

En segundo lugar, y tocante al hombre, éste se ve favorecido al conocer en profundidad cómo viven, actúan y reaccionan aquellos que habitan en otras latitudes; al advertir las facilidades y obligaciones que diferentes Estados entregan y solicitan de sus naciones; al notar lo que poseen otros y el esfuerzo que dicha posesión les demanda. Este efecto de demostración y la participación cada vez más activa de las religiones, especialmente la católica, en los acontecimientos contingentes que tienen que ver con lo social, cultural, político y económico, proyectan al hombre hacia una lucha definitiva en busca tanto de

recuperar los derechos que el Estado le usurpó cuanto de lograr que éste cumpla la función específica para la cual fue creado, o sea, servir al ser humano en la medida en que lo necesite.

FUTURO

La situación de trastocamiento de los factores que condujo a un desorden, parece estar entrando en su fase conclusiva después de una larga evolución histórica.

El proceso de reordenamiento, que conducirá a restituirle al hombre su importancia como centro de la creación, no se producirá en el corto plazo. Antes bien, se irá elaborando lenta, difícil pero seguramente en el futuro próximo y lejano.

Relacionado con Occidente, éste comprenderá que los sucesivos cambios políticos que lo afectan obedecen a la existencia en las naciones de una orientación, cada vez más clara, dirigida a considerar a la democracia no como fin en sí misma sino sólo como un medio adecuado para llegar a la meta verdadera: la obtención de mayor libertad, una igualdad de posibilidades más efectiva, mayor bienestar y mejores condiciones de vida, y la oportunidad de acceder a los valores fundamentales. En otras palabras, si dichos logros se alcanzan es secundario el hecho que sean proporcionados por lo que tradicionalmente se ha entendido por democracia, por una concepción modificada de dicha noción, o por nuevos conceptos que aparezcan a futuro. Ello implicará el término de la democracia decimonónica —permissiva, pluralista y abierta— ya que sobre ella han caído demandas, como el marxismo, que la han sobrepasado. Por tanto, deberá evolucionar de acuerdo con las solicitudes a que permanentemente se la someta. Y tendrá que ser activa, en cuanto a lograr la participación de todos sus miembros. Y valiente, en orden a defender sin temores ni complejos los postulados básicos en los cuales cree. Dicho en otra forma, si quiere sobrevivir deberá evitar la pretensión de mantener un esquema rígido, tal y como se concibió en el siglo xix y albores del xx, ya que ello la conduciría, fatalmente, a ser sepultada de nuevo, como aconteció cuatrocientos años antes de Cristo cuando se enterró a sí misma, a través de la cicuta de Sócrates, por rechazar la posibilidad de la autocrítica.

Tocante al bloque marxista, las distintas tensiones internas que conlleva insertas desde su propia génesis y que son consubstanciales al sistema, el sueño de libertad individual, el anhelo de independencia nacional, la aspiración a salarios justos, el deseo de mayores bienes de consumo y otros aspectos similares, forzarán la estructura a un punto tal que ésta terminará por ver su ocaso.

En cuanto al bloque islámico, éste evolucionará, teniendo como trasfondo los valores éticos y morales de su religión, hacia la entrega a sus naciones de metas claras en cuya obtención se deberá comprometer los intereses primarios de toda la ciudadanía.

En resumen, el mundo aparece embarcado en un viaje hacia nuevas formas políticas, económicas y sociales más justas y pragmáticas, que llevarán como semilla propia la modificación de sus actuales estructuras en pos de obtener la libertad y respeto del hombre a los que, como reflejo del Ser Supremo, tiene pleno derecho.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS HIPOTESIS DE MACKINDER Y SPYKMAN Y SU RELEVANCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

Víctor H. Riedemann Estefó

Profesor de Estado en Historia, Geografía y
Educación Cívica. Profesor de Geografía de
Chile en la Academia Superior de Ciencias
Pedagógicas de Santiago. Magister (C) en
Ciencia Política.

I) A MODO DE PREAMBULO

Siendo la geopolítica una disciplina definida como "el estudio del comportamiento espacial de los Estados", y en proceso de ir acrecentando sus bases para configurar un cuerpo de conocimientos relevantes, verificados y comprobados, es dable señalar ciertos antecedentes que contribuyan a una mejor comprensión del significado de sus especulaciones.

Sprout¹, caracteriza como geopolíticas "a todas las hipótesis que tratan de explicar o promover una base racional para predecir modelos geográficos de potencial político en el sistema político internacional", añadiendo que algunas hipótesis "relacionan las capacidades de una nación en particular; otras amplían modelos, regionales o globales". Justamente menciona una situación concreta que avalaría su aserto, como sigue: "Cuando Mackinder dijo que 'el agrupamiento de tierras y mares, y de fertilidad y pasos naturales, es como

¹Sprout, H.: "Geopolitical hypothesis in technological perspective", pág. 192.

restarse a sí mismo al crecimiento de los imperios, y como consecuencia, a un solo imperio mundial', él también estaba afirmando una hipótesis geopolítica''².

De todo lo cual es dable establecer que "muchas hipótesis geopolíticas representan la apreciación de oportunidades y limitaciones implícitas en los medios de las naciones interactuantes''³, de lo que resulta que tales apreciaciones son esencialmente posibles, de manera que, implícito —sino explícito— en toda discusión política de oportunidades, limitaciones y posibilidades, existen hechos observados o aseveraciones acerca de los propósitos políticos, prioridades y contingencias operacionales.

A lo que sigue que "la especulación geopolítica representa los intentos para identificar un número limitado de factores, la distribución desigual que en el espacio provee una base plausible de explicación y de predicción''⁴. Sobre tales bases, es posible entrar a conocer los puntos de vista sustentados por dos prominentes geopolíticos.

II) MACKINDER Y SPYKMAN: LOS AUTORES Y SU TIEMPO

1. *Sir Halford Mackinder* (1861-1947)

Fue profesor de Geografía en Oxford y Director de la Escuela de Economía de Londres; también miembro del Parlamento (1910-1922) y Presidente del Comité Imperial de Navegación (1920-1945)⁵.

En tanto Mahan había enfatizado el poder marítimo, Mackinder —más joven que aquél— pensó que la gran época de la guerra naval había terminado; que la cambiante tecnología —especialmente el ferrocarril— había alterado la relación entre potencia naval y potencia terrestre. Sin embargo, su enfoque de la estrategia global fue similar a aquella de Mahan, pero con diferentes énfasis y diferentes pronósticos. A su vez, Spykman adoptará más tarde el enfoque de Mackinder, aunque también enfatizará uno de sus componentes.

Presenta sus ideas en un documento (que dio a conocer en la Real Sociedad Geográfica, en Londres) intitulado "El pivote geográfico de la Historia", lo que significó un verdadero hito en el debate geopolítico en aquel período. Tanto es así que aún hoy en día, los contenidos de aquel documento son objeto de discusión y evaluación. Por lo demás, hacia 1919 y 1943 incorpora nuevas ideas a la hipótesis original.

2. *Nicholas Spykman* (1893-1943)

Uno de los más importantes críticos de Mackinder. Nació en Amsterdam; estudió en

²Mackinder, H.: "Democratic Ideals and Reality (cit. en Sprout, pág. 192).

³Sprout, H.: Op. Cit., pág. 192.

⁴*Ibidem*.

⁵Glassner, M.I. y de Blij, H.J.: "Systematic Political Geography", pág. 266.

Berkeley y llegó a ser profesor de Relaciones Internacionales en Yale (1920); ocho años después se convirtió en ciudadano norteamericano⁶.

El destacó las relaciones de poder entre los Estados y el impacto de la geografía en la ciencia política, rechazando la escuela alemana de geopolítica. Entre otras obras, escribió “Estrategia de América en Política internacional” y “La geografía de la paz”.

De todo lo precedente es fácil colegir que ambos autores crearon sus hipótesis en la primera mitad del siglo xx, en que hubo dos guerras mundiales y en la cual comienza a acentuarse el avance tecnológico. Este último, a su vez, alcanzaría alturas insospechadas a partir de mediados de siglo —aproximadamente— hasta el tiempo presente, impactando, desde luego, a las concepciones geopolíticas contemporáneas.

III) LAS HIPOTESIS Y SUS CONTENIDOS

Tomemos como punto inicial dos ideas de muy diferenciada significación y alcance, aunque similares en la idea de fondo: Mientras *Mackinder* formuló su hipótesis como: “Quien gobierna la Europa oriental, comanda el Heartland. Quien gobierna el Heartland, comanda la Isla Mundial. Quien gobierna la Isla Mundial, dirige el mundo”⁷, *Spykman* propuso su hipótesis como: “Quien controla el Rimland, gobierna Eurasia; quien gobierna Eurasia controla los destinos del mundo”⁸. ¿Qué significa esto? ¿Cuáles son sus orígenes y contenidos centrales? ¿Qué relevancia tuvo y tiene aquello? Estas y otras interrogantes podrían derivarse de esa dos formulaciones, de Mackinder y Spykman, y que intentaremos dilucidar.

1. La hipótesis de la Isla Mundial (También una base para Spykman)

Esta hipótesis (conocida además como “teoría del Heartland o poderío continental”) tuvo su origen en 1904 cuando su creador Halford Mackinder, hizo ver la importancia que poseía lo que denominó “Isla Mundial” (Eurasia, dentro de la cual Europa es una gran península) en el dominio del mundo que, por vez primera, se había convertido en un “sistema cerrado”. Al decir de Vicens Vives⁹ esta teoría era “hasta cierto punto determinista”; preveía la posibilidad de un Estado (Rusia) que subyugara la Tierra al adueñarse del Gran Continente o Isla Mundial (el viejo continente), en que está enclavado el corazón del mundo, y quien rige en él, se adueña del único océano y de sus meras dependencias isleñas: los satélites (América del Norte, América del Sur y Australia). Hacia 1940, Spykman

⁶*Ibidem*. Pág. 267.

⁷*Ibidem*.

⁸*Ibidem*. Pág. 268.

⁹Vicens Vives, J.: “Tratado general de geopolítica”, pág. 48.

aceptaría la idea de “Isla Mundial”, pero privilegiaría a las “orillas” del Heartland sobre éste.

- a) En “El pivote geográfico de la Historia”, Mackinder hace un concienzudo examen de diversos hechos históricos que le llevan a afirmar la concepción de una Eurasia como “una tierra continua, rodeada por hielos en el norte y por agua en las otras partes...”¹⁰; que mide algo más de 54 millones de km², es decir, más de tres veces la extensión de Norteamérica, y cuyo centro y norte —que miden alrededor de 23 millones de km², o sea, más de dos veces la extensión de Europa— no tienen ningún curso de agua que llegue al océano, pero, “por otra parte, y exceptuando la zona de los bosques subárticos, son generalmente favorables para la movilidad de los hombres que montan en caballos o en camellos”. A ello sigue que en el este, sur y oeste de “este corazón terrestre se hallan las regiones marginales, en forma de amplios semicírculos, que son accesibles a los navegantes”¹¹.
- b) Dichas regiones marginales son cuatro, comprendiendo las dos primeras los países monzónicos, volcada una de ellas hacia el Pacífico y la otra hacia el Índico. La tercera región coincide con el Cercano Oriente, en tanto que la cuarta es Europa. Las dos primeras y la cuarta regiones miden algo de 18 millones de km² y cuentan (1904) con más de 1.000 millones de habitantes.
- c) Por otra parte, Mackinder destaca que el océano, único y continuo, que envuelve las tierras divididas e insulares, es, por supuesto, la condición geográfica fundamental de unión para el dominio del mar, y para todas las teorías de la moderna estrategia y política naval (Mahan y Wilkinson, v.g.).
- d) Los grandes descubrimientos geográficos hicieron que Europa apareciera en el mundo en posición dominante, envolviendo con su influencia el poder terrestre eurasiático que hasta entonces había amenazado su propia existencia. “Inglaterra, Canadá, los EE.UU., Sudáfrica, Australia y Japón constituyen ahora un anillo de bases exteriores e insulares para el poder marítimo y el comercio que son inaccesibles para el poder terrestre de Eurasia”. Pero tal poder “todavía existe —dice Mackinder— y recientes acontecimientos han aumentado su significado”¹².
- e) Rusia organiza a los cosacos, controla la estepa y su poder se extiende desde Moscú a través de la Siberia. Los ferrocarriles transcontinentales modifican las condiciones del poder terrestre frente al tráfico marítimo.
- f) Esos y otros elementos llevan a Mackinder a preguntar: “¿No es la región pivote de la política mundial esa extensa zona de Eurasia que es inaccesible a los buques, pero que antiguamente estaba abierta a los jinetes nómadas y está hoy a punto de ser cubierta por una red de ferrocarriles?”¹³. Tal interrogante, naturalmente, fue un llamado de alerta a

¹⁰Pinochet U., A.: “Geopolítica”, pág. 238/239.

¹¹*Ibidem*.

¹²*Ibidem*. Pág. 241.

¹³*Ibidem*. Pág. 243.

Inglaterra y otros países en particular, pues parecía que nadie se había percatado de dicha circunstancia, pese a conocerse los hechos por todos.

- g) Por aquella pregunta, argumenta que Rusia reemplaza al Imperio Mogol. Su presión sobre Finlandia, Escandinavia, Polonia, Turquía, Persia, la India y la China reemplaza a los ataques centrífugos de los hombres de la estepa. Ocupa en el mundo la misma posición estratégica central que ocupa Alemania en Europa. Puede atacar por todos lados, y puede ser también atacada por todos lados, excepto el norte. (Hoy, la aviación y cohertería transpolar invalidaría lo último).

Añade que Rusia se deshizo de Alaska debido a “que no poseer nada sobre el mar es para la política rusa una ley tan fundamental como para Inglaterra es mantener el dominio del océano”¹⁴. Evidentemente, en el presente, la situación no se ha verificado así ya que Rusia ha avanzado muchísimo en sus pretensiones de contar con bases en las riberas del “océano único”, usando diversos medios.

- h) Fuera de la zona pivote, en un gran arco interior, se hallan Alemania, Austria, Turquía, India y China, y en un arco exterior, Inglaterra, Sudáfrica, Australia, EE.UU., Canadá y Japón. “En las actuales circunstancias —argumenta Mackinder— del equilibrio del poder, el Estado pivote, Rusia, no es equivalente a los periféricos, y podría crearse un contrapeso en Francia”.

El vuelco del equilibrio de poder en favor del Estado pivote como un resultado de su expansión por las tierras marginales de Eurasia, permitiría la utilización de los amplios recursos continentales para la construcción de una flota, y el Imperio del Mundo estaría a la vista. “Esto podría ocurrir —vaticina Mackinder— si Alemania se aliara con Rusia”¹⁵, situación de alianza que se produjo por breve lapso en el transcurso de la II Guerra Mundial, pero en condiciones diferentes a las que pudiera haber imaginado Mackinder. Durante esa guerra, Spykman elaboraría su hipótesis de los Rimlands.

- i) Concluye Mackinder¹⁶ señalando que “no estaría fuera de lugar indicar expresamente que la implantación de algún nuevo control en la zona interior, en sustitución del de Rusia, no tendería a reducir la significación geográfica de la posición pivote. Si los chinos, por ejemplo, organizados por los japoneses llegaran a vencer al imperio ruso y conquistar sus territorios, podrían representar un peligro amarillo para la libertad del mundo, pero simplemente porque añadirían un frente oceánico a los recursos del gran continente, ventajas de que no han podido gozar todavía los rusos, ocupantes de la región pivote”. Tal sólida conclusión causó gran revuelo en su tiempo... y aún en la época actual se le analiza.
- j) En suma, el centro del mundo es Europa, formadora de imperios coloniales. En los inicios del siglo xx, Rusia comienza a surgir como poder continental; la zona occidental del Heartland (Rusia europea) fue la región que dinamizó al resto, estando consolidado el imperio ruso; los avances ferrocarrileros ganan suma importancia haciendo presumir la

¹⁴*Ibidem*.

¹⁵*Ibidem*. Pág. 244.

¹⁶*Ibidem*. Pág. 245.

absolencia de las comunicaciones marítimas en torno a la Isla Mundial; ello a su vez, traería consigo que Rusia habría de utilizar la "línea interior" para presionar en la zona del límite territorial ruso sobre el resto de la Isla, todo lo cual —unido a la riqueza del territorio europeo— permitiría a Rusia un poderoso crecimiento, hasta llegar a ser incontrarrestable su poder, es decir, inexpugnable a todo poder ubicado fuera del Heartland.

Siendo ésa la situación, la potencia instalada en el Heartland podría llegar a dominar la Isla Mundial. Claro está que en ese período apenas se vislumbraba al avión y el poder que acarrearía, ni menos la cohertería y las armas nucleares.

- k) Si en 1904, el área pivote incluía sólo a Rusia y algunas zonas menores, hacia 1919 Mackinder amplía tal extensión abarcando algunos territorios asiáticos y toda la Europa oriental. En efecto, en su trabajo más importante, "Ideales democráticos y realidad", redefine su área pivotal "a lo largo de líneas de mayor expansión y toma el término 'Heartland' de Sir James Fairgrieve"¹⁷, surgiendo así el concepto de "Tierra corazón".

Por otra parte, Gray indica que "como uno esperaría, los detalles de la teoría de Mackinder se alteraron a medida que las circunstancias cambiaron"¹⁸. Hacia 1943 había "dejado atrás la noción de Heartland definido en términos de Océano Ártico y drenaje continental de los ríos". En reemplazo de ello, declaró "para nuestros propósitos presentes está suficientemente preciso decir que el territorio de la URSS es equivalente al Heartland"¹⁹. Dicho aserto vino a ser su último gran aporte dentro de su fecunda concepción.

2. La teoría de los Rimlands y su conexión con Mackinder

Para Nicholas Spykman²⁰ a lo menos hay dos puntos débiles en la hipótesis de Mackinder: *Sobrevaloración del potencial de fuerza* del Heartland; su importancia en efecto fue reducida por el importante problema del transporte interno y por el acceso a través de las barreras que lo rodean, y la *historia que involucra al Heartland* nunca ha sido una materia de simple poder marítimo versus poder terrestre.

En lugar de eso, Spykman creyó que el verdadero potencial de fuerza de Eurasia yacía en aquello que Mackinder había llamado el "creciente marginal o interior" y que Spykman llamó el Rimland, "área que es vulnerable a la potencia marítima y terrestre y por lo tanto debe operar en ambos sentidos"²¹. He aquí, pues, un punto de partida para la hipótesis que sustentaría Spykman.

¹⁷Gray, C.S.: "The Geopolitics of the Nuclear Era", pág. 21.

¹⁸*Ibidem*. Pág. 23.

¹⁹*Ibidem*.

²⁰Glassner, M.I. y de Blij: Op. cit., pág. 267.

²¹*Ibidem*.

- a) En los inicios de los 40, Spykman escribió sus ideas tomando los elementos geográficos de la teoría de Mackinder y haciendo críticas sobre la base de los hechos históricos de la primera mitad del siglo xx. En particular criticó el “leitmotiv de Mackinder de la oposición entre el poder marítimo británico y el poder ruso terrestre”²², recordando que ambas guerras mundiales no fueron simplemente luchas de potencias marítima y terrestre.
- b) Más aún, Spykman no estaba convencido que el Heartland de Mackinder tuviese el potencial en el futuro previsible para “hacer el intento predicho de controlar la Isla Mundial”. Fue entonces que Spykman expresó su famosa réplica de que “quien controla el Rimland... controla los destinos del mundo”.
- c) Según Gray²³, Nicholas Spykman observó que los EE.UU. habían entrado dos veces a la guerra mundial en este siglo para evitar la dominación del Rimland Eurasiano por una sola potencia.

Spykman no desafió la tesis fundamental de Makinder, que el mantenimiento de un equilibrio de potencia en la Isla Mundial era esencial para la seguridad de las potencias insulares; más bien “estuvo en desacuerdo en cuanto a la fuerza potencial de los Rimlands Eurasianos —si eran organizados por una sola potencia o eje— vis-à-vis con el Heartland Eurasiano”²⁴. Para Gray, Spykman, a su vez, sobrestimó la potencialidad de resistencia de los Rimlands Eurasianos y el potencial de energía de la Unión Soviética.

- d) Por otra parte, aunque concordando con Mackinder respecto al dominio de la Isla Mundial, discrepa de aquél en que los grandes recursos de la Isla estén en el Heartland; a juicio de Spykman, tales recursos se encuentran en los Rimlands.

De ahí la importancia del control de aquellos para evitar que lo haga la potencia rusa (según la escuela norteamericana). Por ello, EE.UU. cree necesario procurar impedir que Rusia pueda salir de su encierro continental, creando la teoría estratégica del “dominó” (que, como sabemos, tiene una tremenda debilidad: Si cae un sector —en este caso, del Rimland, en poder de Rusia— comienza la caída de los demás sectores). Más adelante, Cohen propondría el “sistema coreano de alianzas”, que funcionó hasta que cayeron o se retiraron algunos componentes.

- e) Interesa expresar que los gobiernos norteamericanos no admiten públicamente su convicción que la “Europa Occidental nunca podría (es decir, en ningún previsible, ni remotamente futuro de política relevante) ser capaz de contener la potencia por sus propios e independientes esfuerzos, o que el actual estado de desunión de Europa Occidental sirve los intereses norteamericanos vitales mejor que lo haría un Estados Unidos de Europa “—afirma Gray— que persiste como un ‘desiderátum’ de la política americana exterior. Un EE.UU. de Europa, en la perspectiva americana, podría fracasar en sostener el dique Rimland contra las presiones soviéticas”²⁵.

²²Gray, C.S.: Op. Cit., pág. 27.

²³*Ibidem*. Pág. 29.

²⁴*Ibidem*.

²⁵*Ibidem*. Pág. 18.

- f) Tales presunciones las había considerado Spykman al temer que el Rimland europeo pudiera organizarse de esa forma y que amenazaría con un desequilibrio de poder en la Isla Mundial “que sería contrario a los intereses americanos”²⁶.

Sin embargo, Spykman “no predijo el surgimiento de una superpotencia soviética que no sería compartida por nadie, o combinación de potencias Rimlands”²⁷, con lo cual demostró, por cierto, una prudencia encomiable.

III) RELEVANCIA DE LAS HIPOTESIS DE MACKINDER Y SPYKMAN EN LAS RELACIONES CONTEMPORANEAS

- a) A juicio de Cohen²⁸, visualizar el mundo de acuerdo a una política de contención aplicando el modelo Heartland-Rimland “nos conduce a graves errores estratégicos, pues no todo el litoral Eurosiano tiene una significación estratégica semejante para el dependiente comercio marítimo mundial. Como tampoco, una política no comprometida con respecto a áreas lejanas satisfecerá las necesidades estratégicas de los EE.UU. y sus principales aliados”. “Por lo tanto —añade— distinguiríamos en nuestro enfoque global aquellas partes del mundo que:

- 1) Justifiquen el apoyo mundial marítimo con el riesgo de la guerra total;
- 2) Justifiquen el apoyo marítimo mundial con el riesgo de guerras limitadas, y por lo tanto, objetivos limitados;
- 3) Justifiquen el apoyo militar y diplomático indirecto;
- 4) Que no justifiquen un compromiso militar marítimo mundial”.

Para Cohen, lo mismo se aplica a “nuestra competición económica con el bloque soviético y China. Sólo si hacemos esto, podemos formar alianzas para llevar a cabo los objetivos de nuestra estrategia, en lugar que se nos dicte nuestra estrategia” (sistemas coreano de alianzas, como anotamos en otras líneas).

De lo precedente puede derivarse la necesidad —una vez más— de proteger las regiones que rodean el Atlántico y aquellas que enfrentan el Pacífico abierto; ésto es vital pues la penetración soviética en Africa, Sureste Asiático y América Central amenaza seriamente la zona del “crecente exterior”. ¿Son suficientes las alianzas para ello? Estas parecen débiles —creemos— si tras ellas no existe una voluntad nacional de cada componente, mínimo para determinar por EE.UU. qué parte del mundo justifican algunas de las 4 acciones descritas por Cohen.

- b) No obstante lo precedente, Barnett²⁹ enfatiza que el autor de “La geopolítica de la Era Nuclear” —C.S. Gray— “recuerda el imperativo geopolítico que los ‘Heartland’ y los Rimlands nunca deben ser dominados por una sola voluntad política”, pues visualiza la

²⁶*Ibidem*. Pág. 19.

²⁷*Ibidem*.

²⁸Cohen, S.B.: “Geography and Politics in a Divided World”. pág. 88.

²⁹Barnett, F.R.: “Preface” (a la obra de Gray), pág. VII.

capacidad marítima y militar soviética como un histórico intento de la Unión Soviética por la hegemonía sobre esos Rimlands Euroasianos-Africanos, y así, por extensión, amenazar el resto del mundo.

Concordamos con Gray, con la salvedad que la tecnología de hoy permite ampliar la posibilidad de acción de fuerza, de puntos remotos, al Heartland de Mackinder y a los Rimlands de Spykman.

Por otra parte, es necesario tener presente que en un mundo de anarquía internacional —como dice Spykman— la política de relaciones exteriores debe tener como objetivo el mejoramiento o por lo menos la preservación de una posición de relativo poder del Estado...; en la geografía yacen las claves de los problemas de estrategia militar y política, añadiendo³⁰ que “la geografía es el factor más fundamental en la política de relaciones exteriores de los Estados porque es la más permanente”.

Materia ésta que sigue teniendo relevancia en el tiempo actual, por cierto. Basta un somero examen a diversos hechos de la situación internacional de hoy para percatarnos de ello. La URSS —de un modo u otro— actúa fuera del Heartland de 1943 de Mackinder y de los Rimlands que bordean a aquella “Area Corazón”.

- d) Hoy puede observarse una verdadera lucha (“inalienable y de largo aliento”, al decir de Gray) entre el imperio “insular” de los EE.UU. y el imperio “Heartland” de la URSS, lucha en la cual siguen teniendo vital relevancia los Rimlands de Eurasia-Africa y sus mares adyacentes, zona de roce o enfrentamientos. De lo cual desprendemos que la Europa Occidental (la “península europea”) sigue siendo una clave absolutamente importante. No olvidamos, por cierto, que el peligro para Inglaterra visualizado por Mackinder no surgió (1940) de un Heartland eurasiático agresivo, “sino más bien de la vulnerabilidad de éste para ser conquistado por Alemania-Península Europea”. ¡Toda una paradoja!
- e) Debemos recordar que Spykman expresó que el territorio de un Estado es “la base desde el cual opera en tiempo de guerra y la posición estratégica que ocupa durante el armisticio temporal llamado paz”; así, podemos colegir la importancia que tiene evitar la unificación territorial de potencias —de distinto nivel— en Eurasia, conformando coaliciones hostiles al resto del mundo.
- f) A título de ejemplo, la ruptura del bloque Unión Soviética-China Continental imposibilitó más —en su momento— el temido *desborde* al occidente y sur del Heartland, lo que permitiría decir, v.g., que la tesis de los Rimlands no es muy clara (recuérdese que los Rimlands no son homogéneos) y que no actúa tan automáticamente como se creía o se pueda creer. No obstante, Mackinder y Spykman prestaron —creemos— un valiosísimo análisis geopolítico como instrumento para procurar “enmarcar el *equilibrio de las políticas* de las potencias” a fin de mantener “un efectivo *equilibrio de las potencias* opuestas en Eurasia o en relación a ella”. Ello, de por sí, puede otorgar una base de apoyo a las relaciones internacionales de hoy, con las adecuaciones necesarias para

³⁰Spykman. N.: “The United States and the Balance of Power” (en Gray, pág. 1).

dejar espacio a la revolución científica y acentuar la voluntad de poder, dos elementos básicos en las nuevas concepciones geopolíticas.

- g) En fin, apoyémonos en Gray para concluir diciendo que las teorías de Mackinder y Spykman aplicadas a la situación de fines de 1970, insisten en que las fronteras de seguridad de América—a lo menos— *están en el río Elba y en el paralelo 38 en Corea*, y así destacaremos cabalmente la importancia del Heartland y de los Rimlands.

BIBLIOGRAFIA

- COHEN, S.B.: *Geography and politics in a divided World*. Oxford U. Press. New York, 1973.
GLASSNER, M.I. y DE BLIJ, H.J.: *Systematic political geography* 2nd Ed. John Wiley. New York, 1973.
GRAY, C.S.: "*The Geopolitics of the Nuclear Era*" National Strategy Information Center, Inc. New York, 1977.
PINOCHET U., A.: *Geopolítica* 3ª edición. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1977.
SPROUT, H.: *Geopolitical Hypothesis in technological perspective* World Politics, v. 15, 1963.
VICENS VIVES, J.: *Tratado general de geopolítica* 5ª edición. Editorial Vicens-Vives. Barcelona, 1981.

EL SUMINISTRO DE COBRE CHILENO* DENTRO DEL CONTEXTO MUNDIAL

Alexander Sutulov Popov

Ingeniero Químico y Metalúrgico. Profesor en la Universidad de Concepción durante 25 años y, posteriormente, en Estados Unidos de A. Ex Director del CIMM. Ex Director de Investigaciones y Desarrollo de CODELCO-CHILE.

Agradezco la presente oportunidad de referirme a la situación del cobre chileno en relación al amplio contexto mundial, principalmente porque ello me permitirá evocar algunos hechos históricos, y al mismo tiempo, enfocar el suministro de esta materia prima de importancia internacional bajo una perspectiva realista e histórica.

ALGUNOS HECHOS HISTORICOS DEL PASADO

Aproximadamente hace 8.000 años, época en que el cobre comenzó a ser utilizado por nuestra civilización, las fuentes de suministro de este mineral variaban considerablemente tanto en cantidad como en situación geográfica, existiendo además en prácticamente todos los rincones del mundo. A pesar de ello, había generalmente fuentes *preferenciales* de suministro, las cuales de acuerdo al período histórico o a las necesidades tecnológicas podían estar situadas en Chipre o Armenia, Israel o Irán, Gales o España, Yugoslavia o los Urales, Méjico o Perú, Kazakhstan o Arizona, Chile o Venezuela, Colombia Británica o Michigan, Utah u Ontario, etc.

De mayor importancia y en época más reciente, es decir, a partir de la Revolución Industrial —o sea de los últimos 200 años— comenzó un período que cambió drásticamente nuestra civilización y que contribuyó a un crecimiento sin precedentes de la economía mundial y de nuestro estándar de vida. Durante dicho período, el cobre experimentó un impresionante desarrollo, primeramente en Gran Bretaña, cuando la producción de Gales y la fundición de Swansea colocaron al Reino Unido a la cabeza de la producción mundial del

*Conferencia dictada en la 2ª Conferencia sobre el Cobre de Metal Bulletin, Londres (9 de abril de 1984).

cobre, principalmente debido al descubrimiento del proceso Welsh. Luego, a partir de 1857, el cobre chileno alcanzó el predominio conservando el liderazgo mundial en producción desde 1857 a 1881, época en que suministraba entre el 35% y 44% de la producción mundial total. Este predominio terminó debido al rápido desarrollo del potencial productivo de los Estados Unidos, primeramente en Michigan y luego en Utah, Arizona, Nevada y Nuevo Méjico, lo cual contribuyó a que dicho país mantuviera el liderazgo mundial de la producción de cobre desde 1882 hasta el presente, exceptuando el año 1934 y los dos últimos años, cuando temporalmente fue reemplazado por Chile.

El dominio de los Estados Unidos en relación al cobre era casi imposible de superar. A ello contribuyó su gran expansión en la producción durante todos los períodos más importantes de la historia: de 275.000 toneladas por año de la producción mundial en 1890 a 960.000 toneladas por año en 1920, fecha en que se introdujo el proceso de electrificación. Durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y el gran período de desarrollo de los años 50 y 60, Estados Unidos mantuvo el liderazgo mundial con una producción que fluctuaba entre el 30 y el 65%. Aun, a pesar del desarrollo de las inmensas capacidades productivas de Chile, Perú, Kazakhsan, el Cinturón de Cobre y otras áreas de importancia en la producción mundial tales como Australia, Africa del Sur, Filipinas, Polonia, etc., éste no fue suficiente y no pudo de hecho disminuir el importante predominio del cobre norteamericano en el ámbito mundial.

La evolución y expansión de la producción de cobre en los Estados Unidos se basaba fundamentalmente en: 1) los vastos recursos cupreros nacionales; 2) la concentración de la explotación de este mineral en manos de unas pocas empresas multinacionales, que a su vez, dominaban los mercados cupreros no sólo debido a la capacidad de producción de sus propias subsidiarias nacionales, sino también a la de sus "holdings" en el exterior. Este amplio control internacional sobre una materia prima estratégica, permitía a las empresas multinacionales mantener el precio adecuado y ajustarlo de acuerdo a la inflación y a la situación económica mundial. De este modo, el precio del cobre debía absorber la carga de los aumentos cada vez más elevados en el precio de la energía, el costo ecológico, el financiero y todas las complejas variantes de los factores económicos, los cuales aumentaban el costo de la explotación de nuevos yacimientos en 2 ó 3 veces en cifras reales, por lo que el precio del metal necesitaba exceder el precio de us\$ 1,00 la libra para que una nueva inversión fuese justificable. Del mismo modo, una gran parte de este aumento gradual de costos tuvo origen en la explotación de minerales de bajo porcentaje, el cual disminuyó abruptamente en las últimas tres décadas del 1% a probablemente sólo el 0,5% de Cu o aún más en la actualidad.

Todo marchaba bien, sin embargo, mientras la mayor parte de la producción se mantenía en manos de sólo unas pocas compañías multinacionales y el ciclo económico posterior a la Segunda Guerra Mundial continuaba ascendiendo. La pujante economía mundial podía fácilmente absorber el aumento de los precios de los metales básicos, al mismo tiempo que compensar adecuadamente los costos de nuevas inversiones y sus alzas. No obstante, durante la década de los años 70 la situación cambió drásticamente. Con excepción de los años 1974 y 1979, el precio del cobre durante la década de los años 70 se

mantuvo terriblemente bajo. La situación se tornó aún más difícil debido a que los empresarios no detectaron en dicha época los cambios de dirección del ciclo económico en el largo plazo que, en el comercio mundial, iba de la prosperidad a la inactividad. Así, en vez de frenar nuevas expansiones en la producción —influidos por las catastróficas teorías del Club de Roma y de otras organizaciones similares— los empresarios invirtieron con gran optimismo elevadas sumas de dinero en proyectos cada vez menos rentables. Fue durante este período que se desarrolló nuestra capacidad de producción en aproximadamente 3 millones de toneladas y se comenzaron a explotar yacimientos de cobre de un porcentaje tan bajo como el 0,14% y el 0,3%.

Lo expresado anteriormente se convirtió en catástrofe durante este último largo período de recesión, cuando a continuación de los prósperos años 1979 y 1980 tuvimos que enfrentar tres malos años en los que el precio del cobre alcanzó los niveles históricos más bajos en términos reales.

Esta situación afectó profundamente a la industria norteamericana del cobre, que con sus minerales de bajo porcentaje —entre el 0,5 y el 0,7%— no podía pagar los costos de producción que aumentaban hasta llegar a los 75 y 90 centavos de dólar la libra, mientras que el precio internacional del metal caía a niveles de 60 y 70 centavos de dólar la libra.

LA IMPORTANCIA DEL COBRE CHILENO

La interrogante crucial en la actualidad es: ¿cuál es el precio del cobre que el mercado puede absorber en su expansión? En otras palabras, ¿podemos esperar que el incierto aumento del precio del cobre a niveles de us\$ 1, us\$ 1,5 o us\$ 2 la libra sea acompañado incondicional e indefinidamente de igual o mayor demanda?

Lo que ahora se sabe y, considerando las actuales circunstancias, es que el cobre ha perdido mercado en sí para una gran variedad de usos, siendo substituido cada vez con mayor frecuencia por el aluminio, plástico, fibras ópticas y otro tipo de materiales de manera permanente y casi irreversible. Por otro lado, no tenemos la plena certeza que el ritmo de la expansión de la demanda de cobre —durante el período posrecesión— pueda mantenerse en el caso que el precio del metal siga aumentando hasta llegar a los niveles anunciados de us\$ 1 y us\$ 1,20, necesarios para la ejecución de nuevos proyectos de expansión. Lo anterior sitúa toda la ecuación del suministro y demanda del cobre en general, dentro de un nuevo contexto, o sea: ¿cuál será la capacidad de producción disponible, considerando el precio del cobre que el mercado, en forma competitiva, está dispuesto a pagar?

En una economía mundial veloz y expansiva, como lo fue aquella del período de posguerra de los años 50 y 60, el precio no era el factor más importante; sin embargo, en el ciclo depresivo a largo plazo que ciertamente vivimos actualmente y que al parecer continuará perjudicándonos durante la década del 80, el factor precio puede ser de importancia crucial.

Es en este contexto donde las reservas y producción de cobre chileno adquieren una nueva e importante dimensión.

Primero, Chile posee las mayores reservas mundiales de cobre, las cuales conforme a los últimos cálculos superan el 30% del total a nivel mundial. Segundo, estas reservas son de mayor porcentaje de contenido de cobre que aquellas situadas en otras importantes áreas productivas del globo. Como ejemplo podemos mencionar que actualmente Chile explota yacimientos de porcentajes entre el 1 y 2% de Cu, mientras el resto del mundo —con excepción del Cinturón Cuprífero— explota yacimientos con porcentajes tan bajos como el 0,2 y 0,8% de Cu. Tercero, los yacimientos chilenos contienen importantes cantidades de subproductos, lo que proporciona substanciales ganancias en derivados. Finalmente, Chile cuenta con una mano de obra barata y con un alto grado de eficiencia tecnológica, tanto en la minería como en la metalurgia, lo cual hace que sus costos de producción resulten extremadamente bajos. Tenemos ejemplos del pasado, de épocas en que las expectativas de crecimiento de las condiciones económicas mundiales favorecían nuevas inversiones, debido a la gran demanda y a los altos precios; del mismo modo tenemos otros, de cuando la restricción de la demanda y el descenso de los precios significó mantener muchas minas inactivas o simplemente cerradas. Es obvio, que el desarrollo de nuevos yacimientos en la Colombia Británica, Filipinas, Arizona, Nuevo Méjico y otros, a mediados de los años 60 y al inicio de los 70, obedecieron principalmente a decisiones económicas basadas en un supuesto aumento del precio del cobre y en el alto lucro de los productos derivados. Dichas expectativas se cumplieron parcialmente en el corto y mediano plazo, pero actualmente se han desvanecido. La interrogante es: ¿cuán competitivo permanecerá el cobre chileno si la actual coyuntura económica continúa empeorando o sólo mejora parcialmente?

Bien, la respuesta es que la mayor parte de la producción del cobre chileno puede aún mantener un costo promedio bajo los us\$ 0,50 la libra. Respecto a nuevos proyectos, la respuesta es que el metal debe alcanzar el precio mínimo de us\$ 1 la libra para que se justifiquen nuevas inversiones. Esta situación es ciertamente más favorable que aquella de otros países y ella fortalece nuestra convicción que: si existe un margen competitivo en la producción mundial de cobre, en las actuales circunstancias, Chile podría mejorar su destacada posición en el “ranking” internacional y así recuperar el liderazgo mundial.

LA POLITICA CHILENA DEL COBRE Y SU ITINERARIO

Ocupando sólo el 0,5% del territorio del globo, 0,25% de su población y 0,2% de la economía mundial, Chile históricamente llegó a producir cerca del 13,1% de todo el cobre mundial. En los últimos 200 años, a partir del inicio de la Revolución Industrial, Chile producía más de 35,5 millones de toneladas de cobre, perdiendo el primer lugar como productor sólo ante los Estados Unidos, país que totalizaba 71 millones de toneladas y, superando con gran ventaja a la Unión Soviética, Zambia, Zaire, Canadá y otros importantes países cupreros. Además, mientras los Estados Unidos ya agotaba cerca del 44% de sus reservas —estimadas en 160 millones de toneladas—, Chile había extraído sólo el 16% de las suyas. En este contexto, Chile ciertamente está en condiciones mucho más favorables que cualquier país del mundo, si se considera que al ritmo promedio actual de explotación, el país aún conserva reservas para por lo menos 150 años más.

TABLA 1
LIDERAZGO MUNDIAL EN LA PRODUCCION DE COBRE: 1850-1983

(Todas las figuras en miles de toneladas métricas)

Año	Gran Bretaña	Chile	Estados Unidos	Unión Soviética	Otros productores importantes	Mundo
1850	12.4	11.6	0.7	6.4	Cuba — 6.3	53.1
1855	21.6	19.2	3.0	6.2	Cuba 5.6	68.8
1860	16.2	34.0	7.3	5.2	Cuba 4.2	84.8
1865	12.1	41.0	8.6	4.1	Australia 8.1	95.5
1870	7.3	43.7	12.8	5.1	España 10.5	104.8
1875	4.7	46.6	18.3	3.7	España 20.1	122.4
1880	3.7	43.6	27.4	3.2	España 36.6	153.9
1885	2.8	39.1	75.2	4.7	España 42.2	229.6
1895	0.6	22.3	172.6	5.9	España 37.5	334.6
1905	0.7	29.6	403.2	8.8	México 71.3	706.4
1915	0.2	52.3	674.8	26.0	Japón 75.4	1,057.1
1925	Canadá	192.5	782.4	12.0	Zaire 89.6	1,406.9
1935	193.1	267.1	350.5	55.0	Zambia 171.4	1,440.0
1943	266.6	497.1	882.1	132.0	Zambia 224.4	2,532.0
1955	295.7	433.5	1,001.5	400.0	Zambia 347.7	3,130
1965	460.7	590.0	1,226	750.0	Zambia 695.7	5,100
1970	610.3	710.7	1,560	925	Zambia 818.5	6,460
1980	716	1,068	1,181	1,130	Zambia 596	7,864
1981	718	1,081	1,538	1,140	Zambia 587	8,333
1982	646	1,240	1,135	1,140	Zambia 530	8,117
1983-est	620	1,250	1,061	1,100	Zambia 587	7,930

Como consecuencia de lo anterior, Chile desea optimizar su producción de cobre en proporción adecuada a sus reservas, para así poder acelerar su desarrollo económico. Sin embargo, para un país tan pequeño con una economía igualmente pequeña, la tarea de producir y suministrar cobre al equivalente de aproximadamente 650 y 700 millones de personas es excesiva, especialmente en términos de inversión de capital, porque ello significaría distraer recursos disponibles destinados a otros proyectos prioritarios tales como educación, desarrollo industrial, comunicaciones, transporte, etc. En otras palabras, el aumento de los suministros de cobre chileno en el ámbito internacional requiere también de una cooperación internacional en lo que a inversión se refiere. Esta es la razón por la cual el país está llano a recibir inversiones internacionales, principalmente en el campo de la minería.

La importancia de la producción de cobre y de los ingresos tiende naturalmente a ser mayor en los períodos recesivos, cuando la balanza interna de pagos sufre un desequilibrio y, particularmente, bajo las actuales circunstancias, cuando el país debe soportar una elevada deuda internacional que alcanza a los 18.000 millones de dólares. No obstante, existe la clara idea de que la optimización no significa necesariamente un aumento ilimitado de la producción. Si el mercado mundial está sobreabastecido y como consecuencia se

TABLA 2
PRODUCCION DE COBRE MUNDIAL ENTRE 1850 Y 1983

(En millones de toneladas métricas de metal)

	1800 1900	1901 1950	1951 1983	TOTAL	Recursos Restantes
Estados Unidos	3.0	29.9	38.0	70.9	90
Chile	1.9	10.1	23.5	35.5	188
Unión Soviética	0.4	2.6	26.0	29.0	36
Zambia	—	4.1	19.6	23.7	34
Zaire	—	3.6	11.5	15.1	30
Canadá	0.1	5.8	17.1	23.0	32
Otros	4.9	15.5	49.7	70.1	203
Total Mundo	10.3	71.6	185.4	267.3	613

TABLA 3
COSTOS DE LA PRODUCCION CHILENA DE COBRE EN MINAS OPERATIVAS Y
FUTURAS

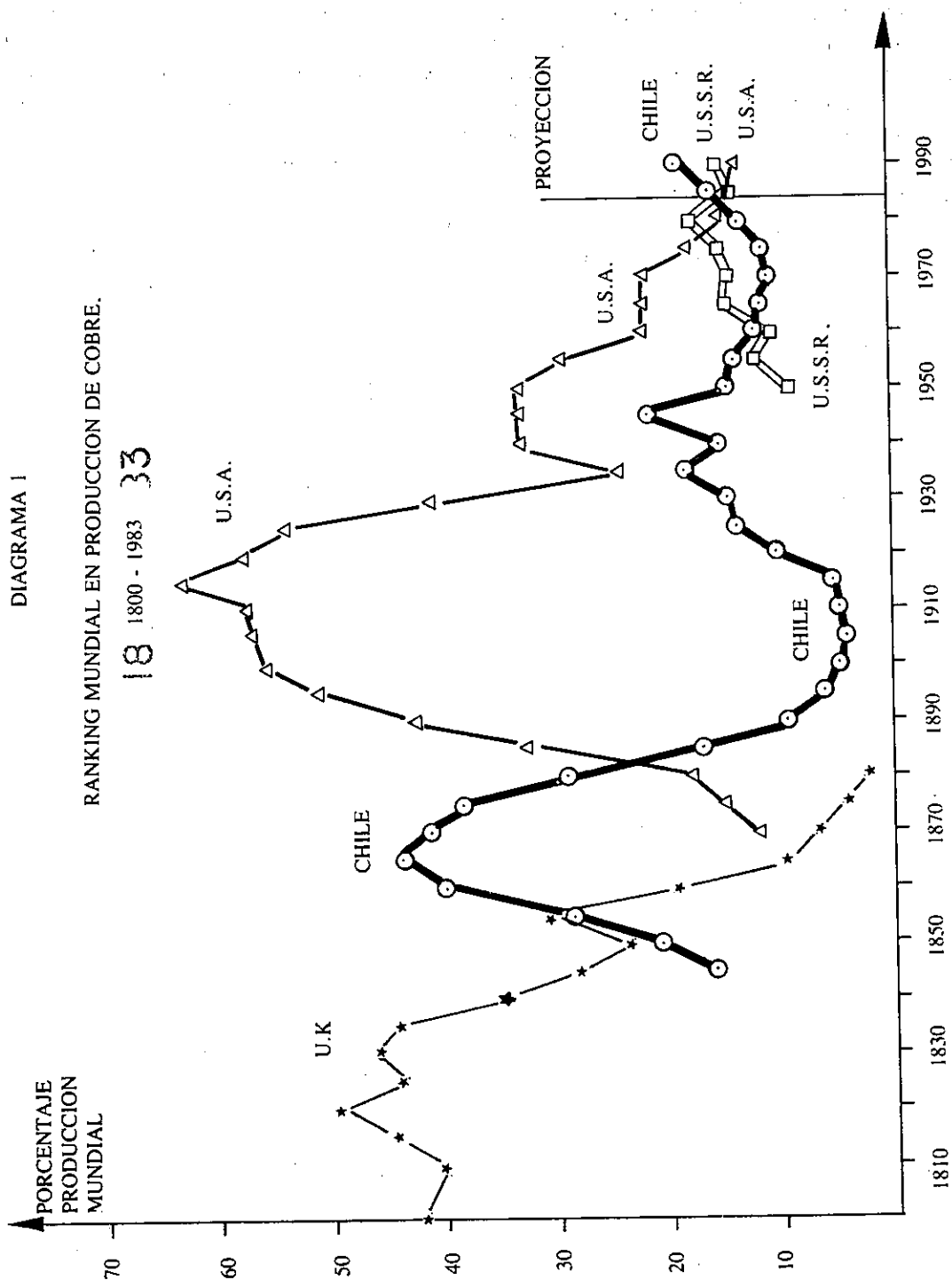
(Todas las figuras y estimaciones en dólar de 1983)

	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4
Cobre Recuperable COOPER				
lbs por tonelada métrica	35	28	20	16
<i>Costo de extracción: c/lb</i>				
Tajo Abierto \$ 2.50/t.	7.1	8.9	12.5	15.6
Subterráneo \$ 3.00/t.	8.6	10.7	15.0	18.8
<i>Costo de chancado: c/lb.</i>				
a \$ 2.40 por ton.	6.9	8.6	12.0	15.0
Recuperación de Derivados	1.8	2.0	2.5	2.5
<i>Costo fundición: c/lb</i>				
a \$ 55/t de concentrado	6.6	7.0	7.0	8.5
<i>Costo refinamiento: c/lb</i>				
a \$ 70 por ton Cu	3.2	3.2	3.2	3.2
<i>Gastos generales: c/lb</i>	5.0	6.0	8.5	10.0
Total directo costo producción	30.6	37.5	45.7-48.2	54.8
Ganancia derivados	8.0	8.0	6.0	6.0
Costo neto cents/lb	22.6	29.5	39.7-42.2	48.8

DIAGRAMA 1

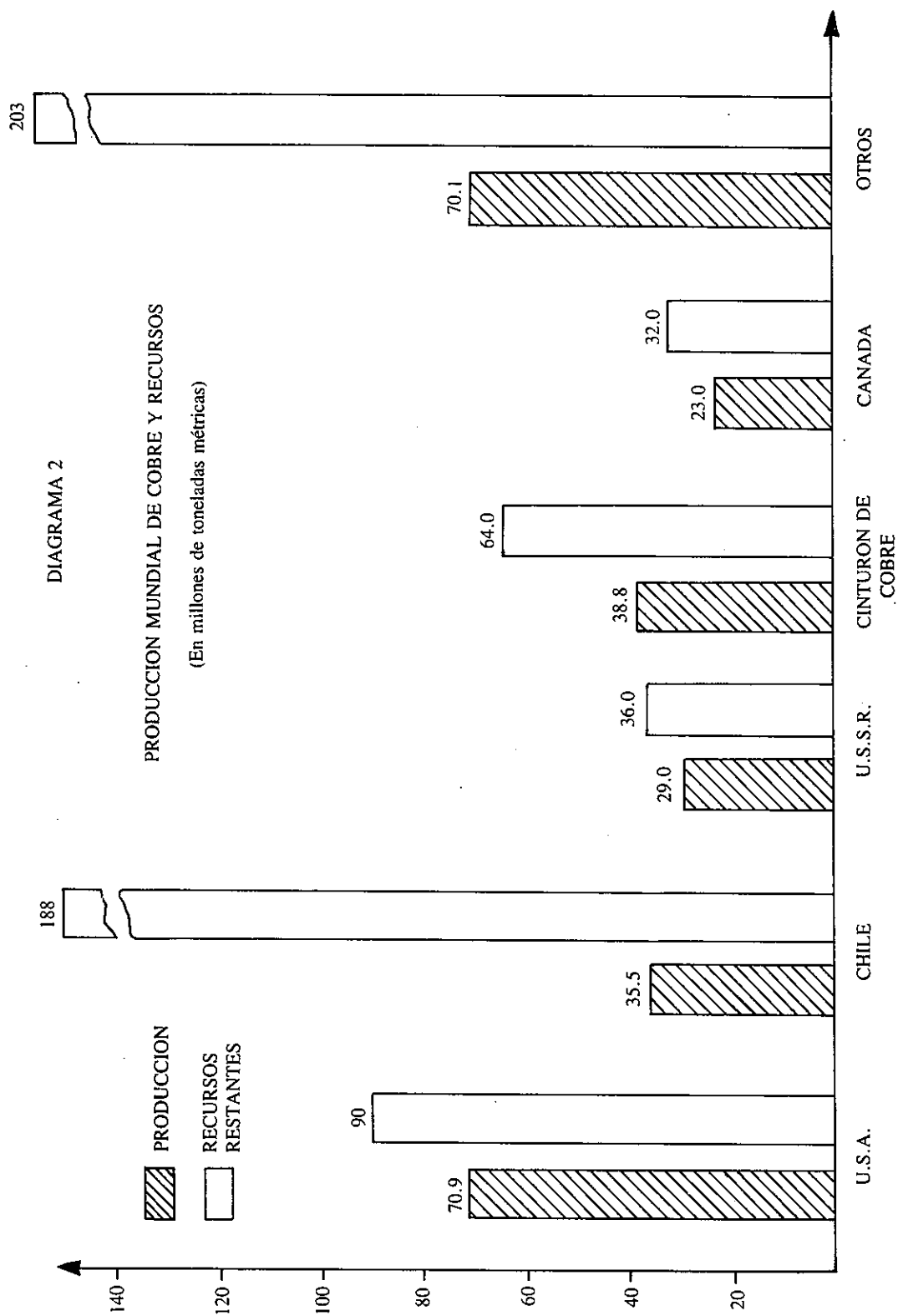
RANKING MUNDIAL EN PRODUCCION DE COBRE.

18 1800 - 1983 33



produce una baja en los precios, consecuentemente se obtendrán menores ingresos incluso contando con una mayor producción. Por lo tanto, la expansión de nueva capacidad deberá estar íntimamente relacionada con el aumento de la demanda y de mejores precios. El sector perteneciente al Gobierno, concentrado principalmente en Codelco, mantiene en marcha únicamente aquellos proyectos que le ayudarán a mantener su capacidad de producción. Existen, sin embargo, otros en estudio y que se desarrollarán a futuro, cuando las condiciones del mercado sean más ventajosas, ya que Codelco proyecta mantener su liderazgo en la producción mundial. Codelco cuenta con aproximadamente el 20% de las mejores reservas cupreras del mundo, produciendo sólo cerca del 12% de la producción mundial, por lo tanto existen razones suficientes para optimizar sus operaciones y con ello alcanzar un mejor nivel. Entretanto, dicha expansión representaría sólo cerca del 40% del programa chileno de desarrollo a futuro, el 60% restante —casi 600.000 toneladas anuales— pertenece a empresas privadas, y en su mayoría a compañías mineras y/o de energía de carácter multinacional; por lo tanto la expansión de éstas dependerá estrictamente de las condiciones comerciales y de la situación del mercado. En la mayoría de los casos, las empresas necesitarían que el precio del cobre alcanzara a us\$ 1 la libra, para tomar la decisión final (según se demuestra en los cuadros anexos). Por estas razones, a Chile le preocupa mucho más el problema de la futura demanda que la potencial expansión de su producción; al mismo tiempo está consciente de que cualquier tipo de desarrollo en este campo estará peligrosamente condicionado al aumento de la demanda y dependerá en cierta forma del futuro consumo de cobre en relación con precios razonables, y de la apertura de nuevos mercados en otras áreas del globo, en las que el desarrollo requiere nuevas infraestructuras, es decir, donde se dirige la mayor parte del cobre actual.

Lógicamente, Chile está en posición y situación de competir en dichos mercados y posee una estructura de costos altamente positiva y sólida, (analizada en el Cuadro N° 3). La primera categoría abarca las minas de Chuquicamata, El Teniente y la Escondida (ésta última recientemente descubierta). La segunda categoría incluye minas como Andina, Disputada, Mantos Blancos y el nuevo yacimiento de Quebrada Blanca. La tercera categoría comprende la mina de El Salvador y el nuevo proyecto de Los Bronces. Finalmente, la cuarta categoría abarca los yacimientos como el Abra, los Pelambres y algunos otros. Con un precio de costo entre 23 y 49 centavos de dólar la libra, que incluye la ganancia por los productos derivados, cada una de estas minas está en condiciones de competir actualmente en el mercado; sin embargo, estos costos no comprenden los costos financieros. En las minas antiguas, donde el capital ya se encuentra amortizado y las cifras de desvalorización son de us\$ 0,5 a us\$ 0,10 por libra de cobre, la situación no se altera. No obstante, en los nuevos yacimientos, donde es necesario invertir entre us\$ 7.000 y us\$ 9.000 para crear la capacidad de producir una tonelada anual de cobre dentro de un período de amortización de 15 años y sujeto al actual nivel de las tasas de interés que se aproximan al 13% anual, el costo financiero llegaría a variar entre us\$ 0,42 y us\$ 0,54 la libra. Por lo tanto sería necesario un precio de us\$ 1 la libra para poder justificar dicha inversión. Codelco está en condiciones de ejecutar sus proyectos de expansión en las minas existentes a un costo entre us\$ 2.000 y us\$ 4.000 por cada tonelada adicional de capacidad de producción, a través de lo cual el gasto financiero bajaría hasta us\$ 0,12 y us\$ 0,24 por libra. Con un costo de producción cercano a los us\$ 0,25 la libra, éste aún puede rendir de us\$ 0,37 a us\$ 0,50 por libra. No obstante, dichos proyectos están dirigidos a mercados extensos.



CONCLUSIONES

Para finalizar, podemos decir que en la etapa post Segunda Guerra Mundial después de existir dos décadas de crecimiento y prosperidad nunca vistos, se desencadenó el ciclo depresivo de los años 70, debido principalmente a las siguientes razones: 1) La crisis monetaria surgida a fines de los años 60 y que se prolongó hasta el inicio de la década del 70, cuyo motivo principal fue la suspensión de la convertibilidad del dólar norteamericano en oro; 2) la crisis energética que tuvo lugar a mediados de los años 70, y 3) la actual crisis financiera.

La industria mundial del cobre, al igual que sucedió en la mayoría de las actividades económicas y de materia prima, no supo prever el cambio en el ciclo económico, y en vez de consolidar la capacidad de producción de cobre a un nivel real de abastecimiento y precio, emprendió un gran número de proyectos innecesarios de elevado costo que no podían financiarse y que, una vez puestos en marcha producirían en exceso un cobre demasiado caro.

A pesar de que esta situación afecta a muchos productores de la industria, favorece a las minas de cobre chilenas debido a su alto contenido de mineral y a sus bajos costos. Del mismo modo, la fragmentación de las grandes compañías cupreras —que predominaron en la producción mundial de cobre desde los inicios del presente siglo hasta la década del 60— contribuyó a la proliferación y diversificación de los países productores de cobre con producción muy similar y sin coordinación de su propio capital. Hoy en día con Estados Unidos, Chile y la Unión Soviética encabezando la lista, encontramos importantes capacidades productoras en Canadá, Zambia, Zaire, Perú, Polonia y Filipinas. Ello posibilita la obtención del liderazgo mundial en producción de cobre con una cifra menor al 20% de la producción mundial, en vez del 35 ó 65% como lo fue en el pasado.

En estas circunstancias, los bajos precios del mercado favorecen para que Chile alcance el liderazgo mundial, superando a sus competidores más próximos —Estados Unidos y Unión Soviética—. Si en el futuro, los precios del cobre no experimentan un alza considerable y por el contrario se estabilizara por ejemplo entre us\$ 0,90 y us\$ 1 la libra en el largo plazo, Chile tiene todas las posibilidades de recuperar el primer lugar mundial en producción, con una cifra aproximada a los 2 millones de toneladas anuales durante los últimos años de esta década o a comienzos de 1990.

LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

Julio von Chrismar Escuti

Coronel de Ejército. Oficial de Estado Mayor.
Profesor de Academia. Profesor de Geopolítica y
Seguridad Nacional en la Academia Nacional de
Estudios Políticos y Estratégicos.

*"Después de una etapa de crecimiento, algunas sociedades humanas
entran en colapso por la pérdida del poder creador de las minorías
dirigentes, que por falta de vitalidad perderán la fuerza mágica de influir
sobre las masas no creadoras y de atraerlas".*

"Estudio de la Historia"
Arnold Toynbee

I. BREVE RESEÑA HISTORICA

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos fue creada por Su Excelencia, el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, por Decreto Supremo SSG. N° 538 de 26 de diciembre de 1974, con el nombre de "Academia Superior de Seguridad Nacional". El mencionado Decreto aprobó el Proyecto elaborado por una Comisión presidida por el Sr. Ministro de Defensa de esa época, Mayor General don Oscar Bonilla Bradanovic, y organizada expresamente por orden del Jefe del Estado para hacer realidad una de sus más trascendentales y visionarias ideas como Estadista.

Es así como, durante el primer semestre del año 1975, se dieron los primeros pasos para organizar e instalar a la naciente Academia, entidad que, bajo el mando de su primer Director, Mayor General don Agustín Toro Dávila, inició sus actividades académicas el 18 de julio de ese mismo año, bajo la directa dependencia jerárquica del Sr. Ministro de Defensa Nacional.

La Academia cumple un papel dentro de la vida nacional y de la Administración Pública, aproximadamente similar al que con tanta dedicación desarrollara la antigua Academia de Defensa Nacional, organismo que funcionó, bajo la tuición del Estado Mayor de la Defensa Nacional, desde la década de los 40 hasta el año 1974 y que puede considerarse su antecesora.

Sin embargo, las diferentes situaciones, internas y externas, que han configurado la evolución histórica de nuestra Patria en los últimos tiempos; las necesidades de contar con una infraestructura humana y material, de carácter permanente; los mayores requerimientos de los conocimientos sobre Seguridad Nacional; la mayor cantidad de profesores y alumnos y las proyecciones más ambiciosas que se desea lograr, confieren a la actual Academia características propias que le permiten cumplir un papel mucho más amplio que el de su predecesora.

Desde un comienzo, la Academia se caracterizó por su buena organización, su dinamismo, entusiasmo para cumplir su importante papel, su profesionalismo y seriedad en la realización de las actividades académicas de: Investigación, Docencia y Extensión y por su leal y eficiente colaboración al Supremo Gobierno.

En otras palabras, la creación de la Academia significó satisfacer una importante necesidad nacional, en el sentido de contar con un Instituto de Altos Estudios de carácter político y estratégico, donde se capaciten, con unidad de doctrina y una clara y amplia visión de la realidad nacional en sus cuatro Campos de Acción, los futuros Altos Mandos de las Fuerzas Armadas y de las demás Instituciones de la Defensa Nacional, como también los funcionarios de alto nivel de los diferentes Ministerios y Servicios de la Administración Pública, de todos los sectores y regiones del país.

Dentro del corto período de existencia de la Academia, pueden distinguirse tres etapas, claramente marcadas por los tres Reglamentos Orgánicos y de Funcionamiento que la han regido.

La primera etapa comienza junto con la iniciación de actividades docentes, el 18 de julio de 1975, y concluye al término del año lectivo de 1978. Durante ese período, la Academia impartió los siguientes cursos regulares:

- Curso de Alto Mando para Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.
- Curso Superior de Seguridad Nacional para Oficiales Superiores de Carabineros, Prefectos de Investigaciones y Funcionarios Civiles de alta categoría de los demás Ministerios, y
- Curso de Administración Pública para Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y para Civiles de alto nivel de los distintos Ministerios.

El nuevo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento aprobado por Decreto Supremo SSG. N° 1002, de 26 de junio de 1978, cambió la estructuración de algunos cursos, lo que se

ejecutó a contar de la iniciación del año lectivo 1979, dándose comienzo, así, a lo que puede considerarse una segunda etapa en la vida de la Academia.

La modificación principal fue la supresión del Curso de Administración Pública, debido a que sus objetivos ya estaban cumplidos. Este curso fue reemplazado por dos cursos sucesivos anuales, de cuatro meses de duración cada uno, de nivel medio, a los que se les denominó "Cursos Básicos", los que se han realizado a contar del año 1979 hasta la fecha con excelentes resultados; en los cuales, dada la juventud de los alumnos, se tiene grandes esperanzas en sus proyecciones futuras a corto, mediano y largo plazo.

Otras de las modificaciones importantes fue la implementación del Curso de Alto Mando y de Seguridad Nacional para Oficiales de los Servicios de las FF.AA. y Carabineros de Chile.

Puede considerarse que una tercera etapa en la vida de la Academia comenzó con el Decreto Supremo N° 657 de 16 de agosto de 1982, que le dio su actual nombre al Instituto y con la vigencia del nuevo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, de 17 de agosto de 1982, puesto en aplicación a contar de la iniciación del año lectivo de ese mismo año.

Este tercer Reglamento modificó, en forma importante, la estructura orgánica originaria de la Academia, la que pasó de una organización por áreas científicas, correspondientes a los cuatro Campos de Acción de la Seguridad Nacional, a una diferente, constituida por funciones académicas.

Esta organización fue nuevamente modificada, en forma interna y provisoria, por la O/D de la Dirección N° 131/83 de 27 de diciembre de 1983; autorizada por el Art. 8° del Proyecto de Ley sobre el Estatuto Básico de la ANEPE, la cual reestructuró a la Academia en Departamentos que cumplen funciones como Comités de Areas Científicas y como Jefaturas de Cursos.

Además, se inicia, a partir del año 1983, la dictación de un curso para mejorar la capacidad de gestión directiva de personas seleccionadas de la Defensa Nacional y de la Administración Pública, es decir, el Curso Superior de Administración para el Desarrollo.

Respondiendo a las necesidades funcionales de las Fuerzas Armadas y de la Academia, se dispuso reducir, a partir del año 1984, la duración del Curso de Alto Mando, el que, de 9 meses anuales, quedó con sólo 4 meses, pero con un Plan de Estudios de carácter exclusivamente aplicado. Esta reducción permitirá realizar, anualmente, dos cursos sucesivos, lo que significará aumentar al doble la cantidad de alumnos que cada año cumplen este importante requisito para su ascenso a los Altos Mandos Institucionales.

Como puede apreciarse, la Academia en su corta existencia ha tenido importantes modificaciones orgánicas y de funcionamiento, que le han permitido buscar su propio perfeccionamiento y adaptarse, con gran flexibilidad, a las condiciones cambiantes de la realidad nacional y al cumplimiento de los objetivos que se le han asignado.

Sin embargo, estas sucesivas transformaciones no han alterado en absoluto sus cualidades positivas de excelencia académica, que ella busca incesantemente conseguir en todas sus actividades. Muy por el contrario, cada día la Academia observa, evalúa, investiga y estudia nuevos métodos, procedimientos y caminos que le permitan aumentar su eficiencia y perfeccionarse, para lograr así, cada vez con mayor eficacia, sus nobles objetivos dentro de la comunidad nacional.

Dice un viejo adagio que “por sus frutos se conoce al árbol” y que “los buenos árboles dan buenos frutos”.

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos produce tres clases de “frutos”, todos de alta calidad: Alumnos Graduados con una alta cohesión espiritual, Trabajos de Investigación Científica de los cuatro Campos de Acción de la Seguridad Nacional, y una labor muy difícil de evaluar, pero de gran trascendencia, que es la Difusión de la Doctrina de Seguridad Nacional a todos los sectores de la Comunidad Nacional.

Además, la Academia realiza cada año varios Cursos Especiales y Seminarios, entre los cuales cabe mencionar el Curso de Profesores de Seguridad Nacional, destinado a formar profesores de Seguridad Nacional para desempeñarse en Universidades, Institutos y otras Academias y el Seminario para Oficiales de la Defensa Nacional Comisionados al Extranjero.

Desde su creación, en 1975, hasta el año 1983, la Academia ha graduado, a través de 9 promociones, a 768 alumnos, de los cuales 219 pertenecen a las Instituciones de la Defensa Nacional y 549 a funcionarios civiles, seleccionados de los diferentes Ministerios.

Como puede apreciarse, a través de estas cifras, la Academia ha graduado a un conjunto de distinguidos ciudadanos, estrechamente cohesionados entre sí y con fuertes vínculos de unión hacia la Academia, a las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional y, especialmente, hacia la Patria y a nuestro Supremo Gobierno. Profundamente imbuidos de los altos valores nacionales y de las nobles virtudes ciudadanas, este selecto grupo representa el núcleo originario y vital de la legión de cruzados de la Seguridad Nacional de Chile.

En su paso por la Academia, los alumnos reciben conocimientos de interesantes ciencias y disciplinas, relacionadas directamente con las actividades políticas y estratégicas y la realidad nacional en los cuatro Campos de Acción de la Seguridad Nacional. Ciencias Militares, Económicas, Jurídicas, Sociales y Políticas, debidamente interrelacionadas y enseñadas fundamentalmente, por medio de procedimientos aplicados, permiten al alumno comprender en profundidad y con una amplia visión panorámica los distintos fenómenos que conforman la realidad nacional, dentro del cada día más dinámico y complejo campo de las Relaciones Internacionales.

Por medio de múltiples y variadas actividades académicas, a través de clases sistemáticas, trabajos aplicados, seminarios, conferencias, visitas profesionales y viajes de estudios dentro y fuera del país, el alumno recibe y entrega conocimientos y se forma una imagen

objetiva y completa de los grandes problemas nacionales y puede apreciar la importancia del Desarrollo y de la Seguridad Nacionales; las razones filosóficas y científicas que han dado origen a los principios del Supremo Gobierno; al Objetivo Nacional y a las políticas generales y sectoriales que se implementan y que encauzan todo el quehacer de nuestro Gobierno y de la Administración Pública.

Con unidad de doctrina y con gran libertad académica, los alumnos, civiles o uniformados, estrechamente cohesionados por sólidos vínculos de sana camaradería, estudian, investigan y aportan lo mejor de sus altas capacidades, junto a sus conocimientos profesionales especializados, al gran crisol de la ciencia, en el cual se amalgaman y se relacionan las inquietudes interdisciplinarias. Del producto final docente, que es la realidad objetiva de la Patria, científicamente estudiada, cada uno recibe un trozo del noble metal de la sabiduría, preciado tesoro, que se lleva al regresar a sus respectivos Ministerios o Servicios Públicos.

Entre las múltiples condiciones que debe poseer el Graduado, están su Aptitud y su Actitud.

Aptitud para desempeñarse eficientemente en sus respectivos cargos, premunidos de las armas que han venido a probar y a temprar en esta Casa de Altos Estudios. Esto incluye la eficiencia para proponer o para adoptar resoluciones lógicas, éticas, jurídicas, prácticas y eficaces.

Actitud entusiasta del espíritu para luchar, con lealtad y fidelidad, por la noble causa de la Patria y por los principios fundamentales que sustenta nuestro Gobierno.

Mente y espíritu, armónicamente dispuestos para trabajar por la grandeza de Chile.

En otras palabras, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos cumple la noble misión de preparar, capacitar y perfeccionar a quienes están llamados a ser los futuros conductores políticos y estratégicos de nuestra Patria.

Otro producto importante de la Academia son los trabajos de investigación científica que ella realiza, a cargo de asesores, profesores y alumnos.

Todos ellos tienen directa relación con la Seguridad Nacional y con los estudios políticos y estratégicos propios de esta alta casa de estudios.

La mayoría son de carácter exclusivamente docente y, dada la alta preparación e idoneidad de los alumnos de la Academia para elaborar este tipo de estudios, en una etapa de sus vidas en que alcanzan un alto rendimiento intelectual, estimulados por el metódico ejercicio de sus mentes, dentro de un ambiente de tranquilidad y serenidad espiritual, se han obtenido excelentes resultados, lo que en muchos casos ha significado que trabajos docentes se conviertan en inapreciables colaboraciones a nuestro Supremo Gobierno, en variados temas o problemas de trascendencia nacional.

Es así como, desde su fundación, la Academia ha realizado valiosos estudios y trabajos sobre la realidad nacional, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- “Apreciación Global Político Estratégica”.
- “Análisis de la Declaración de Principios y del Objetivo Nacional del Gobierno de Chile”.
- “Bases para la Nueva Institucionalidad”.
- “Bases de nuestra Doctrina de Seguridad Nacional”.
- “Proyectos de Creación del Instituto Geopolítico de Chile” (Organismo creado por Decreto N° 1232 de 07 de septiembre de 1981).
- “Manual de Seguridad Nacional”.
- “Estudios de Diagnósticos”; de las siguientes regiones visitadas por Cursos de la Academia:
 - VIII Región.
 - IV Región.
 - VII Región.
 - I Región.
 - X Región.
 - XI Región.
- “Proyecto de Ley sobre Poblamiento de la XI Región”.
- “Principios Geopolíticos de la República de Chile”.

Parte de la labor de investigación de los profesores y alumnos de la Academia se proyecta a través de algunos Institutos congéneres o que tienen estrecha relación con nuestra Academia, tales como: Corporación de Estudios Nacionales; Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile; Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile y, especialmente, a través del Instituto Geopolítico de Chile, el cual tiene su sede dentro del recinto de esta Academia.

Algunos de los trabajos elaborados por alumnos, especialmente, en calidad de Tesis de Grado, son publicados en la revista “Política y Geoestrategia” que edita la Academia.

El tercer producto importante de la Academia está constituido por las actividades de Extensión.

Esta labor se realiza fundamentalmente por medio de ciclos de charlas, conferencias y seminarios que la Academia, en conjunto con universidades o institutos especializados, organizan y dictan en distintos lugares del país y para otros institutos congéneres de América y Europa, con el objeto de dar a conocer los aspectos más trascendentales que tienen directa relación con nuestra Doctrina de Seguridad Nacional.

Desde hace varios años, le ha correspondido a la Academia la atención a distinguidas Delegaciones Extranjeras de Institutos congéneres de países amigos, tales como: Colegio Interamericano de Defensa, National War College, Royal College of Defense Studies, Escuela Superior de Guerra del Brasil, Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional de Venezuela, etc.

Estas actividades han contribuido al mayor intercambio de conocimientos académicos, como también a estrechar los lazos de amistad con países amigos.

Un importante instrumento de extensión y difusión de la doctrina de Seguridad Nacional es la Revista que edita la Academia desde el año 1976 a la fecha, la que inicialmente se denominó "Seguridad Nacional" y que actualmente recibe el nombre de "Política y Geoestrategia". Esta publicación ha tenido una amplia difusión tanto en Chile como en el extranjero.

Otra de las funciones más importantes relacionadas con la labor de Extensión es la tuición que la Academia ejerce sobre el Círculo de Graduados.

Se puede afirmar que uno de los organismos más importantes de la Academia es el mencionado Círculo.

Con las herramientas morales e intelectuales proporcionadas por la Academia, el graduado queda en óptimas condiciones, no sólo para desempeñarse en mejor forma en sus futuros cargos de alto nivel, sino también adquiere el sagrado compromiso de servir cada día, en forma más leal y eficiente, a la noble causa de nuestra Patria.

El camino por recorrer no termina con la graduación; muy por el contrario, ese día recién se inicia. Más adelante, se presentarán múltiples desafíos y obstáculos que el graduado deberá enfrentar y vencer. Es entonces cuando requerirá de todo su entusiasmo y de sus virtudes ciudadanas para triunfar. Pero no se encontrará solo. Estará apoyado por sus compañeros y por la Academia, quienes le proporcionarán nuevas energías para continuar la lucha en pos de los ideales y objetivos forjados en sus aulas.

El círculo de Graduados es el organismo fundamental y específico, a través del cual la Academia puede materializar este apoyo vital.

En resumen: selectos graduados; exhaustivos trabajos de investigación de la realidad nacional y una publicación de alta calidad intelectual aparecen como los nobles frutos que produce esta Academia.

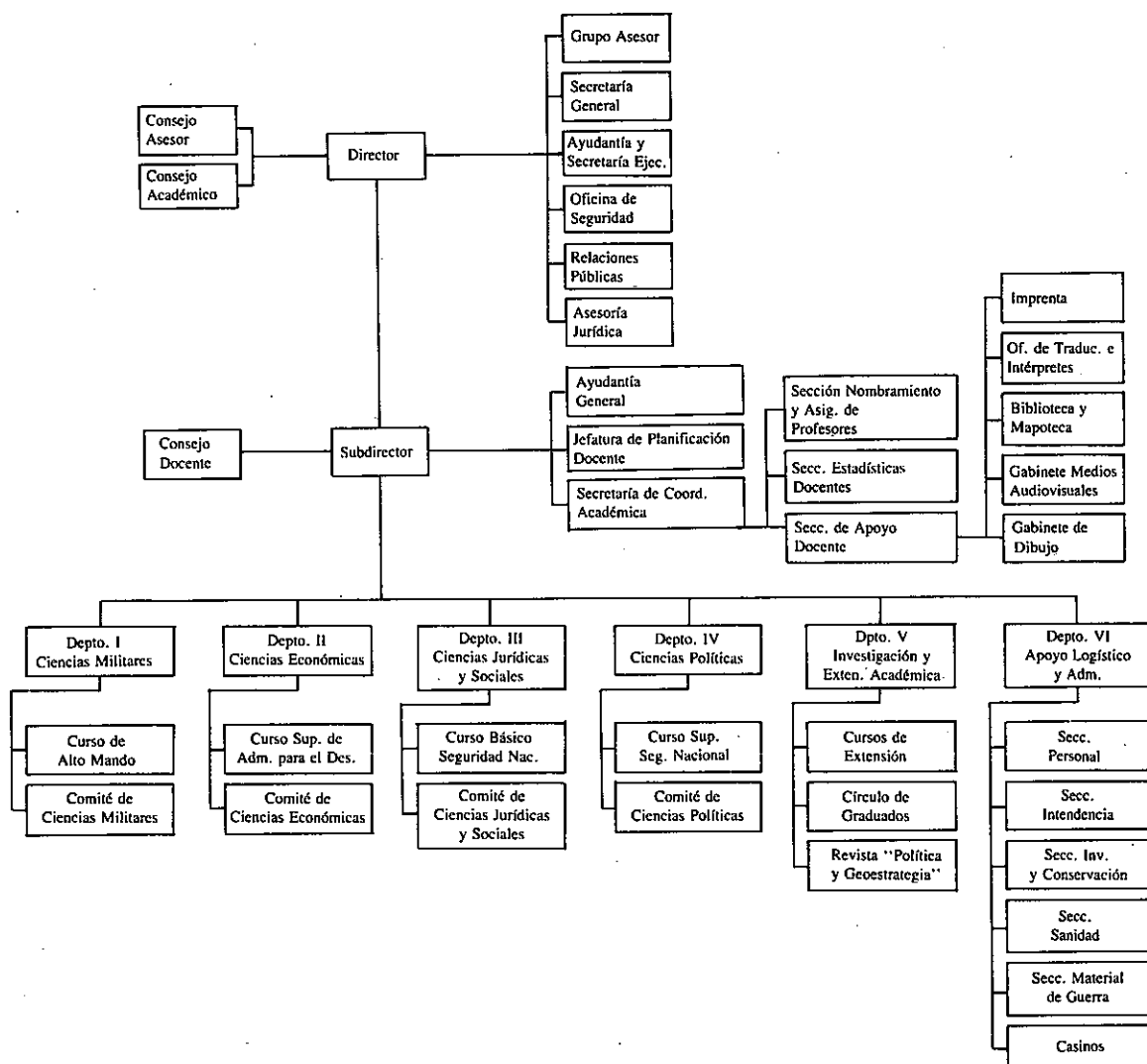
II. SITUACION ACTUAL

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos está ubicada en Eliodoro Yáñez N° 2760, Providencia, Santiago de Chile.

Su organización es la siguiente:

ORGANIGRAMA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

ANEXO N° 1



La misión de la Academia es "impartir los conocimientos requeridos para el ejercicio de funciones de Gobierno y Administrativas, vinculadas a la seguridad y desarrollo nacionales; realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias y contribuir a la elaboración y difusión del conjunto de principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la Seguridad Nacional".

De acuerdo a ello, la Academia desarrolla anualmente los siguientes cursos:

— *Regulares:*

- Alto Mando.
- Superior de Seguridad Nacional.
- Superior de Administración para el Desarrollo.
- Cursos Básicos de Seguridad Nacional.

— *Especiales:*

- Cursos de Seguridad Nacional para Profesores de ANEPE.

— *De Extensión:*

- Curso de Formación de Profesores de Seguridad Nacional.
- Curso de Actualización para Graduados.
- Curso Informativo sobre Seguridad Nacional para Organismos Civiles.
- Curso para Oficiales de la Defensa Nacional Comisionados al Extranjero.

En todos estos cursos se imparten diversas asignaturas directamente relacionadas con los cuatro Campos de Acción de la Seguridad Nacional, tales como:

— *Ciencias Militares:*

- Estrategia.
- Planificación de la Defensa Nacional.
- Política de Defensa.
- Logística Conjunta.
- Poder Militar.
- Guerra Política.
- Economía de Defensa.

— *Ciencias Económicas:*

- Economía.
- Estructura y Funcionamiento del Sistema Económico.
- Política Económica y Monetaria.
- Planificación de Desarrollo.
- Política Fiscal.

— *Ciencias Jurídicas y Sociales:*

- Administración Pública.
- Desarrollo Social.
- Derecho Administrativo.

— *Ciencias Políticas:*

- Seguridad Nacional.
- Geopolítica.

- Relaciones Internacionales.
- Ciencia Política.
- Planificación Nacional.
- Derecho Constitucional.

El Director de la Academia es el Brigadier General don Mario Navarrete Barriga, y el Subdirector, el Coronel de Aviación don Enzo Di Nocera García.

III. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE SU PROYECCION

Esbozada a grandes rasgos la breve, pero trascendente historia de la Academia y su importante labor desde su creación, cabría ahora formular algunas reflexiones.

A nivel nacional, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, durante sus 9 años de existencia, ha realizado intensas actividades académicas de carácter docente y de extensión y difusión de la doctrina de Seguridad Nacional de Chile.

Estas actividades han permitido, por una parte, que los profesores y alumnos conozcan directamente, de fuentes oficiales de Alto Nivel, los problemas de la realidad nacional y la forma en que se están cumpliendo los objetivos y las políticas del Supremo Gobierno, en los distintos sectores y Campos de Acción.

Además, por medio de visitas profesionales a diversas instituciones, empresas e instalaciones de la Zona Central, de gran importancia política, social, económica y militar; viajes de estudios a distintas regiones del país, los cuales tienen por objeto conocer directamente las áreas del territorio nacional y que, al mismo tiempo, permiten formarse una idea amplia e integral de la realidad nacional en los cuatro Campos de Acción, la Academia ha logrado que sus alumnos puedan apreciar en el terreno mismo los conocimientos adquiridos en sus aulas, lo cual la ha proyectado hacia los distintos sectores y regiones del país.

A nivel internacional, la Academia, desde su creación, ha efectuado viajes de estudios a países amigos, lo que ha contribuido a un mejor conocimiento de la realidad internacional de algunos Estados de gran interés para Chile, como, asimismo, a aumentar los vínculos de amistad e intercambio académico con esos países, proyectando, así, el prestigio de Chile en el ámbito internacional.

Es en esta forma, trabajando con energía, con gran entusiasmo, esfuerzo y sacrificio, como esta Academia se proyectará hacia el futuro, vertiendo a su paso los nobles ideales de sabiduría y cohesión espiritual, sólidamente formados bajo el sublime lema de amor y lealtad hacia la Patria.

Creemos oportuno y de toda justicia destacar y reconocer la visionaria idea de Su Excelencia, el Presidente de la República, Capitán General Don Augusto Pinochet Ugarte, y de todos quienes la han materializado y hecho feliz realidad, que ha permitido: fundar,

organizar e implementar una Academia como ésta, en la cual se preparan los futuros conductores políticos y militares, llamados a dirigir a nuestra Patria por el camino de progreso que ha de llevarla hacia el fiel cumplimiento del Objetivo Nacional, de hacer de Chile una Gran Nación.

Pasarán los años y nuevas generaciones sucederán a la actual; pero el fuego sagrado de la Patria y de sus grandes valores permanecerá encendido e iluminará a los chilenos del mañana, en su marcha hacia un destino de grandeza y de bienestar.

Sin duda, esas nuevas generaciones, con la perspectiva que sólo el tiempo puede dar, podrán comprender mucho mejor que nosotros, la verdadera trascendencia de esta Academia.

NOMINA DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES

DIRECTORES

Mgl. Dn. Agustín Toro Dávila	(1975-1976)
Mgl. Dn. Juan Guillermo Toro Dávila	(1976-1977)
Bgl. Dn. Gastón Zúñiga Paredes	(1977)
Mgl. Dn. Luis Ramírez Pineda	(1977-1979)
Mgl. Dn. Rigoberto Rubio Ramírez	(1979-1980)
Bgl. Dn. Claudio López Silva	(1981-1982)
Bgl. Dn. Arturo Álvarez Sgolia	(1983)
Bgl. Dn. Mario Navarrete Barriga	(1984)

SUBDIRECTORES

C.N. Dn. Hugo Opazo Steventon	(1975-1979)
Crl.(A) Dn. Leopoldo Porras Zúñiga	(1980)
Grl.(A) Dn. Osvaldo Verdugo Casanova	(1980-1981)
Crl.(A) Dn. Luis Rojas Flores	(1982-1983)
Crl.(A) Dn. Enzo Di Nocera García	(1984)

FERROCARRILES DEL ESTADO: EL DESAFIO VITAL DE UNA EMPRESA CENTENARIA

ALFREDO BARAHONA ZULETA

Periodista, Universidad de Chile, especializado en Economía. Postgrado en la Academia Diplomática de Chile. Jefe de Relaciones Públicas de Ferrocarriles del Estado. Corresponsal de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles.

El 4 de enero de 1984, Ferrocarriles del Estado cumplió el primer centenario de su creación oficial como empresa a cargo de la administración, operación y desarrollo del sistema ferroviario estatal chileno.

Al decidir su creación, el Estado centralizaba en una sola mano las tres "superintendencias fiscales" que representaban hasta entonces su acción aún no determinante dentro de una actividad que nació y se cimentó hasta donde le fue posible como obra —para algunos tal vez una epopeya— de iniciativa y realización netamente privadas.

Esta gesta cívica, cuyos rasgos descollantes procuraremos resumir enseguida, surgió, en efecto, como resultado del empuje excepcional de algunos esclarecidos visionarios que la hicieron realidad y la llevaron adelante hasta que su propio desarrollo y magnitud la hizo escapar a las posibilidades del sector privado.

Entró entonces a tallar el Estado, en una acción progresiva que culminó con el tiempo en un control casi total del sistema, el que bajo su férula alcanzó consolidación definitiva como uno de los grandes factores del desarrollo económico y social del país.

No es exagerado, por tanto, asegurar que Ferrocarriles del Estado constituye una parte vital, esencial, de la nación en el último siglo.

Se ha dicho que "el tren hizo florecer la vida", como expresión gráfica del papel que cumplió el ferrocarril en el poblamiento de nuevas ciudades y regiones, creación de focos de desarrollo, comunicación entre los centros vitales y las zonas más alejadas del país.

Este papel ha experimentado, sin duda, cambios de importancia a lo largo de un siglo. Etapas de expansión y de prosperidad, con un dominio casi absoluto del transporte terrestre, han dado paso a crisis, readecuaciones y búsquedas de una racional reubicación de la empresa dentro de un mercado fuertemente competitivo.

Cualquiera sea, sin embargo, el rol que les asigne la realidad de los tiempos, creemos que un país como Chile deberá seguir considerando a sus ferrocarriles como uno de sus medios esenciales de transporte, a la vez que como importante factor de su economía.

Estimamos, por otra parte, que desde una perspectiva geopolítica y estratégica habría mucho que decir a favor de nuestros Ferrocarriles. Dejamos la sugerencia como invitación a los peritos en la materia.

LOS ORIGENES HISTORICOS

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado es la legítima heredera de un singular historial ferroviario que dio a Chile el honor de haber sido el primer país de Sudamérica que puso en operación un ferrocarril, histórica realización que se materializó el 25 de diciembre de 1851, al inaugurarse el Ferrocarril de Caldera a Copiapó, de 84 km. de extensión. Esta fue obra del insigne promotor del desarrollo nacional William Wheelwright, norteamericano avecindado en Chile en 1840.

El primer tramo de este ferrocarril pionero, con 41 km. de extensión, había sido inaugurado entre Caldera y el paradero intermedio de Monte Amargo, el 4 de julio de aquel mismo año 1851.

La histórica realización de Wheelwright fue una

demostración típica del empuje del sector privado de la época, que financió y llevó a cabo la obra. Su materialización en Copiapó respondió al verdadero estallido económico provocado en esa zona por el descubrimiento y explotación de los minerales de Chañarillo y Tres Puntas, que habrían de animar posteriormente, incluso, inquietudes separatistas en algunos próceres regionales.

Tal efervescencia hizo posible llevar a cabo allí el proyecto ferroviario que Wheelwright había planeado realizar primeramente entre Santiago y Valparaíso, las principales ciudades del país. El proyecto sufrió oposiciones parlamentarias y contratiempos burocráticos que obligaron al animoso norteamericano a dirigir su mirada hacia el norte.

No obstante, a poco de inaugurarse el primer ferrocarril copiapino, el país entero comenzó a tomar conciencia del impacto revolucionario del nuevo medio de transporte que Chile había implantado en su suelo apenas 26 años después que circulara el primer tren de pasajeros del mundo, entre Stockton y Darlington, Inglaterra, el 27 de septiembre de 1825.

Por ello, la extensión de los rieles tomó rápidamente un ritmo vertiginoso.

Así, el 16 de septiembre de 1855 se inauguraba el ferrocarril entre Barón (Valparaíso) y Viña del Mar, y el 24 de agosto del mismo año se iniciaba en Santiago la construcción del Ferrocarril del Sur.

LA ACCION DEL ESTADO

El 15 de junio de 1857 llegó el tren hasta Quillota, donde quedó paralizada la construcción hacia Santiago. Tras numerosas vicisitudes, el Estado decidió tomar cartas en el asunto, y junto con adquirir todas las acciones de particulares en la obra en construcción —conforme a una ley de 28 de septiembre de 1858—, poco después, el 27 de mayo de 1859, el Gobierno nombraba a don Juan Nepomuceno Jara Armaza como Superintendente de la primera empresa fiscal ferroviaria, constituida así para reactivar la obra. Es este el primer antecedente de la actual Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Esta, no obstante, quedó realmente constituida como tal y oficialmente legalizada el 4 de enero de 1884, al dictarse la Ley administrativa por medio de la cual se fusionaron cuatro Superintendencias fis-

cales ya existentes a esa fecha en forma independiente. Se nombró, además, primer Director General a don Eulogio Altamirano Aracena, ex Ministro Plenipotenciario durante la Guerra del Pacífico.

Entre tanto, los rieles habían continuado su extensión a través del territorio. En 1860 se había otorgado la primera concesión para construir un ferrocarril salitrero entre Iquique y Noria. El mismo año se constituyó la Sociedad del Ferrocarril de Coquimbo. Otros hitos relevantes fueron las llegadas de un primer tren, a Curicó, en 1868; a Concepción y Talcahuano, en 1872; a Los Andes, en 1874, y la iniciación del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, en 1873.

Tras la constitución de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se inició la etapa de consolidación de la red ferroviaria nacional. En 1886 se ordena el estudio del Ferrocarril Longitudinal Norte, que es inaugurado en 1913, año en que se entregan 1.321 km. de vital importancia para completar fundamentalmente la red en esa zona. En 1893 llega el tren a Temuco. En 1902 se termina el sector Osorno - Antilhue. En 1907 se inicia el tramo más septentrional, que culmina en Puerto Montt y entre Ancud y Castro en 1913.

La extensión básica de la vía férrea nacional se cumplió así en 58 años.

ROLES Y PROBLEMAS

El rol de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha experimentado cambios sustanciales a lo largo de sus 100 años de vida.

Desde su consolidación a principios de siglo y hasta los años 40, mantuvo un carácter semimonopólico, compitiendo sólo en las largas distancias con el transporte marítimo. El ferrocarril desempeñó así un rol fundamental en la colonización del sur, en el desarrollo de la minería nortina y, en general, como el medio más fundamental de transporte terrestre. Prolongó, incluso, su acción más allá del extremo sur de sus rieles, creando una filial naviera —la actual Empresa Marítima del Estado— pionera en el cabotaje y la promoción turística en los canales australes.

Un cambio radical de esta situación vino a gestarse con el explosivo desarrollo de la industria automotriz tras la Segunda Guerra Mundial, el que provocó

en el país un aumento similar de la inversión del Estado en este rubro.

Creció así en forma vertiginosa el gasto público en carreteras y vehículos de tecnología reciente, y si bien es cierto hubo también destacables esfuerzos de modernización en Ferrocarriles, éstos no fueron preponderantes a favor de la empresa, ni se basaron en políticas de transporte claras y definidas.

Por otra parte, no se abordó el problema de racionalización que exigía el gigantismo exagerado a que había llegado Ferrocarriles, al mantener una estructura que ya no le correspondía, por haber perdido su condición semimonopólica. Antes bien, el Estado defendió a la empresa de la competencia, con exenciones tributarias, arancelarias y diversas otras franquicias. Pese a ello, la situación se hizo progresivamente crítica, hasta desembocar en un déficit creciente y, finalmente, endémico.

Correspondió al Estado, naturalmente, absorber las pérdidas, por la vía del subsidio, solución que fue gravitando en forma cada vez más pesada sobre el erario fiscal, hasta llegar finalmente a más de 100 millones de dólares al año. Estos subsidios se otorgaron por muchos años en forma general e indiscriminada, sin discernir en qué sectores el ferrocarril resultaba competitivo y dónde debería reemplazarse por otros medios.

El cuadro siguiente es ilustrativo al respecto, tanto en lo ocurrido en el período más álgido de esa época, como en los años posteriores:

SUBSIDIOS FISCALES A FF.CC. (US\$ Millones de cada año)

1970	62	1975	31
1971	102	1976	41
1972	104	1977	27
1973	78	1978	26
1974	85	1979	

y

posteriormente 0

EL PROBLEMA DE EQUIDAD

A partir de 1979 cesó por completo el subsidio fiscal, debiendo la empresa autofinanciar su operación, en el supuesto de que el Estado garantizaría la

equidad de condiciones para el acceso de todos los medios de transporte al mercado.

Se eliminaría así la razón básica que se había aducido por más de 30 años para subsidiar a Ferrocarriles: los subsidios otorgados al transporte caminero, al entregarle carreteras y señalización prácticamente sin costo, mientras la empresa debía costear su infraestructura, su propio régimen previsional, y cumplir exigencias del Estado como la mantención de determinados niveles tarifarios, una dotación excesiva de personal, y la prestación obligada de servicios de utilidad pública no rentables.

Dentro de la nueva política se liberó a la empresa de la carga previsional, se le dio autonomía para la fijación de tarifas y dotación de personal, así como para determinar los servicios a prestar. Se le aseguró, además, la dictación de las disposiciones necesarias para garantizar la equidad general en el acceso al mercado del transporte.

Sin embargo, por razones fuera del alcance de la empresa, estas condiciones de equidad no han podido aún cumplirse, y en la actualidad los Ferrocarriles, desprovistos ya de las antiguas exenciones y franquicias, y sin subsidio fiscal alguno, siguen compitiendo en el mercado del transporte terrestre con medios alternativos subsidiados por medio de la entrega prácticamente gratuita de infraestructura y otras ventajas tributarias y financieras. Considérese, sobre todo, el caso de los camiones superpesados, cuyo pago por el uso de las carreteras es ínfimo, frente al deterioro que les infieren y los consiguientes desembolsos del Estado para repararlas.

Estudios al respecto han demostrado que esta situación significa para Ferrocarriles una desventaja cuantificable en 20 millones de dólares anuales, suma en la que correspondería compensar a la empresa mientras no sea posible traspasar a los usuarios el costo de los caminos en los sectores que cuentan con servicio ferroviario.

Ferrocarriles ha planteado oficialmente esta posición a niveles de Gobierno, aclarando que sólo así podría superar el progresivo deterioro de sus bienes de capital, que se ha agravado principalmente por la referida situación de inequidad. Conviene recalcar que el ejercicio 1983 acusó una pérdida contable equivalente a US\$ 17,8 millones, la que podría haberse equiparado perfectamente si hubieran ingresado los referidos US\$ 20 millones como compensación de la inequidad.

ESFUERZO DE LA ULTIMA DECADA

En este rápido recuento del proceso que hoy vive Ferrocarriles no puede dejar de indicarse que durante los últimos diez años se ha llevado adelante una política de racionalización, en virtud de la cual, la empresa ha logrado la readecuación de su tamaño al lugar que le corresponde dentro del mercado del transporte, compitiendo con progresiva eficiencia basada en el mejoramiento constante de sus servicios.

Un programa coherente y amplio que ha abarcado prácticamente al organismo en su totalidad, se ha realizado al efecto, siendo uno de los logros más relevantes el referido término de todo subsidio del Estado a partir de 1979. Desde entonces, Ferrocarriles financia su operación con sus propios recursos, pese a las difíciles condiciones ya indicadas.

Esta tarea se ha visto especialmente dificultada a partir de 1981, a causa de los duros embates con que la recesión económica nacional e internacional ha afectado al mercado del transporte

Debido a ello, Ferrocarriles debió sortear en 1982 circunstancias especialmente críticas, cuyas consecuencias repercuten hasta el presente.

Es necesario subrayar que, dentro de los resultados económicos de los últimos años, los intereses pagados por concepto de la deuda de arrastre han gravitado en forma decisiva.

Parte importante de esta deuda se remonta a antes de 1974. La del período posterior se debe, sobre todo, al monto que la empresa debió destinar al pago de indemnizaciones devengadas con motivo de la fuerte reducción de personal que experimentó en el período de racionalización.

PROBLEMA DE FONDO

El problema de la inequidad en el sector transporte ha llegado a ser crucial para Ferrocarriles.

Sometida a las reglas del juego impuestas durante el último decenio para las empresas públicas, la entidad ferroviaria estatal ha logrado subsistir y mejorar sustancialmente sus servicios sin subsidios fiscales, durante más de cinco años.

No obstante, su capital se ha resentido en forma importante, ya que dentro de tal política básica resulta imposible, además de autofinanciar la operación, generar los recursos de inversión que pue-

dan permitir una adecuada recuperación de capitales.

Ello se ha agravado seriamente, debido a que los costos de reposición se han incrementado en forma extraordinaria en los últimos años, por causa de la situación económica internacional.

Así lo ha expresado también oficialmente la Dirección General de la empresa ante el Supremo Gobierno.

Para un país con la conformación geográfica del nuestro, un deterioro grave de la infraestructura y capacidad operativa de sus ferrocarriles podría tener consecuencias mucho más trascendentes que las meramente económicas. Una vez más, sobre este punto dejamos la palabra a los expertos en geopolítica.

Es de justicia dejar en claro que las autoridades de Gobierno han considerado el problema básico de la empresa con el interés que se merece, y en la actualidad se comprende la imprescindible necesidad de restablecer en alguna forma la equidad, a favor de Ferrocarriles, en su competencia con los medios alternativos de transporte.

Entre tanto, se ha creado, igualmente, conciencia sobre la necesidad de que Ferrocarriles efectúe una importante y progresiva recuperación de capital, para lo cual requerirá el apoyo financiero directo del Estado, así como para solventar importantes proyectos de desarrollo —actualmente en estudio— que permitan una modernización de los servicios acorde con los enormes avances de la tecnología ferroviaria mundial.

Apoyo que —según lo expuesto— no sería dádiva ni implicaría ruptura de condiciones equitativas, sino restablecimiento de ellas.

SINCERAMIENTO CONTABLE

Es importante hacer notar, por otra parte, una especie de “complejo” existente —no sólo en Chile— en contra de los sistemas ferroviarios, a los que suele señalarse como ejemplos típicos de “mal negocio” y déficit endémicos, generalmente con cargo al Estado.

Este dedo acusador —menos enérgico tal vez en los momentos más negros de la crisis del petróleo— apunta, entre otros, contra la generalidad de los ferrocarriles americanos.

Ello ha movido en los últimos años al Congreso Panamericano de Ferrocarriles —entidad coordinadora técnica— a plantear como contraataque un llamado “sinceramiento contable”. Este postula un análisis a fondo de todas las implicancias favorables del ferrocarril en la vida de cada país, y su cuantificación en la contabilidad social.

Este método de análisis llama a plantearse: ¿cuánto gana cada país teniendo ferrocarril? Y a la inversa: ¿cuánto más tendría que gastar si no los tuviera?

Los representantes de los ferrocarriles del continente, en la llamada “Declaración de Lima”, emitida en 1978, respondieron a esta cuestión fundamental:

“La única respuesta es: el país gana cuanto costaría de más transportar, en iguales condiciones, pasajeros y carga por los otros modos alternos de transporte.

“Esa evaluación de la renta social, al tener también en cuenta costos invisibles, ha de considerar los que resulten de la construcción y mantenimiento de todas las infraestructuras; de la degradación vial; de la vigilancia, control y ordenamiento del tránsito; de la contaminación y congestión; de los accidentes personales; del esfuerzo de capitalización inherente a una expansión de facilidades industriales alternas; de las obligaciones propias del transporte en régimen de servicio público, etc”.

Un “sinceramiento” sobre estas bases —estamos seguros— resulta ampliamente favorable al ferrocarril, sobre todo en un país como el nuestro. Ello justifica y exige una decidida protección y desarrollo de las cuantiosas inversiones realizadas, con esfuerzo de muchas generaciones de chilenos, en lo que es hoy la centenaria Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

ACONTECER ACADEMICO



Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga,
Director Academia Nacional
de Estudios Políticos y Estratégicos
a contar del 30 de diciembre de 1983.



INICIACION DE ACTIVIDADES:

Con fecha 15 de marzo se dio comienzo al Año Académico 1984, actuando en los diferentes cargos docentes los siguientes Oficiales Superiores.



Enzo Di Nocera García
Coronel de Aviación (A)
subdirector



Julio Von Chrismar Escuti
Coronel de Ejército
Secretario General y Jefe Depto. V.
"Investigación y Extensión"



Raúl Ganga Salazar
Capitán de Navío
Jefe Depto. I.
"Ciencias Militares"



Luis Hernández Montecino
Coronel de Aviación (A)
Jefe Depto. II.
"Ciencias Económicas"



Ramón Bahamonde Zúñiga
Cornel de Carabineros
Jefe Depto. III
"Ciencias Sociales y Jurídicas"



Luis Bravo Bravo
Capitán de Navío
Jefe Depto. IV
"Ciencias Políticas"

De acuerdo a la misión que el Reglamento le asigna a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, se dio comienzo a los siguientes Cursos:

CURSO "ALTO MANDO"



INTEGRANTES DEL CURSO: Brigadier Dn. H. Díaz P., Crl. de Ejto. Dn. F. Darrigrandi M., Crl. de Ejto. Dn. J. Núñez C., Cap. de Navío Dn. A. Campos L., Cap. de Fragata Dn. E. Guzmán A., Crl. de Av. (A) Dn. J. de la Fuente B., Crl. de Av. (A) Dn. H. Verdejo R.

CURSO "SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL"



INTEGRANTES DEL CURSO: CARABS. DE CHILE, Crl. de Carabs. Dn. C. Venegas G. Crl. de Carabs. Dn. L. López C. Crl. de Carabs. Dn. L. Fontaine M. INVEST. DE CHILE, Pref. de Invest. Dn. L. Román F. Pref. de Invest. Dn. S. Chicago D. Pref. de Invest. Dn. O. Henríquez C. Pref. de Invest. Dn. A. Catalán C. MIN. INTERIOR, Prof. Ens. Básica. Sr. Y. Allende Y. Abogado. Sr. L. González C. MIN. RR.EE., Min. Consejero Sr. J. Pardo H. Min. Consejero. Sr. F. Cisternas M. Min. Consejero. Sr. F. Gamboa S. MIN. ECON. FOM. Y R. Biólogo Marino. Sr. F. Ponce M. Abogado. Sr. S. Frías O. MIN. HACIENDA., Ingeniero Civil. Sr. R. Burmester G. Ing. Civ. Electr. Sr. H. Carmona S. MIN. EDUC. PUBL., Prof. Educ. Prim. Sra. E. Urrutia C. MIN. AGRICULTURA., Ing. Forestal. Sr. H. Landaeta S. MIN. BIENES NAC., Abogado. Sr. P. Jory W. MIN. TRAB. Y PREV. S. Adm. Público. Sr. J. González S. MIN. SALUD PUBL., Méd. Cirujano. Sr. J. Mendoza G. Méd. Cirujano. Sr. L. Suazo C. MIN. VIV. Y URB., Abogado. Sr. J. Linzmayer D. MIN. TRANSP. Y TELECOM., Ing. Civil. Sr. H. Calderón R. Ofic. Ejec. Armada (R). Sr. J. Holger M. SECRET. GRAL. GBNO., Adm. Público. Srta. M. Ramírez P. ODEPLAN., Ing. Civil. Sr. H. Breinbauer C. CORFO, Ing. Civil Electr. Sr. P. Schwerter T. CONTR. GRAL. REPUB., Adm. Público. Sr. Ramírez A.

CURSO "SUPERIOR DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO"



INTEGRANTES DEL CURSO: FUERZA AEREA DE CHILE., Crl. de Av. (T). *Dn. S. Carrasco M.* MIN. ECON. FOM. Y REC., Ing. Comercial. *Sra. R. Cordano S.* Abogado. *Sra. E. Valdés Y.* MIN. DE HACIENDA., Adm. Público. *Srta. B. Jiménez S.* MIN. EDUC. PUBLICA., Prof. de Estado. *Sr. L. Von Schakmann C.* MIN. AGRICULTURA., Ing. Agrónomo. *Sr. L. Rudloff W.* Ing. Agrónomo. *Srta. M. Cid P.* MIN. BIENES NAC., Ing. Agrónomo. *Sr. J. Salas LL.* MIN. TRAB. Y PREV. SOC., Ing. Comercial. *Sr. C. Elgueta M.* MIN. SALUD PUBLICA., Adm. Público. *Sr. J. Toledo C.* Ing. Comercial. *Sr. J. Formas L.* MIN. VIV. Y URB., Adm. Público. *Sra. S. Pulgar R.* MIN. TRANSP. Y TELEC., Ing. Civil. *Sr. G. Valenzuela V.* Ing. Polit. Mil. *Sr. J. Soto M.* SECRET. GRAL. GBNO., Adm. Público. *Srta. A. Martínez D.* CORFO., Cap. de Ejto. (R). *Dn. J. Muñoz S.*

PRIMER CURSO BASICO DE SEGURIDAD NACIONAL 1984



INTEGRANTES DEL CURSO: EJERCITO DE CHILE, Empl. Civil *Sr. M. Orellana L.* MIN. INTERIOR., Ing. Civil Electr. *Sr. C. López Q.* Egres. Técn. Adm. *Sr. J. Auger T.* Tecnólogo Médico *Srta. M. Abalos C.* Lic. Artes Plást. *Sr. F. Muñoz V.* Prof. de Estado *Sra. E. Payeros M.* Asistente Social *Sra. D. Cordova L.* Oficial Ejto. Rva. *Sr. J. Barrera V.* MIN. ECON. FOM. Y REC., Abogado *Sr. A. Ordenes G.* Ing. Agrónomo *Srta. X. Manzur G.* Contador Auditor *Sr. R. Palma V.* MIN. HACIENDA., Cont. Públ. y Aud. *Srta. M. Riquelme H.* MIN. EDUC. PUBLICA. Prof. Educ. Básica *Srta. S. Guzmán B.* Prof. Educ. Prim. *Sr. F. Jorratt J.* Master en Economía *Sr. V. Orozco M.* MIN. OBRAS PUBLICAS., Ing. Civil Electr. *Sr. R. Valpuesta A.* MIN. AGRICULTURA, Empleado Público *Sr. M. Bustos T.* Adm. Público *Sr. H. Barria P.* MIN. BIENES NACIONALES, Egres. de Derecho *Sr. C. Zarate B.* MIN. TRAB. Y PREV. SOC., Ing. Civil *Sr. R. Spuhr W.* Asistente Social *Srta. J. Bizama P.* Adm. Público *Sra. M. Glasinovic S.* MIN. SALUD PUBLICA., Méd. Cirujano *Sr. J. Ceballos V.* Ing. Comercial *Sr. M. Albornoz M.* Prof. Educ. Prim. *Sra. E. Morgado V.* Técn. Adm. Cooperat. *Sr. V. Acosta M.* MIN. MINERIA., Contador Auditor *Sr. I. Melero N.* MIN. VIV. Y URB. Arquitecto *Sr. A. Poirot D.* Asistente Social *Srta. E. Bernier C.* MIN. TRANSP. Y TELEC., Ing. Comercial *Sr. P. Toro F.* Contador Auditor *Sr. M. Poblete R.* SECRET. GRAL. DE GBNO., Prof. de Estado *Sra. S. Rossi M.* Empleado Público *Sr. J. Belmar B.* ODEPLAN., Adm. Público *Sr. D. Cid M.* CORFO., Geólogo *Sr. A. Ortiz R.* Ing. Civil Electr. *Sr. B. Chacana P.* CONTR. GRAL. DE LA REP., Contador Auditor *Srta. V. Vergara H.* DIRECC. GRAL. DE MOVIL., Prof. de Estado *Sr. A. Bravo Ch.*

CEREMONIA DE INICIACION DEL AÑO LECTIVO 1984

Con fecha 15 de marzo del año en curso, presidida por el Sr. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de Aviación (A) Dn. Pablo Saldías Maripangue, en representación del Sr. Ministro de Defensa Nacional, y con la asistencia de los miembros de la Facultad, profesores y alumnos, se efectuó la ceremonia de iniciación del año lectivo 1984, en el Salón Auditorium de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. El discurso alusivo al acto lo pronunció el Sr. Director, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga.



Autoridades presiden la ceremonia, mientras se iza el pabellón nacional.

**ALOCUCION DEL SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS,
BRIGADIER GENERAL DN. MARIO NAVARRETE BARRIGA,
CON MOTIVO DE LA INICIACION DEL AÑO LECTIVO 1984**

Una vez más, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, al iniciar su Año Lectivo 1984, reúne en este acto solemne a los nuevos alumnos que participarán en los Cursos de Alto Mando, de Seguridad Nacional y de Administración para el Desarrollo, en presencia del Sr. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, de distinguidas autoridades, de Directores de Academias e Institutos de la Defensa Nacional, de miembros de la Facultad y del Cuerpo de Profesores y Directivos del plantel.

Una vez más, la Academia abre sus puertas para recibir y dar la bienvenida a este grupo de selectos profesionales, de las más variadas actividades, que concurren a perfeccionar sus conocimientos en las Ciencias Políticas, Económicas, Sociales y Militares, como también a entregar su valiosa experiencia, fruto del ejercicio de sus respectivas especialidades y funciones por largo tiempo.

Todos ustedes, señoras y señores alumnos, a partir de este momento, pasarán a formar parte de este Instituto y siendo ustedes su razón de ser, serán la principal preocupación de quienes tenemos la responsabilidad de su dirección y funcionamiento, la que en este período, previo a la iniciación de los cursos, ha culminado con la actualización de los planes y programas de estudios.

Pero, junto con darles la más cordial bienvenida a nuestras aulas, con la venia del Sr. General Saldías y continuando con la feliz iniciativa de mi antecesor, Brigadier General don ARTURO ALVAREZ SGO-LIA, he querido dar comienzo al período docente 1984, exponiendo ante ustedes algunas inquietudes y pensamientos del Director, sobre hechos de candente actualidad,

que están afectando la conducción política de nuestra Patria, su desarrollo económico y social, la convivencia pacífica de nuestro pueblo y, por ende, a nuestra Seguridad Nacional; me refiero a LA SUBVERSION, Y SU EFECTO EN LA SEGURIDAD NACIONAL.

¿Qué entendemos, en primer lugar, por Seguridad Nacional?

Existen varias definiciones de organismos autorizados y de autoridades en la materia, que prácticamente coinciden en su fondo.

Nuestra Academia define primero lo que es el "Concepto de Seguridad Nacional de Chile", diciendo:

"La Seguridad Nacional es una necesidad vital del Estado-Nación, cuya satisfacción la obtiene alcanzando y preservando el conjunto de condiciones que garanticen a la comunidad el logro de sus legítimas aspiraciones e intereses permanentes, de acuerdo con las exigencias del bien común, empleando para esta finalidad el potencial nacional.

Esas condiciones se logran con una sólida voluntad para capacitar al Estado-Nación, a fin de prever, detectar, enfrentar o superar aquellas vulnerabilidades, interferencias, amenazas o agresiones que afecten significativamente su identidad histórico-cultural, las bases de su institucionalidad, su desarrollo económico-social o su integridad territorial".

Del análisis del primer párrafo de este concepto se desprende:

—Que la Seguridad Nacional es una necesidad vital del Estado-Nación, que tiene por finalidad preservar la supervivencia de la comunidad y el logro de sus aspiraciones e



Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga pronuncia su alocución durante la ceremonia de iniciación del año lectivo 1984.

intereses permanentes, interpretados en los Objetivos Nacionales.

—Que la responsabilidad de esta necesidad vital es de toda la comunidad, o sea, de cada individuo, de las organizaciones intermedias y de los gobernantes, y

—Que para conseguirla, debe prepararse y emplearse todo el potencial nacional.

Del análisis del segundo párrafo del concepto, obtenemos:

—Que la Seguridad Nacional se logra capacitando al Estado Nación, para que esté permanentemente en condiciones de:

—Prever, detectar, enfrentar y superar toda acción que se oponga a ella, sean éstas: Vulnerabilidades, interferencias, amenazas o agresiones, y

—Que estas vulnerabilidades, interferencias, amenazas y agresiones se pueden presentar en cualquiera de los Campos de Acción Nacional o en todos ellos (económico, interno, externo y/o bélico).

Teniendo claro el concepto enunciado, la Academia ha definido la Seguridad Nacional como “la necesidad vital del Estado-Nación, de satisfacer y preservar a la comunidad, en el logro de sus legítimas aspiraciones e intereses permanentes, de acuerdo a las exigencias del Bien Común, contenidas en los Objetivos Nacionales”.

Pasemos a ver ahora qué es la subversión, cuáles son sus objetivos, quiénes la manejan, cómo actúa, acción desarrollada en Chile y consecuencias de esta acción.

Recordando la historia, podemos decir que la subversión nació, fundamentalmente, como la lucha de oprimidos contra opresores, de desposeídos contra poseedores. Posteriormente, este fenómeno ha sido aprovechado por el marxismo, para socavar gobiernos y cambiar estructuras políticas, económicas y sociales, de acuerdo a su propia conveniencia y filosofía.

Así pensando, definimos la “subver-

sión” como “el conflicto que desarrollan las fuerzas marxistas en los Estados no comunistas, contra el pueblo y autoridades que rechazan su doctrina mediante variados operativos de corte violento y no violento, con el objeto de lograr consolidar el poder político y el control de la población”.

Este conflicto, preparado, organizado y planificadamente ejecutado, ha pasado a constituir la “GUERRA SUBVERSIVA”, la que inteligentemente ha sido manejada por el marxismo, a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, como un instrumento decisivo de su Guerra Política, emprendida en contra de Occidente.

Este proceso tiene como objetivo final y permanente la toma del poder y la implantación del régimen marxista en el Estado o Área elegida. Ejemplos típicos los tenemos en Cuba y Nicaragua, con los resultados y consecuencias que todos conocemos.

El marxismo, a través de la subversión o guerra subversiva, apoya y se aprovecha de cualquier situación conflictiva favorable que se produzca en un Estado no marxista, sean éstas luchas ideológicas o religiosas, conflictos económicos, sociales o políticos o movimientos separatistas o independentistas, para lograr una posición favorable o el control total del poder.

Esta guerra subversiva es un conflicto no declarado y por lo tanto no convencional, sin límite de tiempo ni espacio y eminentemente violento, dentro de una atmósfera de temor generalizado. Sus mandos y sus cuadros son altamente preparados y en su accionar utiliza con gran eficiencia la acción psicológica y la propaganda.

La guerra subversiva, en su desarrollo, sigue normalmente tres fases o etapas más o menos definidas:

En su primera fase, considera la organización de la estructura subversiva, con instrucción de sus cuadros y reclutamiento de adeptos y activistas; la obtención de fondos

y material necesario para la acción y la consolidación de la organización a nivel zonal, regional o nacional.

Durante esta fase se realiza lo que se llama “Guerra Sicopolítica” o “Ideológica”, consistente en un conjunto de acciones destinadas a lograr el manejo psicológico e ideológico de toda o parte de la población, para atacar al Estado desde el interior, usando su propio pueblo.

Se busca que la población se vuelva hostil y contraria al Gobierno, a los principios que sustenta, a las Instituciones que la apoyan, a los valores históricos, religiosos, morales, políticos, culturales y espirituales, a las Fuerzas Armadas y de Orden, a la organización económica y social, a la familia, etc., y una vez conseguidos estos objetivos, pasa a la Segunda Fase o “Expansión Progresiva”.

Durante la Segunda Fase, que se caracteriza por el uso de la violencia, se desarrollan actividades de terrorismo, de sabotaje y de guerrilla.

El terrorismo es una hábil y exitosa técnica usada por la subversión, consistente en atentados con bombas, asesinatos, masacres de inocentes, secuestros, negociaciones con rehenes, asaltos armados, incendios provocados, ocupación armada de sectores poblacionales, ataques a puestos policiales y otros actos similares, que nuevamente están presentes en nuestro país.

Los objetivos perseguidos a través de estas acciones violentistas son fundamentalmente: producir alarma y sembrar el miedo en la población, facilitando su sumisión; desvincular al pueblo del Gobierno; destruir o atenuar la resistencia de oponentes; ganar apoyo en partidarios e indiferentes; publicitar su causa; obtener la liberación de terroristas detenidos; buscar propias víctimas aumentando el sentimiento de odio y venganza hacia las autoridades; castigar a miembros

disidentes; obtener armas y dinero para la organización y crear el ambiente propicio para progresar en la Guerra Subversiva.

La acción del terrorismo es tan decisiva, que ha pasado a constituirse en una verdadera organización internacional, en la cual sus miembros se proporcionan ayuda mutuamente, en aspectos de instrucción, experiencias, armamento, dinero, efectivos y protección, apoyadas todas estas actividades por determinados Estados o Gobiernos, que tratan de encauzar las acciones terroristas en beneficio de sus propios intereses.

En esta misma fase de la subversión se realizan acciones diversas de sabotaje, destinadas a frenar o paralizar la producción nacional y el normal desarrollo de las actividades; llegándose, posteriormente, a la acción de la Guerrilla Urbana, Rural o ambas, según sean las condiciones y el ambiente existente.

Esta guerrilla actúa principalmente contra las Fuerzas Armadas y Policiales, hasta lograr su debilitamiento, momento que es aprovechado por la subversión para pasar a su última fase, que consiste en el enfrentamiento masivo armado con las fuerzas gubernistas, en una lucha generalizada que tiene como objetivo final la destrucción del Gobierno y de las fuerzas que lo apoyan y la obtención del poder total.

Demás está detallar en este momento la acción subversiva que se ha venido ejecutando en casi todo los países de Europa Occidental, en Asia, Africa y América. Buenos ejemplos son la Guerra Subversiva efectuada por el Vietcong en Vietnam del Sur, con un éxito relativo, y en Centroamérica, las realizadas en Cuba y Nicaragua, con éxitos completos.

En Chile tenemos nuestra propia experiencia.

El marxismo-leninismo incentivó, apoyó y dirigió la subversión en nuestro país durante los gobiernos de la Democracia Cris-

tiana y de la Unidad Popular, llegando al borde de la lucha armada generalizada, la que a partir del Pronunciamiento Militar fue neutralizada y minimizada.

Pero han transcurrido 10 años desde ese memorable acontecimiento y nuevamente vemos aflorar con igual fuerza la subversión organizada, apoyada, dirigida y protegida por el marxismo de Moscú, el que, además, ha mantenido y continúa con su campaña de ataque y desprestigio del Gobierno, en todos los escenarios y usando todas las formas y medios a su alcance.

En esta nueva escalada subversiva emprendida por el marxismo-leninismo en contra de nuestro Gobierno, ha ejecutado acciones correspondientes a las dos primeras fases subversivas preparándose para completarlas con el empleo de la guerrilla.

Si analizamos la larga lista de las principales acciones subversivas, ejecutadas y en ejecución, podemos corroborar esta afirmación. En esta ocasión, nos limitaremos a citar sólo algunas de ellas:

- Propaganda ideológica (prensa, panfletos y transmisiones clandestinas).
- Infiltración de la Iglesia y de organizaciones políticas y otras.
- Creación de organismos de fachada y movimientos contrarios al Gobierno.
- Organización de tomas, paros y huelgas ilegales.
- Desórdenes callejeros y enfrentamientos con fuerzas policiales con activistas pagados.
- Asaltos a bancos, robos, ataques y amenazas a personalidades.
- Control bajo amenaza de sectores poblacionales.
- Operación Retorno (ingreso ilegal de activistas).
- Uso de artefactos explosivos en forma planificada.
- Ingreso ilegal de armas, explosivos, dinero y propaganda.

- Ataques armados a cuarteles y puestos policiales.
- Incendios de vehículos, edificios y bosques.
- Asesinatos de Oficiales y Personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- Uso de la Iglesia Católica para proteger a terroristas.
- Participación en toda clase de reuniones y manifestaciones políticas en contra del Gobierno, junto a partidos y movimientos políticos opositores.

Como podemos ver, estas acciones, profesionalmente y coordinadamente ejecutadas, obedeciendo a una organización, a una planificación y a una dirección eficiente, son **“UNA GUERRA SUBVERSIVA EN DESARROLLO”**.

¿Cómo está afectando esta Guerra Subversiva en desarrollo a la Seguridad Nacional?

Si analizamos detenidamente cada acción ejecutada y los efectos producidos en el ámbito nacional e internacional, veremos que estos efectos se dejan sentir en los cuatro Campos de Acción y, por consiguiente, están afectando negativamente a los intereses permanentes de la comunidad, a la satisfacción del Bien Común y al logro de los Objetivos Nacionales, luego, están afectando gravemente a la Seguridad Nacional.

Resumiendo estos efectos, tenemos:

En el Campo de Acción Económico:

- Retraso del desarrollo económico nacional, al obligar al sector productivo privado y al Estado a emplear recursos y esfuerzos en reparar la destrucción y deterioro causado por acciones subversivas y terroristas y en el control de estas acciones.
- Entorpecimiento de las actividades económicas, afectando la producción nacional.
- Deterioro de la capacidad exportadora

nacional, con la consiguiente pérdida de divisas.

—Incertidumbre y temor en el sector privado nacional e inversionistas extranjeros, para expandir sus actividades o realizar inversiones en el país.

—Pérdida de confianza en la recuperación de la economía chilena.

En el Campo de Acción Interno:

—Interferencias permanentes a la conducción política del Gobierno.

—Retraso en los planes de desarrollo social del país.

—Deterioro en las relaciones del Gobierno con algunos partidos o movimientos políticos; con ciertos sectores de pobladores, estudiantes y trabajadores; e interferencias en sus relaciones con algunos sectores de la Iglesia Católica.

—Deterioro de la Unidad Nacional al fortalecerse divisiones internas.

—Mantención de altos índices de cesantía, al verse frenado el desarrollo.

En el Campo de Acción Externo:

—Incremento de la campaña internacional en contra de Chile, deteriorando su imagen ante la Comunidad Internacional.

—Interferencias en las relaciones con algunos Estados amigos y con El Vaticano, en momentos de definiciones sobre el Diferendo Austral.

—Presiones de toda índole sobre el Gobierno, para que adopte decisiones que en algu-

na forma favorezcan los intereses del marxismo-leninismo.

—Debilitamiento del Poder Nacional y de la base de sustentación del Gobierno, buscando afectar la conducción de las relaciones exteriores del país.

—Disminución del apoyo externo a Chile, en todos los campos.

En el Campo de Acción Bélico:

—Desgaste y desprestigio de las Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad, al enfrentar la subversión.

—Disminución en el apoyo externo a la Defensa Nacional.

—Aumento en las posibilidades de conflictos externos, obligando a mayores esfuerzos.

—Deterioro del Potencial Nacional necesario para afrontar una emergencia.

—Existencia en el interior del país, de un enemigo real o quinta columna, que en caso de emergencia actuaría en contra de los intereses nacionales.

Estos efectos mencionados son vulnerabilidades, interferencias, amenazas reales y agresiones a nuestra Seguridad Nacional y están atentando contra la supervivencia misma del Estado y de sus Instituciones fundamentales. Indirectamente sirven a estos fines, algunos movimientos políticos, instituciones y organizaciones, que sin ser marxistas, son usados o comprometidos en actividades que van en beneficio de la subversión.

El mundo occidental está sufriendo los efectos de esta Guerra Subversiva y algunos Estados han hecho esfuerzos aislados y en conjunto para protegerse de ella, pero fun-

damentalmente estos esfuerzos en el plano internacional han sido orientados a controlar y sancionar al terrorismo.

El primer intento serio surge en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, el 7 de diciembre de 1934, en reunión extraordinaria, donde se designó "Un comité de peritos" formado por once miembros, para que redactara un "Proyecto de Convenio para la represión de los crímenes de terrorismo político". Este Comité propuso y se aprobaron los Convenios de "Prevención y Represión del Terrorismo" y de "Creación de un Tribunal Internacional". Todo este esfuerzo quedó sin operar, frente al advenimiento de la Segunda Guerra Mundial.

Otro esfuerzo importante es el "Convenio suscrito por los Miembros del Consejo de Europa, para la represión del terrorismo", elaborado en Estrasburgo en enero de 1977 y que contiene el principio que "los delitos del terrorismo no pueden ser, para los fines de extradición, considerados como delito político, sino como delito común susceptibles de extradición".

En Naciones Unidas, varios Estados y dentro de ellos Chile han insistido sobre la amenaza que la subversión significa para la supervivencia de los pueblos y la convivencia pacífica de las Naciones, pero todo esfuerzo se ha visto frustrado por la indiferencia de algunos, los compromisos políticos y económicos de otros y los intereses directos de terceros que dirigen o se benefician de estas acciones clandestinas.

En América se repite esta situación en el seno de la Organización de Estados Americanos, donde se encuentran representados algunos gobiernos que incentivan, apoyan, protegen o realizan la subversión en los países americanos.

En la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington, donde participan en forma permanente representantes militares y civiles de la mayoría de los Estados

Miembros de la OEA., y cuya misión principal es velar por la seguridad del Continente, frente al enemigo común, el marxismo soviético, se mantiene actualizada una planificación completa para enfrentar a la subversión marxista, ya sea considerando la acción del Estado afectado con sus propios medios, como apoyada por los demás Estados en forma coordinada y conjunta.

La amenaza de la subversión marxista ha sido tratada en más de una oportunidad en las Conferencias de Comandantes en Jefe de los Ejércitos Americanos, donde representantes de los Ejércitos de Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, Chile y otros, han expuesto sendos trabajos, dando a conocer las acciones subversivas que han enfrentado sus países, las experiencias obtenidas y proposiciones sobre la mejor forma de controlarlas.

Como resultado de estas Conferencias, se han tomado acuerdos sobre apoyo mutuo, pero que en la práctica no han dado los resultados esperados.

En esfuerzos aislados, algunos países han dictado leyes para sancionar el terrorismo o han creado organismos o cuerpos especiales destinados a combatirlo.

Nuestro Gobierno ha tenido la oportunidad de consignar en la Constitución Política de la República, en su artículo noveno, el tratamiento que merece el terrorismo y en el proyecto de ley sobre esta materia, que se encuentra en trámite legislativo, las conductas terroristas y la penalidad aplicable a cada una de ellas.

Pero la vigencia de este precepto constitucional y de esta ley no es suficiente para neutralizar, detener o destruir esta subversión en desarrollo. Es necesario crear conciencia nacional sobre el peligro que, para la Seguridad Nacional y para la supervivencia del Estado independiente y democrático, significa la subversión en cualquiera de sus fases o etapas.

Es indispensable que los partidos o movimientos políticos no marxistas así lo comprendan; es necesario que las instituciones no políticas y las Iglesias así lo entiendan; y es urgente que el pueblo de Chile postergue los intereses particulares o de grupos, en beneficio de los intereses superiores del Estado y emplee su capacidad y energía en buscar y proponer soluciones viables a los problemas existentes y enfrentar con decisión y valentía a la verdadera amenaza presente y futura de nuestra Patria, *la subversión marxista*.

Como lo expresa el concepto, "La Seguridad Nacional es vital para el Estado-Nación" — "Somos responsables de ella todos los chilenos" — "Para mantenerla debe emplearse el Potencial Nacional". Luego, si existe una real amenaza, debe ser oportunamente destruida.

Por el egoísmo y ceguera de unos pocos, ya se arriesgó una vez la sagrada libertad de nuestro pueblo, y no podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, que esta santa libertad se arriesgue o se negocie nuevamente.

ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

Con motivo de celebrarse el 54º Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile, con fecha 21 de marzo se efectuó una ceremonia en el Auditorium de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, presidida por el Sr. Director de la Academia, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga, y con la asistencia de la Facultad, alumnos y personal de planta del Instituto.

Destacando la fecha motivo del homenaje, hizo uso de la palabra el Coronel de Aviación (A) Dn. José De la Fuente Banegas.

VISITA DEL NATIONAL WAR COLLEGE DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

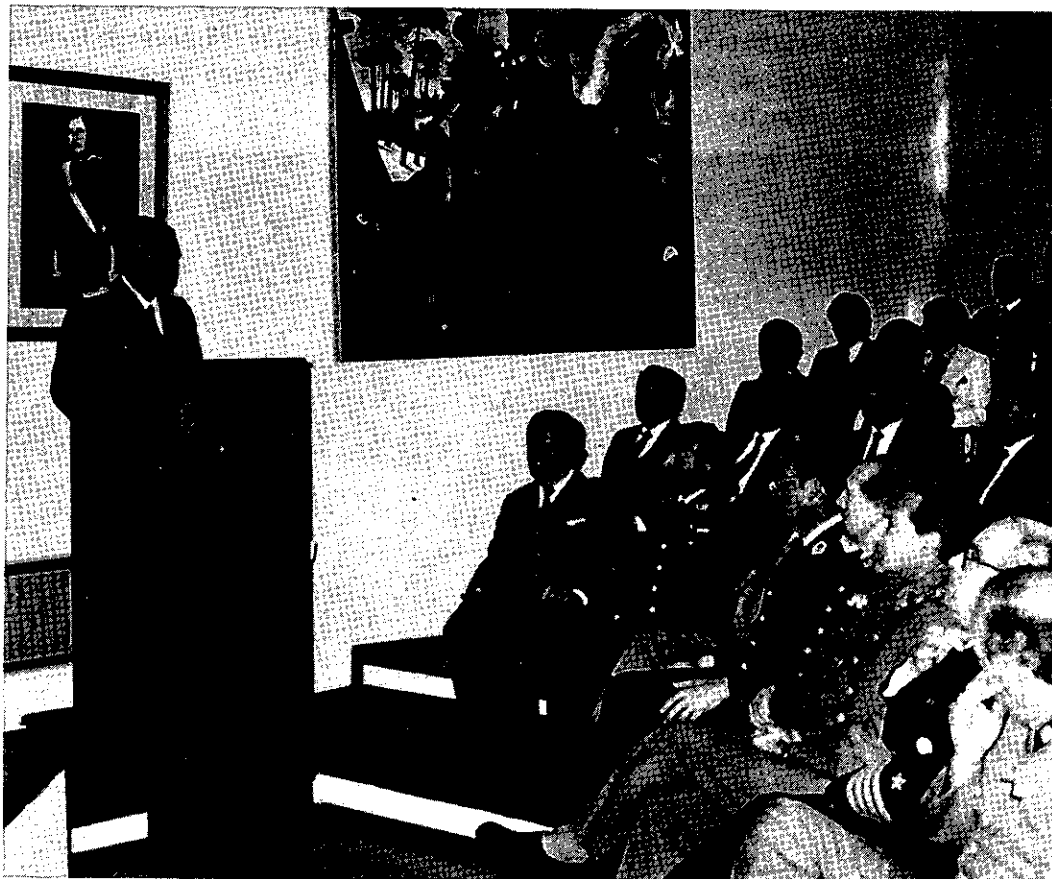
Entre los días 11 y 14 del mes de abril, efectuó una visita de estudios a nuestro país el National War College de los Estados Unidos de Norteamérica. La delegación estuvo presidida por el Coronel Dn. William E. Dunn, e integrada por un grupo de alumnos de este Alto Instituto de Estudios de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante su estada, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos actuó como anfitriona, habiéndose desarrollado un completo programa que abarcaba, tanto el conocimiento de la zona visitada, como de las políticas y principios del Gobierno de Chile. La delegación fue recibida por S.E. el Presidente de la República, Capitán General Dn. Augusto Pinochet Ugarte, con quien departieron durante algunos momentos. También participaron en conferencias y foros sobre políticas económicas, sociales y de relaciones internacionales que está desarrollando el Gobierno.



S.E. el Presidente de la República, Capitán General Dn. Augusto Pinochet Ugarte, saludando a un miembro de la delegación visitante.

ANIVERSARIO DE CARABINEROS DE CHILE



Con fecha 27 de abril, se llevó a efecto una ceremonia presidida por el Sr. Director, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga, para rendir homenaje a Carabineros de Chile en ocasión de su 57º Aniversario.

Hizo uso de la palabra, para destacar el hecho que se conmemoraba, el Coronel de Carabineros Dn. Claudio Venegas Guzmán. Al acto asistió la Facultad, alumnos y Cuadro Permanente del Alto Instituto.

VISITA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA DE VENEZUELA

Presidida por su Director, General de División Sr. Antonio Olavarría Giménez, entre los días 12 y 17 de mayo efectuó una visita a nuestro país una delegación del Instituto de Altos Estudios de la Defensa de Venezuela.

Durante su permanencia en Santiago, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos desarrolló un programa encaminado a que los visitantes conocieran ciertas

instalaciones militares de importancia y se les preparó un ciclo de conferencias que les permitiera formarse un cuadro completo de las políticas económicas, sociales y de seguridad que desarrolla nuestro Gobierno.

El Jefe de la Delegación y su Plana Mayor fue recibida por S.E. el Presidente de la República, Capitán General Dn. Augusto Pinochet Ugarte, y por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Vicealmirante Dn. Patricio Carvajal Prado con quienes tuvieron la oportunidad de cambiar opiniones sobre los temas que les interesaban.



General de División Sr. Antonio Olavarría Giménez, saludando al Sr. Ministro de Defensa, Vicealmirante Dn. Patricio Carvajal Prado.



Delegación visitante rinde homenaje en el monumento del Libertador, Capitán General Dn. Bernardo O'Higgins Riquelme.

ANIVERSARIO DE LA ARMADA DE CHILE

Con motivo del Centésimo Quinto Aniversario del Combate Naval de Iquique, el día viernes 18 de mayo se realizó una ceremonia presidida por el Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Brigadier General Dn. Mario Navarrete Barriga, y con la asistencia de la Facultad, alumnos y Cuadro Permanente. El discurso alusivo a la fecha que se conmemoró estuvo a cargo del Capitán de Navío Dn. Alejandro Campos Lira.



FALLECIMIENTO



Con Fecha 5 de junio de 1984 se produjo el, sensible fallecimiento del Sr. Capitán de Navío Don. Luis Bravo Bravo Jefe del Departamento IV de Ciencias Políticas y Profesor de esta Academia.

Sus funerales se efectuaron el día 7 de junio en el Cementerio General después de una misa oficiada por el Capellán de la Armada R.P. Germán Alvarez L. en la Iglesia El Bosque.

Sus restos fueron despedidos en el Campo Santo a nombre de las instituciones a las que perteneció por las siguientes personas:

1. En representación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos: Coronel de Ejército Dn. Julio Von Chrismar Escuti.
2. En representación del Curso de la Escuela Naval; Vicealmirante Dn. Hernán Rivera Calderón.
3. En representación de la Armada de Chile; Capitán de Navío Dn. Alejandro Sepúlveda Mattus.
4. En representación del Instituto Geopolítico de Chile; Sr. Gustavo Cuevas Farren.
5. En representación del Instituto de Invest. del Patrimonio Territorial de Chile; Sr. Isidoro Vásquez de Acuña.
6. En representación de la Sociedad Científica de Chile el Vicepresidente Dn. Pier Felice Ravenna.

La Revista "Política y Geoestrategia" se adhiere con especial sentimiento de dolor a la sensible pérdida del Sr. Comandante Bravo, por haber sido uno de sus más destacados colaboradores.

ENTEL-CHILE: UNICA EMPRESA ESTATAL QUE CUMPLIO METAS FIJADAS

Como se puede observar en el cuadro adjunto ENTEL y CHILECTRA obtuvieron rentabilidad positiva durante todo el período. ENTEL se destaca por haber obtenido una rentabilidad superior al 10 por ciento y por mostrar una tendencia sostenida de crecimiento en las utilidades, alcanzando el 15 por ciento en 1983. No obstante no haber registrado alzas en las tarifas del servicio nacional desde marzo 1980, y existiendo una rebaja del 20 por ciento en 1983, ha logrado una buena rentabilidad gracias a una administración eficiente y a su capacidad de obtener utilidades operacionales. Ello le ha permitido generar los fondos necesarios para evitar el incurrir en volúmenes de endeudamiento que provoquen pérdidas no operacionales. Así en 1981 sus ingresos de explotación aumentaron en 4,7 por ciento debido a mayores ventas físicas y en 1982 subieron en 6 por ciento; mientras tanto sus costos de explotación bajaron en 5 por ciento, incidiendo esto en la alza de la utilidad operacional en un 41 por ciento. Finalmente 1983 sus ingresos de explotación crecieron en 24 por ciento por el aumento de las ventas físicas y por un alza de la tarifa internacional. Su buena capacidad de generación de utilidades le ha permitido aumentar su liquidez desde 1980.

CHILECTRA alcanzó su más alta rentabilidad en 1982 (10,1 por ciento), dado que su actividad operacional es menos sensible que el resto a la caída generalizada de la actividad económica registrada en 1982.

Con la excepción de ENTEL, las filiales básicas no han cumplido la meta de rentabilidad del 10 por ciento sobre el capital invertido establecido por la dirección de CORFO. La mayoría de las filiales ha seguido la tendencia de la economía, mostrando un deterioro en la rentabilidad total a partir de 1980, hasta lograr resultados negativos en 1982 y una recuperación rápida en 1983. Las filiales más significativas por su patrimonio y volumen de ventas (ENDESA, CHILECTRA, CTC, CAP, IANSA, ENACAR y ENTEL) incurrieron durante 1982 en fuertes pérdidas no operacionales, producto de la política cambiaria, el nivel de endeudamiento que poseían a la fecha, el comportamiento de las tasas de interés y el costo del crédito. Las empresas que se han destacado por sus resultados económicos son ENTEL y CHILECTRA, que han mostrado una buena capacidad de generación de utilidades.

FUENTE: Revista de Economía de la Universidad de Chile, N° 23 mayo, 1984.

INDICADOR FINANCIERO DE RENTABILIDAD

(Rentabilidad del capital invertido resultado neto en porcentaje¹)

	1980	1981	1982	1983
CAP	3,8	(6,5)	(8,7)	0,7
CHILECTRA	3,2	6,6	10,1	4,5
CTC	2,9	2,6	(15,1)	13,5
ENACAR	(7,2)	(8,2)	(7,0)	(5,9)
ECOM	8,5	7,0	*	*
EMA	—	—	(90,2)	(48,4)
ENDESA	4,5	3,0	(9,4)	6,8
ENAEX	7,1	7,8	(15,7)	18,8
ENTEL	12,1	11,2	13,0	15,0
IANSA	(5,7)	(36,4)	(17,8)	(3,4)
SACOR	—	—	5,5	(8,5)
SASIPA	—	—	(89,2)	(45,5)
SOQUIMICH	(0,3)	0,5	(14,6)	11,2
TRANSMARCHILAY	—	—	(2,7)	(3,3)

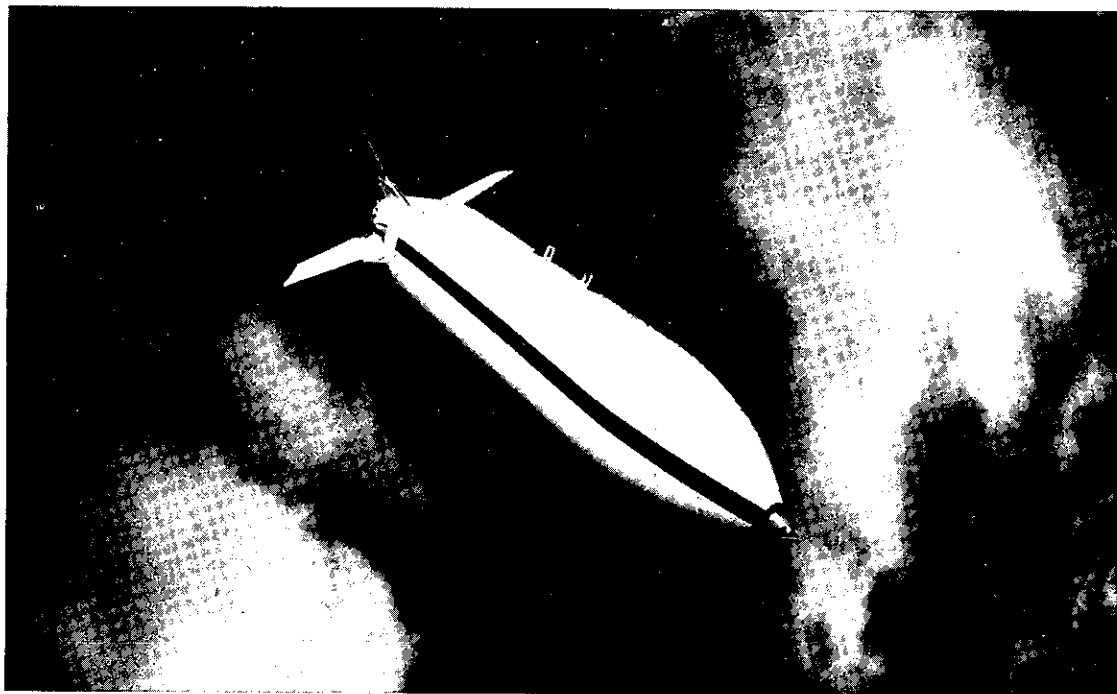
*ECOM mostró patrimonio negativo al 31.12.82 y al 31.12.83.

—No existía como filial de CORFO en el año correspondiente.

¹Capital y reservas + beneficios no repartidos (excluido resultado neto del período).

BOMBAS DE RACIMO CARDOEN DE 130 LB Y 500 LB

DANIEL PRIETO VIAL



Para equipar a los aviones de ataque pequeños, medianos o de alto rendimiento con un arma superior, Industrias Cardoen S.A. ha desarrollado las bombas de racimo de 130 lb y 500 lb.

Ambas bombas se abren en el aire, pocos segundos después de haber sido lanzadas por el avión portador, dispersando las bombas menores que van en su interior, batiendo grandes superficies.

Cada una de estas bombas menores o submuniciones tienen simultáneamente una capacidad antiblindaje, antipersonal e incendiaria, por lo que pueden emplearse contra prácticamente cualquier tipo de blanco.

La bomba de racimo de 130 lb dispersa 50 bombas menores y la bomba de 500 lb dispersa 240 bombas similares.

La bomba de 130 lb está concebida para poder ser usada indistintamente por aviones a hélice monomotor como por sofisticados aviones a reacción de

alto rendimiento. La bomba de 500 lb está concebida para ser portada solamente por estos últimos.

Los cuerpos de ambas bombas son de una estructura reforzada de fibra de vidrio y están diseñados para resistir 6 g sostenidos, lo que satisface la necesidad de virajes de alta velocidad, propios de un avión caza en evoluciones de combate.

Cada una de las bombas está equipada con tres tipos de enganche, para ser portadas por aviones occidentales que utilizan pescantes tipo OTAN, de 14" de separación, para ser usada por aviones del bloque soviético, que utilizan pescantes tipo Pacto de Varsovia, de 250 mm de separación y, finalmente para ser usada por aviones ingleses, que utilizan un sólo enganche.

Según pruebas de terreno, la bomba de 130 lb bate áreas superiores a 25.000 m² al lanzarla desde alturas y velocidades medias. Esta gran dispersión incluye un área de daño concentrado, de alrededor de

10.000 m² y otra área periférica, de alrededor de 15.000 m², de daño menos concentrado, pero también considerable.

Por su parte la bomba de 500 lb, lanzada a las mismas alturas y velocidades medias, bate un área del orden de los 50.000 m², con una pareja distribución y densidad de daño.

La bomba de racimo de 130 lb pesa 60 Kg. Está provista de una espoleta de nariz y otra de cola, que operan en forma independiente y dan doble seguridad al proceso de apertura.

La bomba de racimo de 500 lb por su parte, pesa 260 Kg y utiliza una espoleta de nariz.

Ambas bombas emplean una espoleta electrónica también diseñada y construida por Cardoen que puede ser programada entre 2 y 5 segundos, para regular el tiempo de apertura. Ello permite el ataque en vuelo rasante, hasta 50 mm sobre la superficie hasta 10.000 m de altitud.

La bomba menor o submunición que va agrupada en el interior y que es común a ambas bombas, lleva a su vez una espoleta de seguridad que permite su activación sólo 1,5 segundos después de abrirse la bomba madre o contenedor.

El área batida, la dispersión total y la densidad o concentración del daño producido por la dispersión de las bombas menores (o submuniciones) en el suelo, varían enormemente, dependiendo de la altura de lanzamiento, de la graduación del tiempo de apertura, del ángulo de picada y la velocidad del avión lanzador. Existen sin embargo, modalidades óptimas de ataque para cada una de las bombas, ya sea empleando aviones a reacción o a hélice, tanto en lanzamiento desde baja altura, como de alturas medianas o altas.

Ambas bombas se caracterizan por su gran rendimiento, su facilidad de empleo y su bajo costo.

DATOS TECNICOS BOMBA DE 130 LB

Dimensiones y Peso de Bomba Madre

Largo: 2.050 mm (sin espoletas)
Diámetro del cuerpo: 253 mm
Envergadura: 400 mm
Peso: 60 Kg

Cáncamos

OTAN: 14''
Reino Unido de G.B.: Uno sólo
Pacto de Varsovia: 250 mm

Espoleta Electrónica

De nariz. Programable entre 2 y 50 seg.

Dimensiones y Peso de Granada o Bomba Menor Interior

Largo: 360 mm
Diámetro del cuerpo: 48 mm
Diámetro de cola: 48 mm
Peso total: 740 gr
Peso explosivo: 150 gr
Nº esquirlas aprox.: 500 u

Efecto

Sobre 25.000 m², con 10.000 m² de daño concentrado al lanzarla desde alturas y velocidades medias.

Otra dispersión y densidad del daño se dan, dependiendo de la altura de lanzamiento, tiempo de apertura, velocidad y ángulo de picada.

DATOS TECNICOS BOMBA DE 500 LB

Dimensiones y Peso de Bomba Madre

Largo (sin espoleta): 2.300 mm
Diámetro del cuerpo: 446 mm
Envergadura con aletas cerradas: 650 mm
Envergadura con aletas abiertas: 1.000 mm
Peso total: 245 kg

Cáncamos (Suspensión)

Tipo OTAN: 14''
Tipo Reino Unido de G.B.: Uno sólo
Tipo Pacto de Varsovia: 250 mm

Espoleta

Electrónica de nariz, regulable, para apertura de la bomba entre 2 y 50 seg (lanzamiento de 50 m a 10.000 m).

Dimensiones y Peso de la Bomba Menor Interior

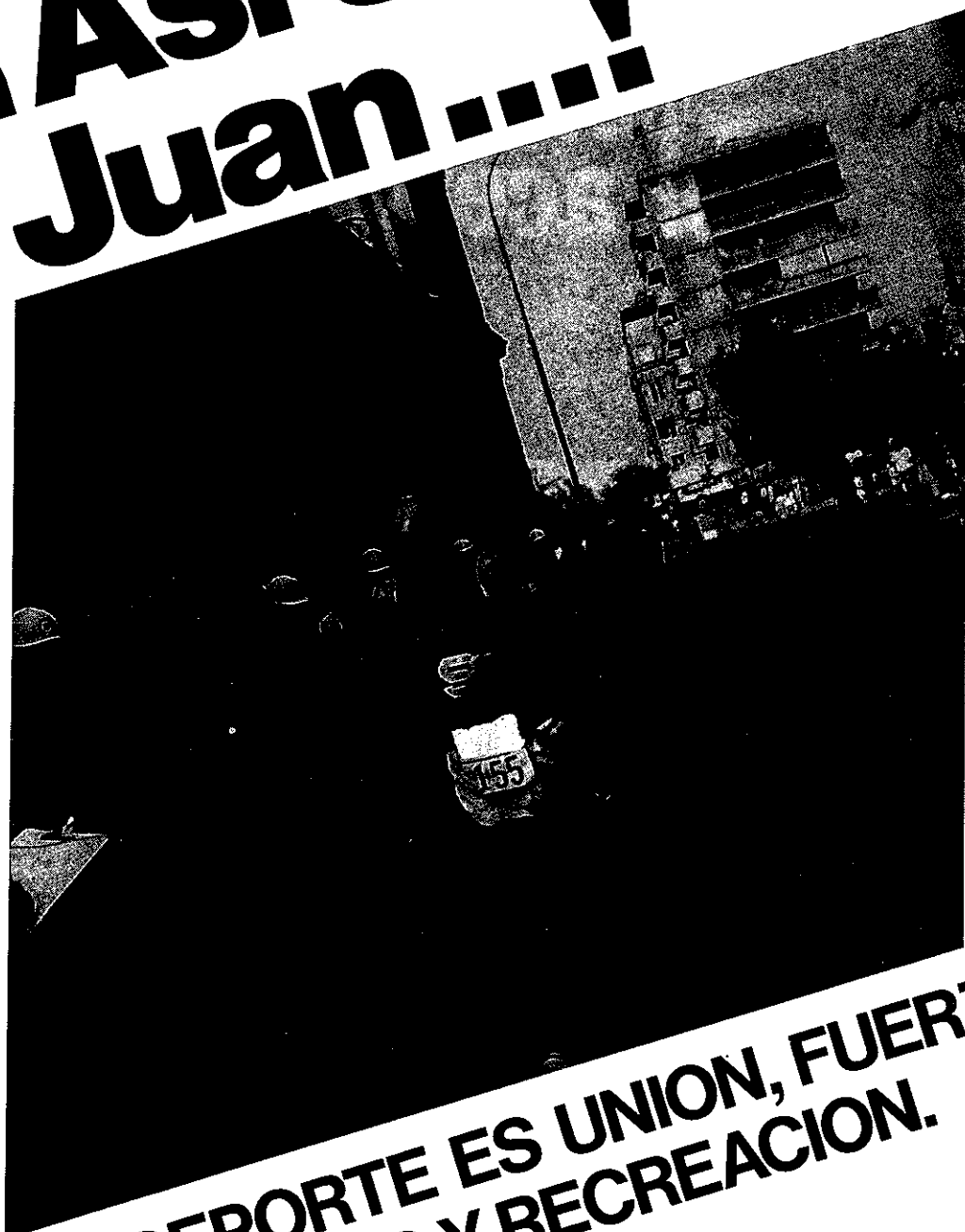
Largo: 360 mm
Diámetro del cuerpo: 48 mm
Diámetro de la cola: 48 mm
Peso: 740 grs.

Efecto

Superficie: 50.000 m² (lanzada desde altura y velocidades medias)

Otras distribuciones y densidad de daño, se dan dependiendo de la altura de lanzamiento, tiempo de apertura, velocidad y ángulo de picada del avión lanzador.

¡Así se hace Juan....!



EL DEPORTE ES UNION, FUERZA,
SALUD Y RECREACION.



DIGEDER

Donde está el hombre está el acero.

La Compañía de
Acero del Pacífico,
consciente de que
prácticamente
en todas
las actividades
contemporáneas
está presente
el acero,
ha incorporado

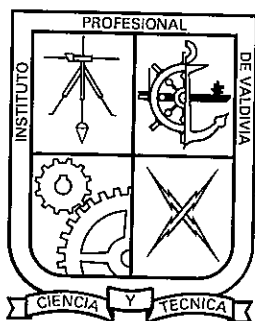
en su elaboración
la más avanzada
tecnología mundial.
Porque el acero
forja progreso
para el hombre,
la CAP
lo produce
cada vez con
mayor calidad.



CAP

**COMPAÑÍA DE ACERO DEL PACÍFICO S.A. DE I.
LA MEJOR VISION PRODUCTIVA DE CHILE.**

INSTITUTO PROFESIONAL DE VALDIVIA



"ALMA DE PROGRESO DE LA REGION DE LOS LAGOS"

Creado en 1981, sobre la antigua sede Valdivia de la Universidad
Técnica del Estado,
el Instituto Profesional de Valdivia
constituye hoy una avanzada de vanguardia en la formación
Profesional
y Técnica de la Juventud Regional y Nacional.

Testimonio de su rápido desarrollo son hoy las siguientes carreras,
sólidas expectativas para la Educación Superior
al servicio de una gran Región:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| — Construcción Civil. | ción y Aire Acondicio- |
| — Ingeniería de Ejecución | nado. |
| en Electricidad. | — Ingeniería de Ejecución |
| — Ingeniería de Ejecución | en Construcción Naval. |
| en Mecánica. | — Técnico en Mantenición |
| — Ingeniería de Ejecución | de Equipos Industriales |
| Calefacción, Refrigera- | — Técnico en Turismo. |

**"ESTUDIAR EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DE VALDIVIA ES CONSTRUIR
EL FUTURO SOBRE BASE FIRME"**



FERROCARRILES DEL ESTADO

LE RECUERDA QUE SU SERVICIO

"AUTOTREN"

FUNCIONA TODO EL AÑO

DESDE Y HACIA

**SANTIAGO
CONCEPCION
TEMUCO**

**VALDIVIA
OSORNO
PUERTO MONTT**

**¡Y CON TARIFAS SUSTANCIALMENTE REBAJADAS HASTA EL 15 DE
NOVIEMBRE!**

